OPEN POWER FOR A BRIGHTER FUTURE.

WE EMPOWER SUSTAINABLE PROGRESS.

MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS
ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A. 2019

Enel Generación Costanera S.A. es controlada por Enel Américas, uno de los holdings eléctricos privados más grandes de Sudamérica en términos de activos consolidados e ingresos operacionales. Su negocio principal es la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica que realiza a través de sus empresas filiales y relacionadas en Argentina, Brasil, Colombia y Perú con una capacidad instalada de 11.257 MW, con 16,471 kilómetros de líneas de distribución y con más de 24 millones de clientes al 31 de diciembre del 2018.

Enel Américas pertenece al **Grupo Enel**, empresa multinacional de energía global con presencia en 35 países de los 5 continentes, que suministra energía a más de 73 millones de consumidores finales, con una capacidad instalada manejada de 89 GW.

MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A. 2019

Carta del Presidente del Directorio p.8

Capítulo 1

Contexto Macroeconómico 14

Capítulo 2

El mercado Eléctrico Argentino 18

Reseña de las Operaciones 19

Capítulo 3

Gestión Comercial 24

Medio Ambiente, Calidad y Desarrollo Sostenible 28

Capítulo 4

Capacitación y Desarrollo, Relaciones Industriales, Higiene y Seguridad, Medicina Laboral y Bienestar, Comunicación, y Comunicación Interna 38

Capítulo 5

Finanzas, Digital Solutions y Administración 52

Resumen de la Situación Económico-Financiera y del Resultado de las Operaciones 56

Capítulo 6

Planificación y Control: Síntesis de la Gestión 62

Perspectivas Futuras 63

Ampliación de la Memoria - Ley 26.831 64

Propuesta del Directorio 65

Anexo a la Memoria Código de Gobierno Societario 66

Estados Financieros

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 94

Reseña Informativa sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 193

Información adicional a las notas a los Estados Financieros – Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Art. N° 12 del Capítulo III, Título IV de la R.G. N° 622 de la Comisión Nacional de Valores. 202

Informe de los Auditores sobre los Estados Financieros 206

Acta de la Comición Fiscalizadora 208

Informe de la Comisión Fiscalizadora 209

Carta del Presidente del Directorio

Estimados(as) Accionistas:

Tengo el agrado de presentar a ustedes la Memoria Anual y los Estados Financieros de Enel Generación Costanera S.A. ("Costanera" o la "Sociedad") correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, junto con una breve reseña sobre los principales acontecimientos ocurridos durante el transcurso del mismo, tanto para la Sociedad como para la industria en la que se desenvuelve.

En el plano económico la República Argentina durante el año 2019 continuó atravesando un escenario complejo y un empeoramiento de las condiciones económicas, en el marco de incertidumbre derivada de las elecciones presidenciales, lo que impactó en la volatilidad cambiaria, aceleración inflacionaria y postergación de decisiones de consumo en un entorno de iliquidez de los mercados de capitales ya existente desde el año anterior.

En este contexto durante 2019 se registró una caída de la actividad registrando el PBI una retracción promedio en el año del orden del 2,4%.

En el orden mundial, el ritmo de la actividad económica continuó siendo débil durante 2019. Las condiciones globales de liquidez empeoraron respecto al año anterior debido a tensiones comerciales y geopolíticas, provocando un reacomodamiento de carteras globales, con impacto especial sobre los precios de los activos de economías emergentes.

Dentro del escenario descripto, la demanda del Sistema Eléctrico Argentino registró una caída de 3,1% respecto del año 2018.

Cabe mencionar que el 16 de junio de 2019 una compleja falla provocó el colapso del sistema interconectado argentino que afectó a Argentina, Uruguay y algunas zonas de Paraguay. La normalización de la demanda se llevó a cabo paulatinamente, vigilando el equilibrio entre generación y demanda normalizada. El proceso efectivo de recuperación total del Sistema Argentino de Interconexión (SADI) fue de aproximadamente 12 horas.

En el ámbito regulatorio, en marzo de 2019, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 1/19 de la Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico (SRRYME), mediante la cual dejó sin efecto el esquema de remuneración de la Resolución N° 19/17 de la ex Secretaría de Energía Eléctrica (SEE).

El nuevo esquema, mantuvo un régimen de remuneración denominado en dólares y se aplicó desde el 1 de marzo de 2019.

Esta nueva Resolución básicamente mantuvo la estructura de remuneración existente con algunas modificaciones: una reducción de los valores del pago por disponibilidad y por energía para las unidades térmicas. En el caso de la disponibilidad de potencia la rebaja fue del orden de 10% y para la energía de 20%.

Asimismo, se estableció una fórmula de ajuste de los ingresos por disponibilidad en función del despacho histórico de la unidad generadora.

Posteriormente, con vigencia a partir del 30 de diciembre de 2019, mediante la Resolución N°12/2019 del Ministerio de Desarrollo Productivo se derogó la Resolución N°70/2018, estableciendo la centralización en la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA), del abastecimiento de combustible para la generación eléctrica de las centrales térmicas del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

En el aspecto financiero, podemos decir que la Sociedad ha logrado mantener flujos de caja positivos, a pesar de los cambios regulatorios mencionados precedentemente.

Sin embargo, continuaremos con una estricta administración de la caja para asegurar los recursos financieros necesarios para una adecuada operación de la central.

El ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, arrojó una ganancia neta de $4.085 millones, habiéndose registrado una ganancia operativa de $3.605 millones e ingresos de actividades ordinarias por $12.780 millones.

Asimismo, durante el año 2019, se destacan las siguientes actuaciones:

Costanera registró en el año una producción neta de 6.210 GWh, constituida por 4.585 GWh del Ciclo Combinado II, 1.389 GWh del Ciclo Combinado I y 236 GWh de las Unidades Turbo Vapor (TV's).

El resultado de generación de Costanera resultó inferior en un 13% respecto del año anterior. Cabe mencionar que, en el transcurso del año, se acrecentó el desplazamiento de generación térmica convencional, debido principalmente a la menor demanda registrada. En virtud de lo expuesto, se vio afectada la generación de las unidades turbo vapor de Enel Generación Costanera.

En lo que se refiere a la gestión de los Recursos Humanos, la Sociedad continuó con las acciones tendientes al desarrollo y mejora de las competencias y habilidades del personal, contribuyendo así al desarrollo de los negocios. Durante el año se trabajó en diversos programas de entrenamiento, así como también se focalizó en la formación técnica continua de nuestros profesionales y operadores.

En el ámbito de la seguridad, durante el año hemos continuado reforzando la formación, la supervisión y el control de la misma. Vale mencionar que, durante 2019, no se han producido accidentes fatales ni severos en la central, no obstante, cabe mencionar que se registraron accidentes in-itinere.

En relación a Global Digital Solutions vale citar la migración del sistema de Gestión SIE2000A al Modelo Global Corporativo Evolution for Energy (E4E), modelo común con el fin de aumentar la eficiencia y optimizar la gestión de los procesos de negocio involucrados mejorando así la integración entre los procesos de Administración, Finanzas, Control y Compras y los procesos CORE del Grupo Enel.

La Sociedad ha ratificado el compromiso con la calidad, la seguridad y el medio ambiente mediante el sostenimiento de las certificaciones de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a la norma internacional OSHAS 18001:2007, el Sistema de Gestión Medioambiental según la norma internacional ISO 14001:2015 y el Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma Internacional ISO 9001:2015, ante la firma auditora externa RINA S.A.

Asimismo, Costanera mantiene su compromiso con el Pacto Global de las Naciones Unidas, iniciativa que promueve el respeto por los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, la protección del Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción.

Durante 2019, se publicó el segundo Informe de Sostenibilidad consolidado del Grupo Enel Argentina bajo los lineamientos del Global Reporting Initiative (GRI) y en concordancia con los Principios del Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Por lo expuesto, podemos decir que las medidas que hemos tomado en la actual coyuntura han estado en la dirección correcta y que hemos cumplido con los objetivos establecidos para este año, suministrando a nuestros clientes un servicio de forma responsable y eficiente, asegurando el respeto y el equilibrio de los intereses de los accionistas, fomentando la capacitación profesional de los empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que la empresa opera y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para la actividad.

Finalmente, deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer especialmente a nuestros accionistas, clientes, proveedores y entidades financieras, por su permanente confianza y apoyo, como así también, hacer extensivo mi reconocimiento a todos quienes forman parte de la Compañía por su permanente esfuerzo, dedicación y compromiso.

Juan Carlos Blanco
Presidente

MEMORIA
2019

(INFORMACIÓN NO AUDITADA NI CUBIERTA
POR EL INFORME DEL AUDITOR)

1. CONTEXTO MACROECONÓMICO

Contexto Macroeconómico

El contexto macroeconómico del año 2019

En el ámbito internacional, el 2019 ha sido un año complejo para muchos países en varios aspectos: bajo crecimiento económico, tensiones comerciales entre las principales potencias y conflictos sociales, políticos y geopolíticos que han afectado, la escena.

El año bajo consideración cerró con un crecimiento global de 3%, desacelerándose con respecto a los registros de 2017 y 2018 y mostrando el peor desempeño de la última década.

Frente a la debilidad del crecimiento y los riesgos sobre el mismo derivado de las tensiones comerciales, los principales bancos centrales optaron por aplicar políticas monetarias más flexibles en un contexto de ausencia de presiones inflacionarias, lo que ayudó a que el crecimiento no fuera aún menor.

En el plano local, la dinámica de la economía local durante 2019 estuvo dominada por dos factores: los rezagos de la crisis cambiaria de 2018 y la incertidumbre de origen político derivada de las elecciones presidenciales, que afectaron impactando en: la volatilidad cambiaria, aceleración inflacionaria y aplazamiento de las decisiones de gasto de familias y empresas, dando lugar así a períodos de calma seguidos de turbulencias a lo largo del año.

Antes de las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO) y gracias a la flexibilidad del FMI y a la mejora del contexto internacional, el riesgo país cayó, se moderaron un poco las tasas de inflación y se registraron indicios de que la economía podría haber tocado piso.

Sin embargo, el resultado de las PASO constituyó un nuevo punto de inflexión que implicó una aceleración de los tiempos políticos y económicos y representó un shock adverso para las expectativas.

Tras el shock post PASO, la economía volvió a ingresar en una fase de inestabilidad financiera y elevada volatilidad nominal, debido a que el mercado descontaba la irreversibilidad del resultado electoral. Durante la primera semana tras las PASO, el tipo de cambio se depreció un 25%, el Merval cayó un 30%, la tasa de política monetaria aumentó 11,3 puntos porcentuales a 75% y el riesgo país se incrementó en 866 puntos básicos, a niveles no vistos desde 2005.

En respuesta al salto cambiario y deterioro de las variables financieras, el gobierno actuó, por un lado, vendiendo dólares en el mercado de cambios para frenar la suba del tipo de cambio y subiendo fuertemente la tasa de interés. En paralelo, lanzó una serie de medidas de emergencia tendientes a morigerar el impacto de la devaluación y la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, eliminando el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los productos alimentarios de la canasta básica hasta fines de 2019, congelando el precio de los combustibles por un período de 90 días e impulsando el pago de un bono para los trabajadores del sector privado por alrededor de $5.000.

Frente a esta situación, y tras el fracaso de la licitación de Letras del Tesoro del 28 de septiembre que debió declararse desierta reflejando la falta de voluntad del mercado de continuar financiando al fisco, el gobierno anunció un reperfilamiento de la deuda pública (compulsivo de las letras de corto plazo del Tesoro para inversores institucionales); con el objetivo de ahorrar recursos y garantizar la estabilidad cambiaria en el corto plazo, el anuncio de la voluntad de ir hacia reperfilamiento

voluntario (sin quitas) de los bonos con el objetivo de aliviar la carga de servicios en 2020-2023 y el inicio de tratativas con el FMI para renegociar los plazos de repago del préstamo.

En virtud de que la medida no fue bien recibida por los mercados, el gobierno reestableció el control de cambios con el objetivo de frenar la salida de reservas y la escalada del dólar. Las principales restricciones pasaron por imponer límites a la compra de dólares y transferencias al exterior para atesoramiento de USD 10.000 para personas humanas, requerir la autorización previa del BCRA para giro de utilidades de las empresas (aunque sin restricciones para el pago de importaciones y deuda con el exterior) y la obligación de liquidar dólares provenientes de la exportación plazos definidos más breves.

La incertidumbre electoral se despejó el 27 de octubre con el triunfo en primera vuelta de la fórmula opositora integrada por Alberto Fernández y Cristina Kirchner. Atento al resultado y con el objetivo de disipar los riesgos de nueva corrida cambiaria y recorrer una transición calma, la autoridad monetaria endureció el cepo, al reducir el límite de compra mensual para personas humanas a sólo USD200. El mencionado endurecimiento del cepo y ciertas señales en post de la cooperación entre Macri, Fernández y sus equipos, generaron las condiciones para que la transición al 10-D transcurriera ordenadamente.

En cuanto a las medidas adoptadas por la flamante administración al cierre del año, la central fue la sanción de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, con el objetivo primordial de redistribuir recursos a los sectores más vulnerables, pero sin empeorar el balance fiscal aumentando impuestos a sectores con mayor capacidad contributiva.

Durante 2019, la cotización del dólar pasó de $/USD 38 en diciembre de 2018 a ARS/USD 60 en diciembre de 2019 (+58%); la inflación cerró el 2019 en 53,8%. El superávit comercial cerró el año en torno a los USD16.000 millones (3,7% del PBI) y la cuenta corriente finalizó el año virtualmente equilibrada.

En materia de actividad, el 2019 cerró con una caída promedio del PBI de 2,4%, principalmente explicada por la fuerte retracción de la demanda doméstica (el consumo cayó 6,9% i.a. y la inversión de 17,5%) que se dio en un contexto de ajuste fiscal, fuerte apretón monetario, inestabilidad cambiaria y altos niveles de incertidumbre.

Principales Indicadores Económicos

	2018	2019(e)
PBI Real – (INDEC) (var.% i.a.)	-2,5	-2,4
Inversión Bruta Interna Fija- (INDEC) (var.% i.a.)	-5,7	-17,5
Inflación Minorista-IPC- (INDEC)(var.%,i.a., fin de período)	47,6	53,8
Inflación Mayorista-IPM-(INDEC)(var.%,i.a., fin de período)	73,5	57,3
Tipo de cambio ($/U$S, BNA, fin de período)	37,7	59,9
Exportaciones FOB (miles de millones de U$S)	61,6	65,3
Importaciones CIF (miles de millones de U$S)	65,4	49,3
Balanza Comercial (miles de millones de U$S)	-3,8	15,9
Reservas Internacionales (miles de millones de U$S, fin de período)	55,6	44,2
Deuda Externa Total (miles de millones de U$S, fin de período)	278	277

e): Estimado
Fuente: ABECEB

2. EL MERCADO ELÉCTRICO ARGENTINO
RESEÑA DE LAS OPERACIONES

El Mercado Eléctrico Argentino

La demanda interna de energía del Sistema Eléctrico Argentino (SADI) durante el año 2019 experimentó una caída acumulada del 3,1% respecto del año anterior, alcanzándose al 31 de diciembre de 2019, los 128.880 GWh netos.

En este contexto, la generación total del sistema durante el 2019 fue un 4,5% menor que en 2018.

La potencia instalada total en el SADI a diciembre de 2019 fue de 39.704 MW, con un incremento neto de 1.166 MW compuesto por 1.128 MW de origen renovable, 22 MW hidráulico y 16 MW térmico. Cabe destacar, que los ingresos de origen renovable se han producido en el marco del programa Renovar y contratos en el Mercado a Término Energías Renovables (MATER).

Teniendo en consideración los ingresos mencionados, la Sociedad con una potencia instalada de 2.304 MW brutos, tiene una participación en el SADI de un 5,8% respecto al total de la potencia instalada.

La producción total de Costanera durante el 2019 fue de 6.210 GWh, constituida por 4.585 GWh del Ciclo Combinado II, 1.389 GWh del Ciclo Combinado I y 236 GWh de los Unidades Turbo Vapor (TV's).

En lo que respecta a la participación del cubrimiento de la demanda de energía eléctrica, el parque de generación térmica ha contribuido con el 59,8%, mientras que la generación hidroeléctrica aportó el 26,4%. Adicionalmente, la generación nuclear cubrió el 5,9%, y las fuentes renovables (eólica y solar) aportaron un 5,8% de la demanda. La demanda restante se abasteció con importación de energía eléctrica (2,0%), proveniente de los acuerdos operados por CAMMESA con Uruguay y Brasil.

El Costo Marginal Operativo (CMO) promedio durante 2019 fue de 2.426 $/MWh, un 22% mayor respecto al año anterior debido principalmente a la devaluación del tipo de cambio. En dólares, el costo en 2018 de 75 US$/MWh pasó a ser de 51 US$/MWh en 2019 (32% inferior).

Por otra parte, el precio spot máximo para la sanción de los precios de mercado en el MEM fue ajustado de 480 $/MWh a 720 $/MWh, a partir de octubre de 2019, por aplicación de la Resolución 36/2019 de la Subsecretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico.

Reseña de las Operaciones

Reseña de Producción

Durante el año 2019 se acrecentó el desplazamiento de generación térmica convencional, debido a la conjunción de una mayor oferta de generación y una menor demanda a la prevista. Como consecuencia, se vio afectada la generación de las unidades turbo vapor de Enel Generación Costanera.

Como resultado de las operaciones realizadas se obtuvieron los siguientes valores de producción:

- La generación total de las Unidades Convencionales fue de 236 GWh
- La generación de los Ciclos Combinados alcanzó los 5.974 GWh

Mantenimiento

Con respecto a los Ciclos Combinados es de destacar que se realizaron durante 2019 importantes paradas en las turbinas de gas del Ciclo Combinado II (CCGT II) en las que se realizó la parada mayor de la Turbina de Gas N° 9 que incluyó el cambio de rotor debido a la necesidad de realizar la inspección CRI "Comprehensive Rotor Inspection", del rotor removido, una inspección de válvulas de la turbina de vapor TV N°10, la primera fase del reemplazo del sistema de control del Ciclo Combinado y mejoras varias en los sistemas auxiliares del Ciclo Combinado. Estas paradas han permitido, gracias al importante trabajo de la organización de Costanera, lograr los objetivos fijados.

Respecto del Ciclo Combinado Siemens (CCI) se realizó la reparación de los daños sufridos a partir del evento del 9 de octubre que afectó a todos los quemadores de la turbina de gas como así también la instrumentación y cableado cercano a los mismos. Estas tareas fueron finalizadas el 18 de diciembre cuando la unidad quedó nuevamente liberada para su operación comercial. En paralelo a la realización de las tareas de reparación de daños, se procedió a adelantar la intervención de Inspección de Turbina que se encontraba planificada para el 1er trimestre de 2020, optimizándose de esta forma el tiempo de mantenimiento de la unidad.

Cabe destacar que durante el año se continuó trabajando en la implementación del nuevo sistema de monitoreo de emisiones gaseosas (CEMs) que ya se encuentra en servicio y habilitado por el ENRE para el CCII y cuya implementación en el resto de las unidades se finalizará durante principios de 2020.

Indicadores Principales del Desempeño Operativo

La disponibilidad anual del parque turbo vapor muestra un incremento considerable respecto al año anterior, ya que la misma pasó a ser del 94,4%, versus el 76,4% del año 2018.
En materia de Ciclos Combinados, si bien hubo mantenimientos importantes en ambos ciclos, las disponibilidades han sido superiores a las de 2018. En el caso del Ciclo Combinado I –Central Buenos Aires-, la disponibilidad anual pasó de 64,5% en 2018 a 79,4% en 2018, mientras que el Ciclo Combinado II -Mitsubishi- tuvo una leve mejora del 79,6% del 2018 al 80,4% registrado en 2019, en gran parte debido a la muy buena performance de la unidad y la optimización del mantenimiento programado que tuvo este año.

Unidad	Disponibilidad 2019
TV01	100,0%
TV02	100,0%
TV03	100,0%
TV04	99,7%
TV06	89,8%
TV07	91,2%
Promedio Vapor	**94,4%**
CCI – TG11	79,6%
CCI – TV05	79,0%
Promedio CCI	**79,4%**
CCII – TG08	76,6%
CCII – TG09	85,5%
CCII – TV10	79,4%
Promedio CCII	**80,4%**

Cabe destacar que todas las disponibilidades son técnicas y han sido calculadas con el criterio de cálculo de ENEL.

Respecto a la utilización de las unidades, el Factor de Utilización de Energía Disponible muestra una reducción importante del despacho del parque vapor durante el 2019 (2,68% vs 16,03% de 2018). Respecto a los Ciclos Combinados, el factor de despacho pasó de 63,28% y 78,22% a 70,79% y 80,7% de 2018 para Buenos Aires y Mitsubishi respectivamente.

Unidad	Factor de Utilización de la Energía Disponible 2019
TV01	0,0%
TV02	2,2%
TV03	0,0%
TV04	3,3%
TV06	3,5%
TV07	4,0%
Promedio Vapor	**2,68%**
CCI – TG11	64,4%
CCI – TV05	60,8%
Promedio CCI	**63,28%**
CCII – TG08	84,6%
CCII – TG09	83,6%
CCII – TV10	68,4%
Promedio CCII	**78,22%**

BRI
G

3. GESTIÓN COMERCIAL
MEDIO AMBIENTE, CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Gestión Comercial

Esquema de Remuneración de Costos de Generación- Resolución SRR y ME Nº 1/19

En febrero de 2019, por medio de la Resolución N° 1/2019 de la Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico, se reemplazó la Resolución N° 19/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica (SEE), mediante la cual se estableció los lineamientos para la remuneración de las centrales de generación existentes.

La nueva Resolución mantuvo la estructura de remuneración vigente de la resolución anterior con algunas modificaciones.

Remuneración por potencia para centrales térmicas	
Precio Mínimo (desde febrero 2019)	
Ciclos Grandes:	3.050 U$S/MW-mes
TV Grandes:	4.350 U$S/MW-mes
TG Grandes:	3.550 U$S/MW-mes
Precio Base Remuneración con compromiso	
Dic - Feb:	7.000 U$S/MW-mes
Jun - Ago:	7.000 U$S/MW-mes
Mar - May:	5.500 U$S/MW-mes
Sep - Nov:	5.500 U$S/MW-mes
Remuneración por Energía	
Energía Generada:	
Ciclo Combinado, Turbo Vapor y Motores	
Gas:	4 U$S/MWh
Líquido:	7 U$S/MWh
Hidroeléctricas:	3,5 U$S/MWh

Energía Operada (Asociada a la potencia Rotante):
Térmicos e Hidraúlicos: 1,4 U$S/MWh. Los valores de energía son definidos en el Nodo.

En primera medida se realizó ajuste hacia la baja del pago por Disponibilidad y por energía de las unidades térmicas. En el caso de la disponibilidad de potencia la rebaja fue del orden de 10% y para la energía de 20% con respecto a la resolución antecedente.

Asimismo, se estableció una fórmula de ajuste de los ingresos por disponibilidad en función del despacho histórico de la unidad generadora. En ese sentido las unidades que resulten con un factor de despacho en el último año móvil menor al 30% tendrán una reducción del 30%, en caso que dicho factor fuere >70% no tienen afectación y entre el 30% y el 70% la rebaja es lineal.

Con posterior a las Resolución SRR y ME N° 1/19 se emitió una nota con aclaraciones. En la misma, se detallaron las consideraciones para el reconocimiento de Costos Variables de Producción. Además, se aclaró que se mantenían vigentes los criterios establecidos para la implementación de la Resolución SEE N° 19/2017 en lo relacionado a la determinación y control de las potencias ofertadas. Por último, se instrumentó la penalización por falta de combustible a lo largo de cada trimestre.

Contratos de disponibilidad de los Ciclos Combinados y de equipamiento de las unidades Turbovapor (TV)

El contrato de disponibilidad de equipamiento de ciclos combinados finalizó el 31 de octubre de 2016. Sin perjuicio de ello, el 23 de diciembre de 2016 la Subsecretaría de Energía Térmica, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica autorizó la ampliación del financiamiento contemplado en el Contrato de Disponibilidad de Equipamiento de Ciclos Combinados en el MEM por un monto de U$S 4.373.634 con el objeto de realizar mantenimientos extraordinarios en la unidad TV10. Por otro lado, el 13 de febrero de 2017, CAMMESA mediante Nota B-112914-1 informó a la Sociedad las obras que serán reconocidas durante el presente año bajo el Contrato de Disponibilidad de los Ciclos Combinados en respuesta a la nota GG N° 1506/16.

Durante diciembre 2017, se enviaron sendas notas a CAMMESA, con el objeto de solicitar la liquidación final del contrato de ciclos combinados y por otra parte, dado el nuevo marco regulatorio y la conclusión de las obras, acordar la terminación del contrato de disponibilidad de las unidades turbo vapor.

Durante el año 2018, se continuó con la negociación con la autoridad para resolver la liquidación final de los contratos, no habiendo obtenido respuesta oficial de CAMMESA.

En el transcurso del 2019, la autoridad emitió una resolución para finiquitar con las cuestiones atinentes de los contratos de Disponibilidad de las unidades TV y Ciclos Combinados de la Sociedad que se encontraban pendientes. El 12 de septiembre finalmente se firmó un Acuerdo con CAMMESA cerrando completamente dichos contratos y cualquier reclamo vinculado a los mismos por las partes.

Situación del Mercado de Combustibles en el MEM

La política energética implementada por las Autoridades continuó durante el año 2019 priorizando el abastecimiento residencial por sobre el resto de los usuarios de dicho combustible (igual situación que la presentada en años anteriores).

Durante 2019 se ha continuado importando GNL, inyectado al sistema a través de la planta regasificadora de Escobar, con una inyección de 1.739 millones de m^3, un 51% inferior a la del 2018.

Adicionalmente, se contó con la importación de gas proveniente de Bolivia, que totalizó una inyección de 5.134 millones m^3, siendo dicho volumen un 15% por debajo al operado durante el año 2018. Chile no participó de las importaciones de gas a la Argentina desde los gasoductos de interconexión Gasandes y Norandino. Durante el año 2019 se continuó con las exportaciones de gas, las cuales alcanzaron los 1.945 millones de m^3, frente a los 455 millones m^3 del año anterior.

Por otra parte, el consumo de combustibles líquidos para el sector usinas, durante el año 2019, tuvo una menor participación respecto al año 2018, con una disminución del 54% para el Gas Oil y del 67% para el Fuel Oil.

A su vez, también se ajustaron los valores de los servicios de Transporte y Distribución para el mercado argentino.

El 7 de noviembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 2018-70-APN-SGE, mediante la cual se habilitó a los Agentes Generadores, Cogeneradores y Autogeneradores del MEM a procurarse el abastecimiento de combustible propio para la generación de energía eléctrica. El mismo día de publicada dicha Resolución, CAMMESA habilitó la declaración de Costos Variables de Producción (CVP).

Muchos operadores adhirieron a la opción de compra de gas para sus centrales, entre las cuales se encuentra Costanera.

En diciembre de 2019, por medio de la Resolución 12/2019, el Gobierno decidió derogar la Resolución N° 70 de 2018 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía del ex Ministerio de Hacienda que permitía a las compañías manejar su propio abastecimiento de combustible quedando a cargo nuevamente la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA).

En diciembre de 2019, tras el cambio de gobierno nacional, por medio de la Resolución 12/2019 se decidió derogar la Resolución N° 70 de 2018 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía del ex Ministerio de Hacienda que permitía a las compañías manejar su propio abastecimiento de combustible quedando a cargo nuevamente la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA).

Contratos en el Mercado a Término (MAT)

En el marco de la Resolución S.E. N° 95/2013, la contratación y renovación por energía Base en el Mercado a Término quedó suspendida en forma provisoria. Como consecuencia de ello, la compañía no pudo desarrollar ni realizar nueva contratación en el MAT.

Ofertas Disponibilidad Garantizada

A principios de 2019, se reemplazó la Resolución SEE N° 19/2017 por Resolución SRR y ME N° 1/19, la cual mantuvo los criterios establecidos en lo relacionado a la determinación y control de las potencias ofertadas y en particular con los de control de la disponibilidad adecuada a los nuevos períodos de declaración.

Gestión de Combustibles

La publicación de la Resolución 2018-70-APN-SGE, en noviembre de 2018, habilitó a los Agentes Generadores, Cogeneradores y Autogeneradores del MEM, a procurarse el abastecimiento de combustible propio para la generación de energía eléctrica, lo que permitió realizar la gestión de combustible (gas natural) para la central durante el año 2019. A partir de la publicación de dicha Resolución, CAMMESA habilitó la declaración de Costos Variables de Producción (CVP), lo que permitió realizar una estrategia comercial para optimizar los costos incurridos y el CVP declarado. En tal sentido durante el año 2019 se gestionaron 0,611 BCM de gas propio.

A partir del 30 de diciembre de 2019, con la publicación en el Boletín Oficial de la Resolución 2019-12- APN-MDP, se derogó la Resolución 2018-70-APN-SGE, quedando nuevamente centralizado en el organismo de despacho la gestión comercial y el despacho de los combustibles de las centrales del MEM.

Central Vuelta de Obligado Sociedad Anónima (VOSA)

La Sociedad, a partir del año 2015, comenzó a operar en Ciclo Simple las dos turbo gas de 270MW cada una. El 20 de marzo de 2018 la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista SA (CAMMESA) habilitó la operación comercial de la totalidad de las instalaciones de la nueva central -que están conformadas por un Ciclo Combinado de 2 Turbinas de Gas y 1 Turbina de Vapor- en su funcionamiento como Ciclo Combinado, totalizando una capacidad de 845 MW de potencia.

Conforme lo previsto en el Acuerdo 2008-2011 que dio origen y sustento al Proyecto de la Central Vuelta de Obligado, a partir de la Habilitación Comercial de las instalaciones, entraron en vigencia a) el Contrato de Abastecimiento ("PPA" entre el Fideicomiso Central Vuelta de Obligado y CAMMESA), y b) el Contrato de Gerenciamiento de la Operación y Gestión del Mantenimiento ("COyM" entre el Fideicomiso Central Vuelta de Obligado y la Sociedad gerenciadora CVOSA). Este hecho singular, marcó el comienzo de la devolución en 120 cuotas mensuales y consecutivas de las LVFVD aportadas por los accionistas al momento de realizarse el proyecto.

Durante el ejercicio 2019 el desempeño de la Central ha sido de alta eficiencia cumpliendo con todos los requerimientos de despacho usando alternativamente gas y gasoil según lo indicado por CAMMESA.

Medio Ambiente, Calidad y Desarrollo Sostenible

El balance del año 2019 de la Sociedad cuenta con hitos importantes alcanzados en todas las vertientes de la sostenibilidad. Parte del principio de que su desempeño en materia sostenible, implica dar respuesta a las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés, muy especialmente de aquellos con los que tiene una relación más estrecha en el desarrollo de sus negocios. Por ello, su responsabilidad es generar energía eléctrica suministrando un servicio seguro y de calidad a la sociedad, la creación de valor y rentabilidad, la salud y la seguridad, el desarrollo personal y profesional de las personas que trabajan en la empresa, el buen gobierno, el comportamiento ético, la protección del entorno, la eficiencia y el desarrollo de la comunidad en la que operamos.

Cabe recordar que, en septiembre del 2015, la Organización de las Naciones Unidas presentó los "Objetivos de Desarrollo Sostenible" estableciendo una nueva agenda de desarrollo sostenible basada en un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Cada uno de ellos tiene una serie de metas específicas que deben alcanzarse en el año 2030. Esto incluye el compromiso adicional adherido por el Grupo Enel, de reducir a cero las emisiones para 2050.

Costanera, al igual que las demás compañías del Grupo Enel en el resto del mundo, se compromete a integrar estos objetivos a su estrategia y transformarlos en metas cuantificables para la concreción de los mismos. Este desafío es llevado a cabo mediante el Plan de sostenibilidad 2018-2021 en el que se establecen actividades agrupadas siguiendo los pilares estratégicos del Plan de Gobernanza Social y Ambiental del Grupo. Cada actividad se encuentra vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y a las Dimensiones del Plan de Cultura Interna de Sostenibilidad 2019 de Enel Argentina.

De acuerdo con el plan, se realizó del 1 al 5 de julio de 2019 la auditoria externa de recertificación del Sistema Integrado de Gestión Argentina resultando la certificación de los Sistemas de Gestión Medioambiental según la Norma Internacional ISO 14001: 2015, el de Gestión de Calidad conforme a la Norma Internacional ISO 9001: 2015 y el de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a OSHAS 18001:2007 a través de la auditora RINA de Italia.

Es importante destacar que la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires otorgó a Costanera, el 30 de junio de 2017, el Certificado de Aptitud Ambiental con una validez de cuatro años, permiso que cubre el periodo contemplado en la presente Memoria.

Asimismo, se dio cumplimiento a los objetivos de la Compañía, suministrando a nuestros clientes un servicio de forma responsable y eficiente, asegurando el respeto y el equilibrio de los intereses de los accionistas, fomentando la capacitación profesional de los empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que la empresa opera y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para su actividad.

El cambio climático y el calentamiento global plantean desafíos sin precedentes a la comunidad mundial. El compromiso de proveer energía eléctrica y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, hizo que la Sociedad privilegiara los sistemas de gestión de ecoeficiencia basado en el desarrollo de las mejores prácticas para la optimización de la operación y mantenimiento de las instalaciones.

Costanera, consciente que utiliza recursos naturales muy valiosos y que los procesos industriales propios de nuestras actividades, conllevan efectos inevitables sobre el entorno, durante el año 2019, procuró emplear las tecnologías más

limpias y eficientes y orientó su capacidad a la reducción de estos efectos a escala local, en conjunto con una política de reducción de emisiones a nivel global.

Además, la Sociedad está participando en el esfuerzo de coordinación entre los gobiernos, las organizaciones nacionales e internacionales y el sector privado, para la generación de proyectos viables de eficiencia energética y ecoeficiencia. Entre los que se encuentran, la generación de energía eléctrica a través de recursos renovables (ERNC), como opciones efectivas para actuar en forma práctica y realista en materia de Cambio Climático.

Desarrollo de Nuevas Tecnologías

La Compañía orientó su capacidad de investigación e innovación tecnológica a la reducción de los efectos sobre el entorno y a la obtención de mejoras en el ahorro energético.
Durante 2019, se implementó un sistema de inyección de agua desmineralizada en las cámaras de combustión del Ciclo Combinado I, proyecto cuyo objetivo es la reducción de emisiones de Óxido de Nitrógeno (NOx).

Además, se implementó un proyecto de mejora del seguimiento de las emisiones atmosféricas de la Central, mediante la instalación un nuevo Sistema de Monitoreo Continuo de Emisiones (o CEMS por sus siglas en inglés) en las chimeneas 1 y 2 del monoblock (TV1aTV5), chimenea de la unidad 6, chimenea unidad 7 y en los dos Ciclos Combinados de la Central.

También, en 2019 se inició el proyecto del Sistema Integral de Tratamiento de Aguas Industriales y pluviales de Costanera, alcanzando al término del año un avance del 43,2%. Su puesta en servicio está estimada para fines de 2020. Este proyecto permite la actualización y mejora tecnológica del actual sistema de tratamiento.

Plan de adecuación del muelle de la Central

A comienzos del año 2019 se comenzó con un plan de adecuación del muelle de la central con el fin de consumar las obras necesarias para satisfacer los requisitos que deben cumplir las instalaciones portuarias fijados en las ordenanzas 05/01, 06/03 y 08/98, establecidas por la Prefectura Naval Argentina.

Al respecto, durante el año se realizaron las gestiones necesarias para obtener las correspondientes certificaciones, lográndose en diciembre del 2019 la Declaración de Cumplimiento de la Ordenanza Nº 06/03 (DJPM-Declaración Jurada de Producto Mobiliario) NORMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA alcanzadas por el Código PBIP (Código Internacional Protección de Buque en Instalaciones Portuaria).

Por otro lado, personal de la Prefectura Naval Argentina realizó las auditorías para verificar el cumplimiento de los requisitos para las maniobras de amarre seguro contempladas en la Ordenanza N° 05/01.

Por último, tal como se verifica anualmente, se convalidó el Plan Nacional de Contingencia "Planacon" establecido en la Ordenanza 08/98. De esta forma se normaliza la situación documental del muelle de la central mediante el cumplimiento de las ordenanzas de la Prefectura Naval Argentina.

Indicadores de Ecoeficiencia

Costanera busca permanentemente contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad en la que opera. Para ello, identifica, evalúa y gestiona los aspectos medioambientales derivados de sus actividades, más allá del estricto cumplimiento de la normativa vigente.

La conservación de los recursos naturales en especial el agua es un objetivo prioritario. La gestión sostenible de los recursos hídricos por parte de la Compañía se centra en tres aspectos fundamentales:

- Una utilización racional y eficaz de este recurso.
- La conservación de su calidad.
- La minimización de los efectos de posibles vertidos sobre el medio receptor.

En Planta de Agua se ha incorporado una Planta de Osmosis que permite realizar una gestión más eficiente en el tratamiento de desmineralización del agua y optimización en el uso de la misma. El control exhaustivo de los procesos permitió obtener en el año 2019 un índice de consumo de agua desmineralizada de 0,10 (TnH_2O/MWh). Durante 2019 se inició un proyecto de ampliación con la incorporación de una nueva Planta de Osmosis que permitirá incrementar la capacidad de generación de agua desmineralizada.

La compañía implementa procedimientos de prevención y control de la contaminación atmosférica con el fin de minimizar el impacto de sus gases de combustión sobre el entorno. Esto es desarrollado a través de un programa de monitoreo y control de parámetros ambientales que incluye el monitoreo de las emisiones gaseosas en conductos de emisión y de la calidad de aire en inmediaciones del predio de la Central.

Los ratios obtenidos en el presente ejercicio de emisiones gaseosas, en promedio entre las unidades TurboVapor, los dos ciclos combinados y los motogeneradores, por unidad de energía producida fueron de: CO_2 0,42 ($TnCO_2$/MWh); de NOx 0,45 (kg NOx/MWh); de SO_2 0,04 (kg SO_2/MWh) y de material particulado 0,003 (kgMP/MWh).

Durante 2019, se continuaron con los programas para reutilización de residuos no peligrosos, que incluye la separación de papel en oficinas para el reciclaje a través de la Fundación Garrahan y se ha iniciado un programa de reciclaje de maderas

con el Instituto 13 de Julio para la confección de mobiliario para la Casa Garrahan.

Costanera ha adherido voluntariamente al *Programa de Producción más Limpia* del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo que fue otorgado el ECOSELLO de Adhesión a dicho Programa. En cuanto a las medidas de eficiencia energética, se ha comenzado a renovar la iluminación de los puestos de trabajo por iluminación más eficiente compuesta por paneles LED.

Desarrollo Sostenible

La Sostenibilidad es parte de la estrategia del negocio de Enel Generación Costanera, entendiendo todas las operaciones de la compañía inmersas dentro de un ecosistema en el cual la empresa interactúa con la sociedad y el medioambiente donde se desempeña. La sostenibilidad no es una elección vinculada solamente a un aspecto moral, sino que se transforma en estrategia con una óptica industrial. Porque un negocio es sostenible solo en la medida en que genere valor a largo plazo.

Relación con la Comunidad

Manteniendo el compromiso asumido con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, se definieron metas cuantificables y medibles que se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

Se ha desarrollado un modelo de negocio que impacte directamente en el logro de los ODS, aumentando el nivel de interacción con las comunidades, favoreciendo su acceso a la instrucción, la energía y la ocupación además de un crecimiento económico, sostenible e inclusivo.

A continuación, se destacan los proyectos llevados a cabo durante el año creando valor para nuestros stakeholders así como para la compañía:

Programa Puertas abiertas (ODS 4-7-17)

Programa realizado por profesionales de la empresa con el fin de explicar a las instituciones educativas secundarias y universitarias, los conceptos más importantes del negocio de la electricidad (generación y distribución), del desarrollo sostenible y el uso seguro y eficiente de la energía.

La visita contempla un taller teórico introductorio, y el recorrido por las unidades convencionales, Ciclos Combinados I y II, calderas, centros de control, vertederos, tanques de almacenamiento y subestación.

Adicionalmente se ofrecen talleres a elección por parte de las instituciones de Movilidad eléctrica (dictado por Enel X), Entrevistas laborales y confección de CV (Dictado por RRHH), entre otros.

Beneficiarios 2019: 944

Acciones en Casa Manu 2019 (ODS 10)

Casa MANU es un hogar convivencial para niños/as con VIH/SIDA positivo en situación de abandono, derivados por la Secretaría de Protección y Promoción de Derechos de Infancia. Los niños/as viven en el Hogar, crecen, se desarrollan y mejoran su calidad de vida. La institución está ubicada en la ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría.

Desde la central, se continuó con el acompañamiento y la colaboración hacia la institución, iniciado en el 2018 e impulsado por los colaboradores.

En el mes de mayo se realizó una jornada de voluntariado en la institución, en donde participaron 7 voluntarios de la planta, realizando la adecuación de la instalación eléctrica general, por una más eficiente y seguro. Adicionalmente se colocaron luces de emergencia led a todo el hogar y se reparó un motogenerador de energía.

En el mes de diciembre, 8 colaboradores de Enel Argentina, participaron de la corre caminata a beneficio del hogar. Adicionalmente se colaboró con la institución, a través del patrocinio del evento.

Beneficiarios 2019: 60

Somos actitud verde/Jardín vertical (ODS 13)

En un recorrido por la planta y en diálogo con la comunidad que nos visita, identificamos que la señalización que teníamos en nuestra fachada era un excelente comunicador, por lo que pensamos en dejar una impresión positiva. Como parte del compromiso de ENEL Costanera con la conservación de la flora nativa de la Ciudad de Buenos Aires, y como continuación de las acciones de plantación de árboles en la Reserva Ecológica, llegamos a la construcción de un jardín vertical con vegetación nativa en el mes de febrero.

Al retener una capa de aire entre la masa de la planta, las paredes verdes aumentan el aislamiento térmico, amortiguan el frío y el calor, absorben el agua de lluvia y reducen la temperatura ambiente, generando ahorros de energía. Además, aumentan el aislamiento acústico, reducen la contaminación visual, permiten que el frente se renueve y enriquecen el espacio público.

Esto visibiliza tanto a los trabajadores, a los visitantes de la planta como y a los peatones de la zona a darse cuenta de la importancia de cuidar la flora nativa.

Beneficiarios 2019: 420

Programa Ecosellos (Ex programa P+L) (ODS 13)

El objetivo del Programa es el uso eficiente de los recursos, la reducción en la generación de desechos y la minimización de su carga contaminante, y también la posibilidad de mejorar su relación con la comunidad y la autoridad de aplicación.

El programa otorga un beneficio en la reducción del 5% del impuesto municipal por tres años al cumplirse acciones propuestas de eficiencia energética en el sector administrativo.
En junio y julio 2019, se modificó a led toda la iluminación del edificio administrativo, estacionamiento, edificio de entrada, auditorio y edificio de enfermería.

Durante el mes de noviembre se participó de la capacitación inicial y el taller de relevamiento del reformulado Programa Ecosellos.

Programa de Biodiversidad (ODS 13)

Parte de la zona costera donde se encuentra emplazada la Central está sufriendo el socavamiento por el efecto de la erosión del río generando un potencial riesgo de desmoronamiento en la zona.

En función de los descripto, se trabajó en alianza con el INTA en un proyecto ejecutivo que propone no sólo mitigar esta problemática, sino que a la vez contribuye a preservar la biodiversidad autóctona de la zona.

La propuesta incluye la plantación ornamental y autóctona a lo largo de 516 mt en la zona a intervenir, en consonancia con la flora de la Reserva Ecológica. Para ello se plantarán distintas especias destinadas a la captura de carbono, protección de costa y parche de biodiversidad para polinizadores y fauna local. Entre las especies a plantar se encuentran: timbó, sauce llorón, sauce criollo, pindó, ceibo, sauce americano siendo este último el de mayor contribución a la protección costera.

Durante el año 2020 se llevará a cabo la plantación de 140 plantas repartidas entre las seis especies mencionadas.

Somos actitud verde/Huerta agroecológica (ODS 8)

La Universidad de Quilmes (Departamento de Economía Social) lleva adelante un proyecto de acompañamiento a diferentes productores a nivel nacional desde su Cooperativa "Despierta Voces" con los fines de:

1) Mutar la forma de cultivo tradicional a una forma de cultivo agroecológica (sin agro tóxicos) lo que permite una mejor calidad de los productos y una reducción de costos para los productores;

2) Una forma diferente de comercializar estos productos: relación directa productor- consumidor, abaratando los precios para los dos actores, permitiendo una mayor ganancia a los productores, y el acceso al consumidor a un producto orgánico (certificado por INTA, UBA, UNQui, etc.) a un precio más barato, incluso que en una verdulería;

En este marco, desde Sostenibilidad Argentina, junto con Costanera, impulsó un proyecto que consiste en:

- Una alianza entre Enel Generación Costanera, Aramark (el proveedor del comedor de Costanera) y la Universidad de Quilmes.
- UnQui (atraves de la cooperativa Despierta Voces) se registró como proveedor de Aramark, para abastecer, de forma paulatina algunos productos del salad bar en el comedor de Costanera.

Este proceso de alta de proveedor, comenzó en abril y constó de evaluaciones legales y de calidad del producto, pertinentes al procedimiento que Aramark lleva adelante con todos sus proveedores. La cooperativa Despierta Voces comprará

productos cultivados en Florencio Varela (zona de influencia en distribución), por productores denominados: Asociación de Productores de la 1610.

Consideramos que este proyecto es un buen ejemplo de Creación de valor compartido, ya que todos los actores involucrados, obtienen un beneficio no solo cualitativo, sino también económico.

Beneficiarios: 18

Taller de cultura de la seguridad con proveedores

En el marco de las reuniones semanales de coordinación de tareas, que lleva adelante Higiene y Seguridad, el 17 de octubre, se realizó el taller de cultura de seguridad con proveedores, en donde, como apertura, se realizaron presentaciones de Sostenibilidad y medio ambiente.

Por parte de sostenibilidad la presentación compartió sobre el concepto de sostenibilidad e innovación, creación de valor compartido, Compromisos con Objetivos de Desarrollo Sostenible, cerrando la charla con videos de ejemplos de proyectos en Costanera.

Por parte de Medio ambiente la presentación estuvo referida a los elementos que componen el medio ambiente, contaminación, aspectos e impactos ambientales en la planta, gestión de residuos y su separación en la central.

Beneficiarios 2019: 26 en total (20 son personal contratista –de 11 empresas distintas–, 6 son personal propio de 4 sectores distintos).

Somos Economía circular - Muebles para Casa Garrahan (ODS 3-4-12-17)

Dando continuidad al compromiso con el Programa de Reciclaje de residuos no peligrosos, se reciclaron más de 155 kilos de madera de la planta de Costanera con el objetivo de hacer un aporte a la educación, la salud y el medioambiente.

La madera fue entregada al Instituto 13 de Julio, con el objetivo que los alumnos del último año de la secundaria, dentro del marco de sus prácticas, las utilizaran como insumo para la construcción de muebles de acuerdo con los estándares de calidad requeridos por Casa Garrahan.

De esa forma, llevaron a la práctica los conocimientos adquiridos con la satisfacción que su trabajo se convirtiese en mobiliario, que Costanera adquirió para ser donados a Casa Garrahan.

Este proyecto contribuye a disminuir el impacto en el medio ambiente, a la educación y a la vez se continúa con el vínculo de colaboración y apoyo hacia la Fundación Casa Garrahan a través de las prácticas de valor compartido.

Se proyecta continuar con la construcción de nuevo mobiliario para el año 2020.

Beneficiarios: 20 en educación – 1000 en salud

Somos economía circular - Reuso de maderas en escuelas (ODS 4-8)

Reciclado de bobinas de madera, pallets, cajones y tablones provenientes de las operaciones para la reutilización con distintos fines en las instituciones del área de influencia directa e indirecta.

El material es entregado a distintas instituciones:

- **Escuelas secundarias técnicas:** el material es utilizado como insumo en los talleres de carpintería de 1er y 2do año. Los alumnos la utilizan tanto para los trabajos prácticos solicitados por la currícula como así también para fabricar mobiliario para la escuela.
- **Centros de formación profesional y talleres de capacitación:** Se entrega la madera para ser utilizada con fines educativos y de formación facilitando el desarrollo e inserción al mercado laboral de los asistentes.
- **Empresas sociales.** Se utiliza como materia prima, para la fabricación de mobiliario y su posterior comercialización. Estas instituciones brindan contención y colaboran con la reinserción laboral de sus asistentes. Esta producción también genera un ingreso para sostener a la organización y a los mismos asistentes

Durante el 2019 se entregó madera a las siguientes instituciones:

- Instituto 13 de julio (escuela técnica)-1950 kg– 480 beneficiarios
- Duchas del sagrado (Taller de capacitación)-5000 kg de madera – 120 beneficiarios.
- Cooperativa de trabajo Lilikelen (empresa social) – 1470 kg de madera – 128 beneficiarios.

Adhesión al Programa de Reciclaje y Medioambiente de la Fundación Garrahan

En el marco de las acciones que lleva adelante Sostenibilidad junto con Costanera, en el mes de diciembre Costanera adhirió al Programa de reciclado y Medioambiente de la Fundación Garrahan, que consta en el reciclado de papel, tapitas y llaves en toda la planta. Este programa permite aportar fondos para acciones sociales en el hospital y en Casa Garrahan, cuya función es alojar a niños, junto a sus madres, que residen a más de 100 kilómetros de la Ciudad de Buenos Aires y se atienden en los hospitales pediátricos Elizalde, Garrahan o Gutiérrez, mientras cumplen tratamientos médicos ambulatorios o esperan diagnósticos de complejas enfermedades que no requieren internación.

Somos oportunidad - Prácticas profesionales en ENEL (ODS 4)

Enel Argentina realizó una alianza con el "Instituto 13 de Julio", para que 27 estudiantes del último año de la secundaria realizaron durante 6 meses sus prácticas profesionales. En este marco, 3 estudiantes de dicha institución realizaron sus prácticas en las instalaciones de la planta.

4. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, RELACIONES INDUSTRIALES, HIGIENE Y SEGURIDAD, MEDICINA LABORAL Y BIENESTAR,, COMUNICACIÓN, Y COMUNICACIÓN INTERNA

Capacitación y Desarrollo, Relaciones Industriales, Higiene y Seguridad, Medicina Laboral y Bienestar, Comunicación, y Comunicación Interna

Capacitación y Desarrollo

Capacitación

La Sociedad considera la Capacitación como una de las claves para alcanzar los objetivos en la organización. Desarrollar y mejorar las competencias y habilidades del personal permite mantenerse en la vanguardia tecnológica tanto en el Mantenimiento como en la Operación de las Centrales.

En línea con este concepto, se realizó el Proceso de Detección de Necesidades de Formación, que fue la base para desarrollar el Plan Anual de Capacitación.
Dicho Plan contempla formación técnica (hard) y de habilidades estratégicas (soft) cuyo objetivo es potenciar las competencias de nuestros colaboradores.

En esta oportunidad el plan se focalizo en 3 grandes áreas temáticas:

- Competencias Técnicas y de Safety.
- Competencias Digitales / Metodologías Agiles.
- Competencias Soft.

En el ámbito técnico operativo, la formación tiene por objetivo brindar conocimientos que permitan a nuestros colaboradores realizar las tareas asignadas promoviendo los conocimientos de temas específicos en función de sus tareas. En los que respecta a habilidades estratégicas tiene como objetivo entrenar a los trabajadores para adaptarse y poder asumir desafíos en entornos cambiantes.

Dentro del eje técnico y operativo se han realizado cursos de formación de operadores de las distintas unidades generadoras (unidades turbovapor y ciclos combinados). En consonancia con la parada programada del Ciclo Combinado, se destinó tiempo para la actualización de la Información Técnica Resumida y se

realizaron cursos de los Sistemas Automáticos de Control. Adicionalmente, se procedió a la habilitación de operadores en el Procedimiento Técnico Nro. 15 de CAMMESA, donde se revalidaron las competencias de más de 20 operadores. En relación a la capacitación técnica especifica se realizaron cursos de manejo de drones, uso de herramientas y brigada de incendios.

En materia de formación en Seguridad y Prevención de Riesgos, aspecto que ocupa un lugar preponderante dentro del esquema de Capacitación de la organización, hemos continuado con el dictado de cursos orientados a todo el personal, sobre Elementos de Protección Personal (EPP), Prevención en "ASBESTO": aspecto práctico y técnico de su manejo, Primeros Auxilios y RCP, Riesgo Químico y Ruido. Este año hemos sumado también talleres de Operación Segura de Puente Grúa, Trabajo en Altura, Espacios Confinados, Plan de Emergencia y Evacuación de Planta, Seguridad contra incendios y Residuos e Impactos Ambientales.

Dentro de este ámbito también se realizó el programa de Shadowing Safety, donde supervisores técnicos realizaron una capacitación presencial de 5 días y luego compartieron 2 semanas de trabajo con inspectores de Higiene y Seguridad, con el objetivo de compartir las mejores prácticas y potenciar la cultura de la Seguridad.

En relación al Eje de habilidades estratégicas se trabajó con la Alta Dirección y los Mandos Medios. El colectivo de Directores y Gerentes realizaron las actividades de: "El Rol del Manager Agile y Design Thinking" y "Leadership digital & data driven transformation" en la organización educativa Digital House.

Estos programas orientados a Managers, para la co-creacion del Nuevo Rol del Manager en la era de los datos y la digitalización; sus objetivos son el desarrollo de conocimientos y habilidades que impactan en la transformación digital y el pensamiento estratégico requerido en el negocio. En este mismo sentido los mandos medios y algunos especialistas asignados a proyectos específicos se capacitaron en herramientas y metodologías agiles, para poder entender y liderar el cambio cultural.

A su vez, específicamente para el colectivo de mandos medios se dictó el Programa "Coach 20.19". El objetivo del programa fue fortalecer las habilidades, aptitudes de Liderazgo y Coaching, el mismo conto con 4 focos claves los cuales son:
a) liderarse a sí mismo,
b) liderar el negocio,
c) liderar a otros y
d) liderar la transformación cultural /Agilidad acompañando los requerimientos del negocio.

Desarrollo

La empresa considera que el Desarrollo de sus colaboradores es un pilar fundamental para acompañar eficazmente al negocio.

Este año trabajamos nuestro Plan de Desarrollo basándonos en los 3 pilares estratégicos de la compañía: Sostenibilidad Financiera, Digitalización y Cliente al Centro.

La estrategia de nuestros programas se centralizó en:

- Liderar el cambio cultural, siendo facilitadores de los valores Open Power.
- Potenciar el rol del gestor como coach.
- Cultivar el talento y las competencias de los colaboradores para que puedan agregar valor a la organización.
- Contribuir al nuevo modelo de gestión para simplificar los procesos operativos y de toma de decisiones.
- Contribuir a desarrollar un mindset orientado a la agilidad, generando flexibilidad en la forma de trabajar y en la toma de decisiones, basado en la digitalización.

Con el fin de Evaluar el Desempeño de nuestros colaboradores, se llevó adelante la Evaluación del personal convencionado a través de la plataforma local y se impulsó el Open Feedback Evaluation con el objetivo de promover el feedback. Desarrollamos las Competencias de nuestros colaboradores con programas como:

- **Shadowing** se impulsó como una herramienta de Desarrollo on the job, que acompaña el aprendizaje de conocimientos técnicos y habilidades sociales en los puestos de trabajo.
- **Mentoring** es un proceso que, a través del intercambio de experiencias, facilita el desarrollo de las personas. En este proceso, el mentor será quien potencie al mentee a desarrollar sus capacidades. Aprender a través de la experiencia implica estar dispuesto a compartir historias de éxito, pero también fracasos para que no se repitan los mismos errores.

Además, identificamos mediante un Assessment de Competencias a nuestros Talentos Digitales, personas con potencial en digitalización que fueron asignados a proyectos agile.
Buscando promover la Integración de los equipos y fortaleciendo la comunicación a las personas sobre nuestros programas, se trabajó en:

- Newsletters Mensuales con información sobre lo más relevante acontecido en las áreas de P&O.
- Prácticas Profesionales con el objetivo de desarrollar el aprendizaje académico en el ámbito empresarial, recibimos a alumnos del último año de la Escuela Técnica 13 de Julio.
- Programa de pasantías
- Encuesta de Clima se ha dado seguimiento a todas las acciones de mejora surgidas en la encuesta del año anterior.

Beneficios al personal

Durante el año 2019, los beneficios al personal se focalizaron en el objetivo de brindarle al trabajador un entorno flexible y saludable en el que pueda conciliar y desarrollar, de manera equilibrada, su vida familiar, personal y profesional.

Reforzando nuestro compromiso hacia un abordaje integral de las necesidades de nuestros colaboradores, ponemos nuestra energía al servicio de nuestras personas para mejorar su calidad de vida y hacerla más sostenible.

Dentro de las acciones de Conciliación entre Vida laboral y familiar, las principales iniciativas fueron:

- **Smart Working:** ampliación del beneficio.
- **Licencias Legales ampliadas:**
  - Matrimonio.
  - Maternidad extendida por 3 meses por encima de lo que determina la Ley, paga al 100%.
  - Paternidad extendida (5 días corridos).
  - Madres y Padres adoptivos (igualada a la licencia para padre biológicos).
  - Unión Convivencial (equiparación con la licencia por matrimonio).
- **Hoy es tu Día**, otorgando el día de cumpleaños libre dando la posibilidad que el trabajador pueda festejar con sus seres queridos.
- **Vuelta al Cole** se permite el ingreso al trabajo con horario flexible a los colaboradores, para asistir el primer día de clases de sus hijos.
- **Reintegro por Guardería:** se incrementó el monto mensual otorgado a madres para la guardería de sus hijos/as.
- **Vacaciones extendidas** para nuevos ingresos (15 días hábiles).

Apostamos a la promoción de distintas actividades orientadas al deporte, al cuidado de la alimentación y del cuerpo. Entre ellos se destacan:

- **Torneo Interno de Fútbol Masculino y Femenino:** la Copa Open Power 2019 contó con la participación de los trabajadores/as en distintas categorías. Fueron jornadas de integración, deporte y encuentro entre familias.
- **Carreras de "Unicef" y la corre caminata "Casa Manu",** afianzando nuestro compromiso con la comunidad. Los trabajadores inscriptos contaron con un espacio de encuentro e integración común.
- **Programa Enel Te Cuida**, se planificaron actividades y workshops referidas al cuidado del bienestar corporal y mental, destacándose el evento Expo Salud que reunió durante dos días a especialistas de la Salud.
- **Parental Program**, cuyo objetivo es acompañar a las trabajadoras durante el periodo de maternidad a través de: Smart Working durante los primeros 6 meses (tras la reincorporación a sus funciones), 2 veces por semana; Reintegro por actividades de gimnasia para embarazadas, Natación o Yoga, realización de entrevistas conjuntas entre los Responsables de Línea y el Business Partner, para conocer sus expectativas, y darles seguimiento, charlas con un especialista en obstetricia sobre el pre y post parto.
- **Préstamos al personal a tasa 0 % interés**, con el fin de asistir a aquellos empleados que requieran de apoyo ante una situación de apremio financiero.
- **Reconocimiento por Antigüedad.**
- **Kits Escolares**, al comienzo del año lectivo para los hijos de trabajadores que transitan desde prescolar hasta 7mo grado de la primaria.
- **Becas para Trabajadores e Hijos de Trabajadores de convenio** otorgando un monto anual de dinero para su desarrollo.
- **Reconocimiento al mérito para Hijos de Trabajadores Fuera de Convenio** destinando un monto anual para que continúen sus estudios.
- **Descuento en MEGATLON**, convenio corporativo con la prestigiosa cadena de deportes con descuentos en su afiliación para trabajadores y sus familiares.
- **Programa de celebraciones, otorgando obsequios en los siguientes casos:** día de la Secretaria, día de la Mujer, día del Niño, día de la Madre, día del padre, Graduación, Nacimiento o Adopción.
- **Descuentos exclusivos por ser parte de la empresa:** Volkswagen y Movistar.

Selección de personal

La Política de "Recruiting" define los principios, herramientas y criterios principales para realizar el proceso de reclutamiento y selección con el fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de competencias y experiencia, a la vez que se garantiza la efectividad, objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades cumpliendo con los estándares del Modelo de Compliance, a través del cual se debe asegurar que los candidatos ingresantes declaren cualquier situación susceptible de generar conflicto de interés.

Para seleccionar a los candidatos se realizan entrevistas individuales, psicotécnicas, y grupales a través de un "Assessment Center", denominado Recruiting Day: la nueva metodología impulsada por el Grupo tiene como objetivo la identificación de talentos alineados con la filosofía Open Power del Grupo. El mismo consiste en realizar un "Assessment" donde los postulantes tengan la posibilidad de "Vivir Enel" creando una experiencia de inmersión en la compañía, y finalmente identificar el mejor candidato para ingresar a la organización. Este proceso incluye la participación de las Primeras líneas del Negocio y de P&O, buscando transmitir a los participantes sus experiencias. A través de esta metodología logramos identificar e incorporar 2 jóvenes ingenieros para seguir fortaleciendo los equipos de nuestra línea de negocio.

Relaciones Industriales

Como consecuencia de las negociaciones llevadas a cabo con el Sindicato Luz y Fuerza - Capital Federal (SLyF) y la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía (APSEE), Enel Generación Costanera SA ha suscripto con ambas Entidades Gremiales diversos acuerdos por los cuales se establecen incrementos salariales respecto del personal de sus respectivos encuadres.

En fecha 28 de febrero de 2019, se suscribió con APSEE un acuerdo referido al incremento salarial correspondiente al periodo diciembre 2018 a octubre 2019 en los siguientes términos:

- Un 10% con vigencia a partir del mes de diciembre de 2018.
- Un 8% con vigencia a partir del mes de febrero de 2019.
- Un 5% con vigencia a partir del mes de abril de 2019.
- Un 5% con vigencia a partir del mes de Julio de 2019.
- Un 5% con vigencia a partir del mes de octubre de 2019.

Asimismo, a través de dicho acuerdo, se dispuso un incremento de la Remuneración Variable dispuesta en la cláusula 4 del Acta suscripta por las partes en fecha 20 de febrero de 2017.

Con fecha 26 de septiembre de 2019 se han suscripto con ambas Entidades Gremiales los siguientes incrementos, con vigencia hasta el 31 de enero de 2020, a saber:

- Un 10% con vigencia a partir del mes de octubre de 2019. Dicho incremento reemplaza al 5% de incremento establecido en el Acta Acuerdo de fecha 20 de noviembre de 2018.
- Un 8% con vigencia a partir del mes de diciembre de 2019.

El mismo fue aplicado sobre la base de las remuneraciones del mes del mes anterior a cada incremento.

Asimismo, respecto del encuadre de Luz y Fuerza se acordó el incremento de la Bonificación por Presentismo sujeta a las siguientes pautas:

Cantidad ausencias en prestación servicio trimestral Bonificación por Presentismo trimestral:

- Ninguna (0) $ 9.000.-
- Una (1) $ 6.500.-
- Dos (2) $ 4.000.-
- Tres ó más: No corresponde

El 25 de septiembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto 665/2019, emitido por la Presidencia de la Nación por el cual se dispuso una asignación no remunerativa para todos los trabajadores en relación de dependencia del Sector Privado de pesos cinco mil ($5.000), la que resultó compensada por las revisiones salariales suscriptas con ambas Entidades Gremiales.

Por otra parte, el 13 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto 34/2019 "Emergencia Pública en Materia Ocupacional", emitido por la Presidencia de la Nación por el cual se dispuso la emergencia pública en materia ocupacional, por el término de ciento ochenta (180) días a partir de la entrada en vigencia del decreto mencionado. En consecuencia, y en caso de producirse despidos sin justa causa durante el término que dure la emergencia, los trabajadores tendrán derecho a percibir el doble de la indemnización correspondiente de conformidad a la legislación vigente.

De conformidad con el Reglamento de Control Disciplinario vigente en la Compañía, y en un todo de acuerdo con el Código de Ética, durante el transcurso del año 2019 se han aplicado un total de 11 sanciones disciplinarias al personal con motivo de irregularidades detectadas en el control de ausentismo, incumplimiento de medidas de seguridad y falta de probidad en la labor y/o el incumplimiento a sus obligaciones laborales.

La Sociedad ratifica su compromiso con la defensa y el establecimiento de los derechos humanos, mediante el estricto cumplimiento de las normas legales y los acuerdos suscriptos con las entidades gremiales, asegurando a cada uno de sus trabajadores -convencionados o no- el pleno ejercicio de los derechos derivados de la relación laboral.

Asimismo, se sigue trabajando activamente en la solución de problemáticas particulares de trabajadores, a instancia de las entidades gremiales o a través de la línea jerárquica, a fin de atender en la medida de las posibilidades de la Compañía, aquellas cuestiones que obstaculizan la conciliación entre la vida privada y la laboral de cada uno de los trabajadores.

Higiene y Seguridad

Seguridad

Mantenimiento de Planta

Durante este año, como actividad relevante adicional al funcionamiento de Planta, se realizó el mantenimiento general del Ciclo Combinado N°2, incrementándose la presencia promedio en 320 trabajadores contratistas.

En la realización de los trabajos de mantenimiento y reparación del Ciclo Combinado N°2 participaron un total de 22 empresas contratistas y subcontratistas, siendo Mitsubishi la contratista principal, la cual tuvo a su cargo las tareas de mantenimiento y reparación de una de las turbinas a gas y la turbina de vapor.

Se ha implementado satisfactoriamente el Safety Moving Pool Grupo Multidisciplinario de apoyo a la Seguridad, conformado en forma específica para este mantenimiento por personal de la Unidad de Seguridad e Higiene y del Departamento de Operaciones. Esta iniciativa es aplicada en todas las Plantas de Enel durante los mantenimientos mayores.

Se han realizado las correspondientes reuniones semanales de coordinación de actividades, específica para la parada. Estas reuniones fueron encabezadas por el personal de la Unidad de Seguridad e Higiene de la Planta, y a la misma asistieron tanto los Jefes de Obra y Responsables en campo de Seguridad e Higiene de todas las empresas contratistas involucradas como los Supervisores de los trabajos por parte de la Planta, con el objetivo de coordinar los trabajos, evitar interferencias entre las distintas actividades y de esta manera minimizar los riesgos.

En los distintos frentes de trabajo la actividad de la Unidad de Higiene y Seguridad se centró principalmente en el control intensivo y constante de las actividades desarrolladas tanto por el personal propio como por el de las empresas contratistas, mediante el seguimiento de tareas, corrección de desvíos in situ, capacitación, coordinación de tareas de riesgo, recorrida diaria en los frentes de trabajo, exigencia de provisión y control de uso y calidad de los elementos de protección personal y el cumplimiento de planes de Prevención de Riesgos debidamente aprobados por la ART y presentados antes del comienzo de las obras.

Durante el mantenimiento, se han realizado 988 controles de seguridad a las actividades efectuadas tanto por el personal contratista como por el personal propio, incluyendo la inspección de elementos y equipos de trabajo, uso de EPP, áreas de trabajo y de acopio de material, entre otras.

Durante la etapa del mantenimiento mayor se implementó un Servicio de Rescatistas, con presencia permanente durante el total de la jornada, especializados en trabajos en altura y espacios confinados. Adicionalmente teniendo en cuenta el conocimiento y experiencia del personal, se realizaron capacitaciones IN SITU, en especial al personal de Operaciones de Guardia Rotativa, sobre los riesgos mencionados, y otros temas de relevancia relacionados con la gestión de la Seguridad y la Salud.

Procedimientos internos

A partir de la necesidad de mantener vigentes los documentos que detallan procedimientos de Seguridad, normas internas de la Planta y los procesos de actuación en caso de situaciones de emergencia, se ha emitido la versión 2 del Plan de Autoprotección U.P. Costanera (que incluye el Plan de Emergencia, el cual específica y desarrolla el proceso de actuación ante las distintas posibles situaciones de emergencia, y el Plan de Evacuación).

Formación

Durante el 2019, se realizó un gran esfuerzo para incrementar el grado de formación y entrenamiento en material de Seguridad y Salud Laboral de todo el personal.

Las principales actividades de formación que se dictaron fueron sobre las siguientes temáticas:

- Manejo de Puente Grúa
- Asbesto
- Riesgo Eléctrico para Operadores
- Eslingado de cargas
- Seguridad en el uso de herramientas
- Inducción a Primeros Auxilios
- RCP y DEA
- Riesgo Químico
- Ruido
- Equipo de Respiración Autónomo (ERA)
- Espacio Confinado
- Trabajo en Altura
- Prevención de Incendios y uso de extintores
- Calidad de Vida, Skin Check, Masajes Express
- ExpoSalud
- Autoelevadores:Inicial y Reválidas
- Brigada Incendio

Adicionalmente, se continuó entregando tanto al personal propio como contratista el "Libro de Seguridad" para bolsillo, el cual contempla las normas generales en materia de seguridad que deben ser cumplimentadas tanto durante la ejecución de los trabajos como en las instalaciones de la Planta.

Simulacros

Durante 2019 se han efectuado dos simulacros de emergencia, con evacuación de personal de los cuales uno de los mismos contempla la evacuación de todo el personal presente en la Planta, y el otro consideró la evacuación del personal de los Edificios Administrativos.

Además, durante el mantenimiento del Ciclo Combinado Nº 2, se realizaron dos simulacros de rescate, uno relacionado con trabajos en altura, y el otro en espacio confinado. Durante los mismos se involucró tanto a personal propio como contratista, quienes debieron evacuar la supuesta zona afectada.

Auditorías y Control de trabajos

Durante el mes de julio, el ente certificador RINA ha auditado nuestro de Sistema de Gestión Integral. Satisfactoriamente hemos certificado nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a la norma internacional OSHAS 18001:2007, el Sistema de Gestión Medioambiental según la norma internacional ISO 14001:2015 y el Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma Internacional ISO 9001:2015.

Internamente, se han realizado 1344 inspecciones de trabajo, verificando el cumplimiento de las correspondientes normativas y el correcto desempeño de los trabajadores propios y contratistas mediante un sistema estandarizado denominado IPAL (Indicador de prevención de Accidentes Laborales) el cual nos ayuda a mantener adecuados parámetros de control de las tareas y de su entorno.

Cabe mencionar la continuación como todos los años del programa de Safety Walk, en el cual participa y se involucra la alta gerencia, Jefe de la Planta, Jefes de Departamento y Supervisores junto a la Unidad de Higiene y Seguridad.

Accidentabilidad

Vale destacar que, durante el año 2019, no se han producido accidentes de trabajo, aunque cabe mencionar que ocurrieron accidentes In-Itinere.

Medicina Laboral

Salud y Bienestar Laboral

Durante el año 2019 se trabajó intensamente en los Programas de Prevención Salud y Bienestar Ocupacional, desarrollando los siguientes programas.

Prevención del Riesgo Ergonómico: Se realizó la planilla 3 y 4 de la resolución 886/2015 con una doctora especialista en Ergonomía.
Se recorrieron todas las áreas de la planta, se capacitó a todo el personal de primera línea y se comunicó los factores de riesgo encontrados en los puestos de trabajo. Se identificaron los riegos encontrados y las mejoras que fueron solicitadas en la planilla 1 y 2 de la resolución 886/2015.
Este riesgo se encuentra informado en la aseguradora, quien realiza a todos los trabajadores un cuestionario sobre afecciones ergonómicas y radiografías de control.

Prevención de Riesgo Cardiovascular: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo el personal a efectos de realizar los controles correspondientes.
En los exámenes pre ocupacionales se solicita un Ecocardiograma Bidimensional.

Prevención de Enfermedades Osteomusculares: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo el personal a realizar los controles correspondientes en el gimnasio de la empresa. Atención directa en el Consultorio Médico mediante técnicas de Kinesioterapia (Tratamiento por ultrasonido, Ondas electromagnéticas y Láser Medicinal). Todo esto en línea con la atención brindada en el gimnasio para todos los trabajadores propios y contratistas que lo requieran.

Prevención de Afecciones Metabólicas-Diabetes: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes. También se realizaron controles periódicos de glucemia a los trabajadores con patología diabética.
Asimismo, durante el examen periódico, se solicitó perfil Lipídico y Glucemia.
Adicionalmente, se trabajó intensamente en el Tema de alimentación saludable realizándose el Programa de Nutrición "In Company", con la asistencia de una profesional Licenciada en Nutrición, quien brindó asesoramiento nutricional a 64 trabajadores.

Prevención de afecciones Oculares: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes. En ocasión del examen periódico se solicitó control de agudeza visual y se tomaron los valores de agudeza visual de todos los trabajadores.
Se trabajó en forma personal con cada empleado, la capacitación de la utilidad de los lentes de seguridad con aumento y la adaptación del mismo según su requerimiento. Con la asistencia y entrega desde noviembre del 2018 de 18 empleados. Continuamos con el encargo de los lentes de seguridad.

Prevención de Hipoacusia Inducida por Ruido: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes. Durante el examen periódico y preocupacional se realizaron audiometrías a todos los postulantes y trabajadores activos propios. La aseguradora ART PROVINCIA, mediante el programa de Vigilancia Epidemiológica, citó a los trabajadores con desvíos a efectos de ratificar o rectificar la lesión.

Programa de Prevención de Afecciones Ginecológicas: Informando y motivando, mediante charlas para el personal propio y contratista a cargo de un especialista Médico Ginecólogo. Se trató la prevención y detección de cáncer de mama, enfermedades de transmisión sexual y metodologías de anticoncepción. Del evento participaron 13 trabajadoras.

Programa de Prevención y Manejo del Estrés: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes.

Merece citarse que el gimnasio de la planta se utiliza como espacio abierto para las personas que quieran conocer y practicar técnicas de relajación y estiramiento.

Programa de Prevención de Afecciones Prostáticas: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes. Durante el examen anual periódico se realizó el control de antígeno prostático total a todos los trabajadores mayores de 40 años.

Programa de prevención "EXPO SALUD" en la cual durante 2 jornadas diferentes especialistas capacitaron al personal en temas diversos:

- **Vida saludable:** La importancia de realizar actividad física y una alimentación sana tomando el índice de masa corporal personalizada y promoviendo aquellos en riesgo a la participación del consultorio de nutrición. Una breve charla de como seleccionar los alimentos y el consumo de alimentos saludables.
- **Posturas y lesiones osteomusculares:** Una profesora de streching realizó una clase personalizada con cada empleado, promoviendo ejercicios que mejoran las posturas en el área laboral y la prevención de riesgo de lesiones osteomusculares, promoviendo la actividad física y el gimnasio de la planta.
- **Taller de Cesación Tabáquica:** para todos los empleados que tomaron la determinación de hacerlo.
- **Masajes Express**, para prevenir y/o mejorar lesiones osteomusculares en cuello, hombro y escápula, especialmente para el personal expuesto al trabajo administrativo.
- **Consultorio dermatológico**, previniendo y asesorando sobres enfermedades y lesiones dérmicas.

Programa de Evaluaciones Médicas Preventivas: en el transcurso de 2019 se continuó con dicho Programa, que tiene como objetivo:

- **Concientizar** al personal sobre los riesgos que diversas afecciones (como la Tensión Arterial, el azúcar en sangre o la ingesta de alcohol y drogas) generan en la salud psicofísica de los recursos humanos de Costanera.
- **Detección** de personas afectadas por éstas problemáticas entre los recursos humanos propios y contratados que trabajan en la Central.
- **Sensibilizar** al personal que trabaja en Costanera.
- **Orientar y supervisar** la recuperación de los enfermos/afectados.

Se realizaron 1614 exámenes preventivos de control a personal contratista en nuestro consultorio durante el año 2019.

Entrega de botiquines a todos los sectores de la Central: Mensualmente el servicio Enfermería del Servicio Médico, hace una recorrida a los botiquines actualizando el contenido de los mismos, llevando la estadística del consumo de los mismos y también reponiendo puntualmente según necesidad.

Programa de capacitación sobre asbesto: Se realizaron jornadas de capacitación sobre asbesto, dictado junto a personal de la ART, abordando la sintomatología clínica, estudios de control a realizar y prevención sobre el tema.

Programa de Prevención de la Gripe: Continuamos con el incentivó del proceso de vacunación antigripal preventiva, mediante la entrega de gacetillas. A disposición voluntaria del personal se vacunaron 110 personas en el año 2019. Además, se continúa con la entrega de alcohol en gel a todos los sectores de la empresa según requerimiento.

Programa de vacunación antitetánica: Se vacunó a 9 empleados, con la 1° y 2° dosis.
Se completaron 3 planes de vacunación.

Complementando las actividades anteriores, se continuó con el Gabinete Psicológico, implementado en el año 2016, a cargo de una Licenciada en Psicología, destinado a brindar asesoramiento y contención a los trabajadores que lo requieran. Se realiza el seguimiento y la contención a los empleados recuperados por adicción a sustancias psicoactivas. Realizando un total de 144 atenciones en el año 2019.

Se realizaron 47 Psicodiagnósticos para empleados que manejan Auto elevadores, con sus respectivas aptitudes y avalado por el Medico Laboral de la planta.

Examen Anual Periódico 2019

En cumplimiento a la Ley 24.557, y en conjunto con la aseguradora de riesgo del Trabajo Provincia ART, se realizó el Examen Anual Periódico 2019 en la planta para facilitar el cumplimiento del mismo por parte de los trabajadores.

Este estudio abarca a la nómina total de la planta, realizándose los controles de acuerdo al mapa de exposición a riesgos laborales y de acuerdo al mapa de salud dentro del Programa de Prevención de Riesgo Cardiovascular.

Se realizó:

- Examen físico-clínico completo
- Examen de Sangre y Orina, con hemograma completo
- Hepatograma completo, para determinar función del hígado.
- Colesterolemia en sangre
- Enzimas hepáticas para posible daño del hígado
- Antígeno prostático a los varones mayores de 40 años.
- Radiografías digitalizadas de tórax a efectos de descartar asbestosis
- Audiometrías para evaluación de exposición a ruido
- Dosaje de drogas psicoactivas a todos los trabajadores.

Del estudio participaron 425 trabajadores.

Comunicación

En el año 2019 se continuó afianzando en la Sociedad la filosofía de negocios Open Power del Grupo. Desde la Dirección de Comunicación, se reforzaron las acciones para dar mayor visibilidad a la marca Enel en Argentina, con el objetivo de posicionar a Enel como una empresa líder en el sector de la energía a nivel mundial.

En este sentido, se difundieron las noticias más relevantes de la empresa a través de las redes sociales y se realizaron posteos con videos que incluyeron testimonios de trabajadores, imágenes de la compañía y tareas destacadas.

Asimismo, fortaleciendo nuestro compromiso con la innovación, el 11 de marzo realizamos el "E-Mobility Experience". El evento estuvo destinado a periodistas e influencers de Clarín, La Nación, Télam Agencia Nacional de Noticias, Futuro Sustentable y Control de Tránsito, que pudieron realizar un test drive del primer auto eléctrico que se vende en el país y de las bicicletas eléctricas. Además, un especialista de Enel X expuso el plan para multiplicar los puntos de carga de autos eléctricos en estaciones de servicio, supermercados y shoppings, que tiene como objetivo impulsar la movilidad eléctrica en todo el país.

También realizamos acciones en el ámbito de la educación y el desarrollo de las futuras generaciones, evidenciando nuestro compromiso con la construcción de un fututo más sostenible. En 2019 se realizó una nueva edición del proyecto Play Energy, en el cual participaron 100 colegios, 156 docentes y casi 3.900 alumnos, empleando el kit de materiales educativos que abre un mundo de innovación, creatividad y sostenibilidad a la comunidad educativa.

En el marco de este programa alumnos de distintas escuelas presentaron 56 proyectos innovadores que intentaban dar soluciones a distintas problemáticas del mundo actual, poniendo en uso todo lo aprendido con los kits entregados. El evento de premiación se realizó en el Auditorio de Enel Generación Costanera donde se entregaron los reconocimientos a los chicos, a sus docentes y a las autoridades de cada colegio que resultó seleccionado. Hubo tres ganadores y también se entregaron menciones especiales. El Primer Premio fue para la Escuela Técnica Nº 17 "Brigadier Gral. Don Cornelio Saavedra" del Distrito Escolar 13 de Parque Avellaneda, con su proyecto "Cargador eólico escolar en lockers".

Comunicación interna

La Sociedad considera que su personal constituye uno de sus principales y más relevantes stakeholders, por ello, tiene como objetivo mantenerlo constantemente informado brindando distintas herramientas para lograr su desarrollo tanto laboral como personal, apoyándose sobre principios de sostenibilidad, innovación y seguridad laboral.

Con el objeto de promover los valores corporativos, generar un mayor espíritu de pertenencia y un fuerte compromiso de los empleados con la compañía, se gestionan diversas herramientas de Comunicación Interna, al igual que se realizan acciones de motivación y se difunden campañas corporativas para establecer una mejor convivencia y buen trabajo en equipo, orientadas a la seguridad, a los comportamientos éticos y a la familia.

En esta materia, se gestionó en Enel Generación Costanera una jornada de Planta Abierta, donde las familias de los colaboradores pasaron el día en la Central disfrutando actividades recreativas. Más de 200 personas vivieron un día diferente y se divirtieron en una gran kermese donde hubo juegos, inflables, puestos de comida y hasta la musicalización a cargo de la banda oficial de Enel Argentina "Electric Band". Además, contamos con la presencia de un stand para papá Noel donde los más chiquitos de la familia pudieron vivir un momento lleno de ilusión y dejarle su carta con motivo de la Navidad.

Asimismo, como desde hace algunos años, realizamos el "Enel Day Generación Costanera", evento que tiene como objetivo difundir información estratégica entre los colaboradores, analizar las acciones realizadas y compartir los nuevos lineamientos a adoptar. Este encuentro busca integrar a los colaboradores, analizar periódicamente el negocio para establecer prioridades, transmitir los valores del Grupo Enel en Argentina, y favorecer el intercambio de información y el trabajo en equipo.

Todas las acciones y noticias referentes a la gestión de las empresas del Grupo Enel en Argentina y de la Central en particular, son difundidas a través del correo electrónico: "Novedades". De manera complementaria, los hechos relevantes de carácter e interés local, son publicados en las pantallas digitales de la compañía.

En 2019, seguimos mejorando la Intranet Global, portal de las empresas del Grupo Enel en el mundo. Todos los empleados de la empresa tienen acceso a este canal digital de noticias donde se centra la información global y encuentran las herramientas de gestión necesarias para desarrollar su trabajo cotidiano y aprovechar más eficientemente los beneficios propios de la pertenencia al Grupo.

Para conocer a nuestros empleados más allá de lo laboral, desde un lugar más informal y familiar, este año se continuó con la campaña las historias a la Intranet, donde se relatan aspectos de la vida personal y su trayectoria fuera y dentro de la compañía, bajo el lema que detrás de cada persona, hay miles de historias por descubrir.

Adicionalmente, los empleados contaron con varios minisite dedicados a distintos programas corporativos como son "Hall of Energies" -programa de reconocimiento al mérito- y "We Are Energy" -programa dedicado a los hijos de los trabajadores, que culmina con un viaje a Roma-.

5. FINANZAS, DIGITAL SOLUTIONS Y ADMINISTRACION

Finanzas, Digital Solutions y Administracion

Finanzas

En materia financiera, y a pesar de la implementación de la Resolución 1/2019, que mantuvo la estructura de la remuneración vigente de la Resolución anterior con algunas modificaciones que implicaron un ajuste hacia la baja del pago por disponibilidad y por energía de las unidades térmicas con respecto a la resolución antecedente, la compañía ha logrado mantener durante el presente ejercicio flujos de caja positivos.

Con relación al préstamo formalizado con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), durante el primer trimestre de 2019, la Sociedad instruyo a CAMMESA a aplicar el importe de los créditos cedidos por Enel Generación El Chocón a la Sociedad mediante la Cesión de Créditos a la precancelación parcial del mutuo por el equivalente a 19 cuotas de capital y sus correspondientes intereses. Dicha instrucción fue aceptada por CAMMESA con fecha 29 de marzo de 2019 y la citada compensación por un monto de pesos 1.224.320.219 (incluye capital, intereses e IVA) se formalizó en el mes de abril de 2019.

La compañía restituirá a Enel Generación El Chocón S.A. el importe de los créditos cedidos en 36 cuotas mensuales, iguales a partir del mes de mayo de 2019, junto con los intereses mensuales a la tasa de colocaciones promedio de CAMMESA.

Adicionalmente, el 27 de agosto de 2019, CAMMESA procedió a la precancelación parcial de la deuda por mutuo con los créditos provenientes de las acreencias de VOSA devengadas entre marzo y diciembre de 2018. Dicha compensación se realizó por un monto de pesos 171.730.596 (incluye capital, intereses e IVA).

Al 31 de diciembre la deuda remanente asciende a $184 millones y devenga intereses a la tasa equivalente al rendimiento medio mensual obtenido por CAMMESA en sus colocaciones financieras.

Costanera garantizó la devolución de esta deuda mediante la constitución de una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre las Unidades COSTTV01, COSTTV02, COSTTV03, COSTTV04, COSTTV06 y COSTTV07; y a través de la cesión del 100% de sus créditos en el Mercado Spot del Mercado Eléctrico Mayorista.

Con respecto al Acuerdo de refinanciación de la deuda formalizado en 2014 con el principal proveedor tecnológico –Mitsubishi Corporation–, durante el transcurso del año 2019 se ha cancelado un total de U$S 15.206.851.

Digital Solutions

Informática

Entre las principales actividades llevadas a cabo durante el año 2019 por Global Digital Solutions (GDS) encargada de brindar soluciones de sistemas y telecomunicaciones a las empresas del Grupo Enel, cabe mencionar lo siguiente:

Procesos de Digitalización

Integración de las Unidades 8, 9 y 10 al mantenimiento predictivo Prism

Corresponde a la implementación de una herramienta de modelo de análisis que considerando las variables de planta generan alertas de mantenimiento en dispositivos de la planta y que permite:

- Disminuir indisponibilidades no planificadas, y mejora la coordinación de las planificadas
- Optimizar la función de mantenimiento
- Orientar de mejor forma los costos y el momento de inversión
- Aumentar la vida útil de los activos

Implementación de las políticas Globales de Cyber Seguridad para los sistemas de Control en todas las unidades de generación.

Durante el período 2019 se implementaron políticas de seguridad con la finalidad de proteger los sistemas de control, éstas incluyen:

- Separación de redes
- Instalación de antivirus
- Actualización de parches

Integración de las unidades 5, 8, 9, 10 y 11 al sistema de información PI.

Es un sistema de almacenamiento de datos basados en modelamiento de las unidades de control que comparando comportamientos historiales del modelo y las variables en tiempo real permite advertir desvíos.

Durante el 2019 se amplió la plataforma a alta disponibilidad y agregado servicios como el Pi Visión el cual permite el acceso a los datos desde los dispositivos móviles.

Implementación de Global Operation System (GOS)

Es un Nuevo sistema para Gestión de la producción (GOS), reemplaza las plataformas operativas actuales (SIGP), permitiendo mayor integración y reporting.

- Permite una visión integrada "end to end" del estado operativos de la producción.
- Entrega una plataforma moderna y con alta capacidades de integrada tecnológica.
- Automatiza el ingreso de información disminuyendo manualidades.

Telecomunicaciones

Renovación de todos los Switchs y gabinetes de planta a tecnología POE. Se renovó toda la electrónica de red garantizando mayor disponibilidad, optimización de la administración y capacidad para conectar dispositivos POE.

Cambio de la central Telefónica a tecnología IP

Durante el período 2019 se renovó la central telefónica obteniendo todas las ventajas de la Tecnología IP, como ser menor mantenimiento, portabilidad, alta disponibilidad y menor tiempo de administración, entre otras.

Conectividad mediante fibra óptica de las salas 1-2, 3, 4, CBA, 6, 7, MHI, Planta de Agua y Motogeneradores al Centro de control

El tendido de fibras ópticas permite conectar los sistemas de control a un punto concentrado en Torre de control con la finalidad de aplicar servicios de manera centralizada, mejorando la portabilidad en las aplicaciones distribuidas.

Aplicaciones Corporativas

Migración del sistema de Gestión SIE2000A al Modelo Global Corporativo Evolution for Energy (E4E).

Modelo Global Corporativo común para la armonización y optimización de todos los procesos de negocio involucrados mejorando así la integración entre los procesos de Administración, Finanzas, Control y Compras y los procesos CORE con el fin de aumentar la eficiencia y eficacia de todo el Grupo Enel.

Ventajas del Modelo E4E

Modelos únicos y estandarizados de las áreas de Administración, Finanzas, Control y Compras Globales integrados en todos los Pilares –generación térmica, renovable y mercados y servicios- (TGX, EGP, M&S) con el fin de reducir la complejidad del negocio, aumentar la eficiencia y optimizar la gestión de procesos.

En cuanto a los procesos CORE: Mayor eficiencia y eficacia de los procesos de Gestión de la Cadena de Suministros, Gestión Logística, Desarrollo de la Red y Mantenimiento mejorando así la calidad de los servicios.

Además, dentro del programa Evolution for Energy (E4E), la solución innovadora de Business Intelligence permite una solución de "Reporting" más potente a través de la generación de informes operativos en tiempo real para las áreas de Administración, Finanzas y Control (AFC) y Core Business Line basados en datos actualizados.

Servicios Distribuidos

Actualización del parque de desktop y notebooks a Windows 10

Corresponde a la actualización del equipamiento informático para contar con la última tecnología de sus componentes y con la garantía del fabricante. Esto permite la ejecución de la última versión del sistema operativo de Microsoft y accediendo a actualizaciones de seguridad y funcionalidades de forma constante.

Migración de las herramientas Office2016 a Office 365

La migración de las herramientas de oficina a la nube facilita al usuario el acceso a la información utilizando cualquier dispositivo desde cualquier lugar del mundo de forma inmediata. Esto le permite colaborar con sus colegas a través de una plataforma estandarizada y libre de vulnerabilidades.

Administración

Los sectores administrativos, como parte de sus actividades principales, continuaron generando la información económica y patrimonial periódica que requieren las disposiciones legales, impositivas y corporativas, a tiempo y con la confiabilidad ya demostrada en ejercicios anteriores, optimizando los recursos de acuerdo a los objetivos definidos en los programas de la Sociedad.

La Sociedad, a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012, ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la preparación de sus Estados Contables, de acuerdo a lo establecido por la Comisión Nacional de Valores (CNV) en su Resolución General Nº 562/09.

Unidad de Control Interno

Enel Generación Costanera cuenta con un sistema de control interno sobre la información financiera. El mismo fue elaborado mediante la Metodología COSO. El sistema consiste en la definición de objetivos de control que contemplen los riesgos de la operatoria y la formalización de actividades de control en los procesos para asegurar la fiabilidad de la información contenida en los estados financieros. El esquema se complementa con autoevaluaciones por parte de los responsables de los procesos y supervisiones de los responsables finales de la Compañía. Asimismo, se efectúan evaluaciones de auditoría sobre el diseño y efectividad de los controles como parte del monitoreo independiente del modelo.

Resumen de la Situación Económico-Financiera y del Resultado de las Operaciones

El análisis corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 comparativo con el ejercicio anterior (en millones de pesos - moneda homogénea).

Ingresos de actividades ordinarias

La siguiente tabla muestra los ingresos por ventas, las ventas de energía y los precios promedio de la Sociedad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre	
	2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias (MM de pesos)	12.799,69	9.410,22
Contratos de ventas	0,00	0,28
Ventas al M.E.M.*	12.764,54	9.384,53
Otros	15,14	25,41
Electricidad (en GWh)	6.210	7.101
Contratos de ventas	0	0
Ventas al M.E.M.*	6.210	7.101
Precio promedio (en pesos por MWh)	2.055,48	1.321,58
Contratos de ventas	0	0
Precio medio de ventas al M.E.M.*	2.055,48	1.321,58

(*) M.E.M: Mercado Eléctrico Mayorista.

Los ingresos de actividades ordinarias de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de $ 12.779,69 millones y $ 9.410,22 millones respectivamente, representan las ventas totales y el 99,88 % de los mismos corresponden a las ventas de energía de 6.210 GWh y 7.101 GWh.

Esto representa un aumento en las ventas totales de energía del 35,81 % y una disminución de 12,55% de los GWh vendidos, en comparación con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. La generación tuvo una disminución con respecto al año anterior, esto último producto del menor despacho de las unidades turbovapor convencionales.

Gastos operativos

La siguiente tabla muestra los gastos operativos totales de la Sociedad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre			
	2019		2018	
	millones de $	%	millones de $	%
Compras de combustible	3.425,35	40,32	562,74	12,56
Compras de energía	33,04	0,40	40,97	0,92
Gastos de mano de obra	1.235,94	14,55	1.461,70	32,63
Depreciación	2.416,13	28,44	1.495,03	33,37
Otros gastos operativos	1.385,54	16,29	919,19	20,52
Total de gastos operativos	8.496,00	100,0	4.479,63	100,0
Generación de energía neta (GWh)	6.210		7.101	

1. 1Los costos fijos incluyen gastos de mano de obra, otros gastos y la depreciación calculada básicamente sobre la base del método de línea recta.

Los gastos operativos totales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron de $ 8.496,00 millones y $ 4.479,63 millones respectivamente.

Las compras de combustibles alcanzaron $ 3.425,35 millones, 40,32 % de los gastos operativos totales. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, la Sociedad había comprado combustibles por un total de $ 562,74 millones, equivalente al 12,56% de los gastos operativos totales. Estas compras de combustibles permiten obtener un margen adicional al procurarse el abastecimiento de combustible propio, siempre y cuando el precio de compra de gas sea menor al precio reconocido por CAMMESA.

Las compras de energía alcanzaron $ 33,04 millones, 0,4 % de los gastos operativos totales. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, la Sociedad había comprado energía por un total de $ 40,97 millones, equivalente al 0,92% de los gastos operativos totales. Estas compras de energía se realizaron para abastecer los consumos propios de los servicios auxiliares.

Los gastos de mano de obra alcanzaron $ 1.235,94 millones, 14,55% de los gastos operativos totales, los cuales se muestran netos de las activaciones por $ 250,78 millones. Al 31 de diciembre de 2018, los gastos de mano de obra fueron de $ 1.461,70 millones, netos de activación por $ 166,53 millones.

El monto por depreciación ascendió a $ 2.416,13 millones al 31 de diciembre de 2019 y la depreciación por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 fue de $ 1.495,03 millones. Los bienes de uso se amortizan por el método de línea recta durante la vida útil estimada.

Los otros gastos operativos ascendieron a $ 1.385,54 millones al 31 de diciembre de 2019, de los cuales $ 244,33 millones corresponden a seguros, $ 366,98 millones a materiales y mantenimiento, $ 578,42 millones a prestaciones de servicios a empresas relacionadas, $ 79,94 millones a honorarios y retribuciones por servicio y otros gastos por $ 115,87 millones. Al 31 de diciembre de 2018, los otros gastos operativos fueron de $ 919,19 millones.

Gastos de administración y comercialización

En el transcurso del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, los gastos de administración y comercialización alcanzaron $ 301,30 millones, que comprenden $ 115,63 millones por costos de mano de obra relacionados con el personal administrativo, $ 56,65 millones por prestaciones de servicio de empresas relacionadas, $ 54,04 millones por honorarios y retribuciones por servicios, $ 74,61 millones por depreciaciones y gastos diversos y $ 0,37 millones por provisiones de deudas incobrables y otros créditos.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, los gastos de administración y comercialización alcanzaron $ 375,80 millones, que comprenden $ 177,85 millones por costos de mano de obra relacionados con el personal administrativo, $ 83,30 millones por prestaciones de servicio de empresas relacionadas, $ 41,37 millones por honorarios y retribuciones por servicios, $ 72,93 millones por depreciaciones y gastos diversos y $ 0,35 millones por provisiones de deudas incobrables y otros créditos.

Otros resultados operativos

La Sociedad incurrió en una pérdida neta en otros resultados operativos de ($ 377,82) millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, la que incluyó la pérdida por retiro de Activo fijos ($ 271,90), el cargo de impuesto a los créditos y débitos por ($ 137,94) millones, cargos diversos por ($ 0,03) millones, por otra parte, tuvo ingresos por prestaciones de servicios a empresas relacionadas $ 10,91 millones y por dividendos ganados $ 21,14 millones.

La Sociedad incurrió en una ganancia neta en otros resultados operativos de $ 2.586,26 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, la que incluyó el recupero deterioro de activos fijos $ 3.082,68 millones, prestaciones de servicios a empresas relacionadas $ 15,67 millones, dividendos ganados $ 15,54 millones, la utilidad por venta de chatarra $ 0,38 millones, por otra parte, el cargo de impuesto a los créditos y débitos por ($ 87,13) millones, el cargo por provisión de deudores incobrables ($ 440,88) millones.

Resultados financieros

Con respecto a los resultados financieros, los mismos han ascendido a una pérdida neta de ($ 325,90) millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019, que incluyó los costos financieros de intereses por deudas y préstamos por ($ 1.651,55) millones, diferencia de cambio de pasivos por ($ 2.126,86) millones, otros gastos financieros por ($ 48,76) millones, por otra parte, los intereses ganados por colocaciones bancarias por $ 408,18 millones, la diferencia de cambio de los créditos de VOSA y sus intereses ganados $ 1.159,42 millones, diferencia de cambio de los créditos FONINVEMEM y sus intereses ganados $ 95,77 millones, la diferencia de cambio de los créditos comerciales y sus intereses ganados $ 701,43 millones, y la diferencia de cambio de cuentas bancarias $ 1.136,47.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 los resultados financieros fueron una pérdida neta de ($ 2.295,83) millones, que incluyó los costos financieros de intereses por deudas y préstamos por ($ 1.877,45) millones, diferencia de cambio de pasivos por ($ 3.007,16) millones, otros gastos financieros por ($ 54,65) millones, por otra parte, los intereses ganados por colocaciones bancarias por $ 767,94 millones, la diferencia de cambio de los créditos de VOSA y sus intereses ganados $ 758,94 millones, diferencia de cambio de los créditos FONINVEMEM y sus intereses ganados $ 439,49 millones, diferencia de cambio de los créditos comerciales y sus intereses ganados $ 508,94 millones, y la diferencia de cambio de cuentas bancarias $ 168,12.

Impuestos

El devengamiento de impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2019 resultó en una pérdida de ($ 814,04) millones, que incluye el cargo por impuesto a las ganancias de ($ 300,61) millones, y el efecto de la variación del impuesto diferido en el ejercicio de ($ 513,43) millones. El impuesto a las ganancias devengado al 31 de diciembre de 2018 había sido una pérdida de ($ 2.178,09) millones.

Ganancia del ejercicio

La ganancia operativa del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fue de $ 3.604,57 millones, comparada con la ganancia operativa de $ 7.141,05 millones del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

La ganancia neta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fue de $ 4.085,27 millones, en comparación con la ganancia de $ 4.444,65 millones del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

El resultado integral neto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019 ascendió a una ganancia de $ 4.065,30 millones, comparada con la ganancia de $ 4.525,13 millones del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

6. PLANIFICACIÓN Y CONTROL: SÍNTESIS DE LA GESTIÓN
PERSPECTIVAS FUTURAS
AMPLIACIÓN DE LA MEMORIA - LEY 26.831
PROPUESTA DEL DIRECTORIO

Planificación y Control: Síntesis de la Gestión

Durante 2019 la demanda país disminuyó 3% respecto del año 2018, en línea con la evolución del PBI. La inflación minorista alcanzó, según cifras oficiales del INDEC, el 53,8% anual, con un tipo de cambio finalizando en 59,9 $/U$S.

En el ámbito regulatorio, la Resolución SEE N° 19/2017 de la Secretaria de Energía, fue reemplazada por la Resolución N°1/2019, la cual mantuvo la estructura remunerativa del sector, pero con una reducción de precios por disponibilidad y por energía para las unidades térmicas. Dicha Resolución mantiene los valores remunerativos en dólares y los plazos de vencimiento son los establecidos en Los Procedimientos de CAMMESA.

El 30 de diciembre de 2019 se derogó la Resolución 70/2018 la cual facultó a los Agentes Generadores, Cogeneradores y Autogeneradores del MEM a procurarse el abastecimiento de combustible propio para la generación de energía eléctrica. La gestión de combustible quedó bajo responsabilidad de CAMMESA. Esta operatoria generó durante 2019 $257 millones de margen adicional.

Costanera registró en el año una producción neta de 6.210 GWh la que resultó inferior en un 13% a la registrada el año anterior, principalmente por reducción de demanda. Los Ciclos Combinados registraron una producción neta de 5.974 GWh, levemente superior a la del 2018 y las Unidades Turbovapor registraron una producción neta de 236 GWh, resultando su despacho afectado por la baja demanda.

En el escenario descripto se realizó un ajustado manejo de recursos de la empresa para absorber los mayores gastos operativos e inversiones requeridos para afrontar los niveles de disponibilidad adecuados en cada unidad generadora. La devaluación de mitad de año causó un gran impacto sobre las inversiones, ya que las mismas se contratan en moneda extranjera, dado que la mayoría de los insumos no logran ser provistos por empresas locales.

Por otra parte, la Sociedad durante este año consciente de la afectación de un escenario macroeconómico con una fuerte devaluación de la moneda e inflación creciente, continuó con una política de restricción de los gastos, orientando todos sus recursos hacia su total operatividad.
Los costos fijos de la empresa medidos en pesos, crecieron por debajo de la tasa de inflación dado el importante esfuerzo que se desarrolló durante todo el año para contener gastos.

Las inversiones materiales de la Compañía durante el año alcanzaron la cifra de $3.400 millones, donde se destacan los trabajos realizados en ambos ciclos combinados.

Perspectivas Futuras

En lo referente al ámbito local, se estima que la nueva administración se encaminaría hacia una política económica basada en los siguientes ejes:

- Una renegociación de la deuda que implique aliviar la carga de servicios de la deuda.
- Un mantenimiento del control de cambios con ajustes en función de la dinámica que vaya adoptando la demanda de divisas y la necesidad de acumular reservas evitando generar un atraso cambiario.
- Una política fiscal relativamente prudente, que mantenga o mejore el resultado primario.
- Una política monetaria más flexible con mayor expansión monetaria, menores tasas de interés y líneas especiales de crédito orientada a apuntalar el consumo y la producción.
- Una política de ingresos que en el marco del "Acuerdo Social y Económico" buscaría anclar las expectativas de inflación y coordinar ciertos compromisos cuantitativos de ajustes de salarios, precios y pautas más moderadas de subas de tarifas que se irían revisando periódicamente, luego de su congelamiento por 180 días.
- Una política productiva sector por sector, con un marco especial para algunos sectores generadores de divisas como es el caso de Vaca Muerta.

En el plano internacional, se prevé una moderada aceleración del crecimiento global del orden del 3,4%, impulsada principalmente por los emergentes. Con respecto a la inflación, si bien se espera una ligera aceleración de cara a 2020, con cifras en torno al 1,8% para avanzados y 4,8% para emergentes, esta se encuentra en niveles bajos, por lo que se estima que la política monetaria seguirá siendo flexible.

Por lo que el contexto internacional que afrontará Argentina sería el de un mundo acelerándose levemente y un aumento del comercio global que elevarían la demanda potencial de los productos exportables. Asimismo, las tasas de interés permanecerían en niveles bajos mientras que no se estima un fortalecimiento significativo del dólar en un futuro cercano.

En lo referente al aspecto regulatorio las nuevas autoridades anunciaron un plan para la búsqueda de reducción de los costos asociados a la generación.
También, en el sector estiman que se mantendría suspendida la posibilidad de comercializar energía directamente con grandes usuarios.

En el área operacional, seguiremos trabajando intensamente para continuar realizando las obras y mejoras necesarias para que la planta pueda seguir operando y abasteciendo la demanda de energía del país, continuando orientados al mantenimiento de una gestión de negocios asociada a un desarrollo ambiental sustentable.

En el ámbito de las finanzas, atento a los posibles cambios regulatorios que pudieran sancionarse, continuaremos con una estricta administración de la caja para asegurar los recursos financieros necesarios para asegurar la adecuada operación de la central.

Ampliación de la Memoria - Ley 26.831

Con relación a la información adicional requerida por la ley 26.831 se informa que:

a) En lo que respecta a aspectos relevantes de la planificación empresaria, vinculados a la política comercial, financiera, de inversiones y de dividendos, involucrados en el proceso de toma de decisiones, remitimos a los puntos pertinentes de la presente Memoria.

b) Con respecto a aspectos vinculados a la organización empresaria la Sociedad cuenta con sistemas de información que permiten lograr la adecuada registración de todos los hechos económicos ocurridos en la empresa, permitiendo un adecuado nivel de control interno y brindando información oportuna y necesaria para la toma de decisiones.

c) El tratamiento del resultado del ejercicio se ajusta a lo expuesto en la Propuesta del Directorio.

d) La remuneración al Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2019 queda a criterio de la Asamblea de acuerdo a lo establecido en el art. 261 de la Ley General de Sociedades.

Las remuneraciones de los cuadros gerenciales son básicamente fijas, no contando la Sociedad con planes de opciones ni otro sistema remuneratorio que corresponda informar.

Propuesta del Directorio

El estado de evolución del patrimonio neto presenta en la cuenta Resultados No Asignados un saldo positivo al 31 de diciembre de 2019 de $ 4.065.295.639, el cual comprende la ganancia neta de $ 4.085.266.439 que arrojó el ejercicio 2019. En virtud de ello, el Directorio propondrá a la Asamblea de Accionistas que, luego de descontada la suma de $ 204.263.322 correspondiente a la constitución de la reserva legal, se destine el saldo a incrementar la reserva facultativa, y se modifique el destino de esta última a efectos de que comprenda, asimismo, la distribución futura de dividendos, delegándose en el directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión y la oportunidad de su pago, teniendo en consideración las necesidades financieras e inversiones previstas de la compañía y las perspectivas futuras. Ello, en el entendimiento que la presente propuesta responde a una prudente, razonable y eficiente administración de la Sociedad.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2020

El Directorio

Respuesta Anexo IV (Resolución General CNV N° 797/2019) Enel Generación Costanera S.A. Informe de Gobierno Societario Ejercicio Cerrado Al 31.12.2019

Contenido

A) La función del Directorio

Principios:

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y los valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y a la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá el control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y el plan de negocios aprobado por el directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la misión, visión y valores de la compañía.

"La compañía aplica esta práctica".

Enel Generación Costanera S.A. (en adelante "Costanera" o "la sociedad"), es una sociedad anónima que pertenece a un grupo multinacional, que opera en un sector empresarial complejo y estrictamente reglamentado, así como en varios contextos de tipo económico, político, social y cultural. Su misión es generar y distribuir valor en el mercado de la energía, brindando un servicio de calidad de forma responsable y eficiente, proporcionando rentabilidad a sus accionistas, fomentando la capacitación profesional de sus empleados, acompañando el desarrollo de los entornos sociales en los que opera, utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para su actividad.

Somos conscientes de que el cumplimiento equilibrado de sus responsabilidades corporativas debe ir acompañada de la búsqueda constante de la excelencia en los ámbitos de la ética empresarial en todos los procesos de sus tomas de decisiones, algo que debe entenderse en un entorno corporativo donde el estricto respeto de las normas, prácticas y principios nacionales e internacionales más avanzados en la materia, sea uno de los pilares básicos de su funcionamiento.

Los valores a los que adherimos pueden resumirse en el "PRIC" es decir, Proactividad, Responsabilidad, Innovación y Confianza. Los mismos, son compartidos por todas las compañías en las que operamos conforme al siguiente detalle, a saber.

En este sentido, el Directorio de la Sociedad como órgano de administración, tiene a su cargo la administración de la Sociedad por imposición legal, y no delega en terceros la aprobación de las políticas, misión y estrategias generales adecuadas.

El órgano de gobierno, aprueba el plan de negocios, los objetivos de gestión y presupuestos, la política de inversiones y financiación, las acciones de responsabilidad social empresaria, las políticas de control y gestión de riesgos, las políticas de cumplimiento de las normas de gobierno societario y toda aquella que hace al seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

"La compañía aplica esta práctica".

El Presidente del directorio es el representante legal de la sociedad y en este sentido, supervisa el desempeño y rendimiento de aquéllos que efectivamente realizan la gestión diaria de la compañía.

El Gerente General, y el área de Operación y Mantenimiento que de él depende, tienen a cargo la gestión diaria de la compañía.

El Presidente supervisa la actuación no sólo del Gerente General sino de todos los ejecutivos de la compañía. A efectos de favorecer el proceso de toma de decisiones, el trabajo en equipo y alcanzar resultados positivos en la gestión de áreas estratégicas para la organización, existen comités presididos por el Gerente General e integrados por los principales ejecutivos de la Sociedad en cada una de las áreas de incumbencia. Esta estructura, junto con la fijación de límites de aprobación y la existencia de sistemas de información, favorecen la toma de decisiones y el control en la gestión de Costanera por parte de sus distintos órganos.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte.

"La compañía aplica esta práctica".

El Directorio de la Sociedad, cuyos miembros se reúnen como mínimo una vez cada dos meses, según lo dispuesto en sus Estatutos, recibe de la Gerencia General, con la antelación suficiente para su análisis, un informe mensual de gestión sobre hechos relevantes, con descripción de la evolución de los indicadores de operación, económicos y financieros de la sociedad y el sector eléctrico, con el análisis de la implementación de estrategias y políticas de administración dispuestas por el Directorio, y con desarrollo de cuestiones relativas a la gestión y administración de la Sociedad a tratar por el Directorio. Además, analiza informes sobre los principales factores de riesgo de la actividad elaborados por la Gerencia Regional de Gestión de Energía del grupo de control.

A su vez, la Sociedad desde el año 2005 ha implementado un Modelo de Control Interno, basado en estándares internacionales, que provee criterios ampliamente aceptados para la elaboración de sistemas y procedimientos de control interno, basados en principios que promueven la transparencia de la información financiera y la responsabilidad de la administración.

Como tema prioritario en la definición del sistema de control interno, la Sociedad ha participado en el proyecto implementado por su grupo de control "Gobierno, Riesgo y Cumplimiento" (Governance, Risk and Compliance "GRC" y el Enel Global Compliance Program "EGCP") cuyo principal objetivo es garantizar la existencia de una adecuada segregación de funciones en los accesos a los sistemas de gestión que soportan los procesos de negocio que generan información financiera.

4. El Directorio diseña estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios de ser necesarios.

"La compañía aplica esta práctica".

El cumplimiento equilibrado de las responsabilidades corporativas debe ir acompañada de la búsqueda constante de la excelencia por lo que, en este marco hemos adoptado un sistema de gobierno corporativo de los sistemas más avanzados y que tiene basamento en los siguientes pilares documentales:

La compañía cuenta con un **Código de Ética** y un **Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción** cuyo cumplimiento es supervisado por el Comité de Auditoría. Además, es de conocimiento para todo público y entregado a cada empleado y también a proveedores y clientes.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad resolvió adherir al **"Plan de Prevención de Corrupción"** y al **"Programa de Cumplimiento de Responsabilidad Penal Corporativa"** -oportunamente implementados por Enel SpA- empresa controlante del Grupo Enel. Se trata de reglas de comportamiento justo, honesto y transparente a ser observadas por todas las personas que trabajen en empresas del grupo económico Enel y evitar la ocurrencia o comisión de comportamientos considerados delitos y/o infracciones administrativas en el marco de la normativa antes mencionada.

El Programa de Cumplimiento de Responsabilidad Penal Corporativa, refuerza el compromiso de la sociedad sobre los mejores estándares éticos, jurídicos y profesionales. Define una serie de medidas preventivas orientadas a la responsabilidad penal en el ámbito empresarial. Representa el punto de referencia para la identificación de los comportamientos que se esperan de todos los empleados, consejeros, auditores, directivos y -en su caso- consultores, contratistas, socios comerciales, agentes y proveedores. En este sentido, identifica los delitos que pueden cometerse, las áreas a supervisar y las principales normas de conducta que se esperan de todos los Destinatarios Corporativos y (de especificarse) de los Otros Destinatarios (partes interesadas) con objeto de evitar la comisión de delitos y, por ende, la responsabilidad penal corporativa.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad resolvió adherir a la **"Política sobre los Derechos Humanos"** del Grupo Enel y proceder a su implementación. Dicha política prioriza a las personas, asegurando que se respete su integridad y se garanticen sus derechos humanos fundamentales, apropiándose del enfoque establecido por las Naciones Unidas en los "Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre la Empresa y los Derechos Humanos": "proteger, respetar y remediar", para fijar un marco que guíe la alineación e implementación de los procesos internos de las empresas que forman parte del grupo Enel. Es objeto de dicha política establecer el compromiso y las responsabilidades de cada compañía en relación a todos los derechos humanos y especialmente a aquéllos que se aplican a las actividades comerciales y las operaciones corporativas llevadas a cabo por sus trabajadores. Por ello, promueve el respeto por los derechos humanos dentro de las relaciones comerciales y la adhesión de los contratistas, proveedores y socios comerciales a los mismos estándares de derechos humanos.

Asimismo, el Directorio aprobó la implementación de un **"Protocolo de actuación en el trato con funcionarios públicos y autoridades",** que tiene por objetivo: (i) establecer principios de actuación claros, que orienten las acciones de aquéllos que tengan trato con funcionarios públicos o autoridades, que sirvan para prevenir la comisión de prácticas ilícitas; (ii) proteger el proceso de competencia y el correcto funcionamiento de los mercados, mediante la prevención y eliminación de prácticas que supongan ventajas competitivas ilícitas; y (iii) velar por la aplicación de los principios de transparencia y corrección en las relaciones con funcionarios y autoridades públicas. Los documentos antes mencionados pueden ser consultados en la página web de la sociedad.

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad implementó el **"Modelo de Prevención de Riesgos Penales (MPRP)"** que, al igual que los antes referidos "Código de Ética" y "Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción", forman parte de las "Acciones de Integridad Corporativa" del Grupo Enel, para prevenir la responsabilidad de las personas jurídicas tanto en la legislación chilena como italiana en materia de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho a funcionario público nacional o extranjero, delitos contra las personas, abuso de mercado, muerte y lesiones graves por negligencia, blanqueo de capitales, entre otros. **Es dable destacar que el MPRP fue actualizado en su totalidad durante el transcurso del año 2019.**

La sociedad cuenta la figura del Compliance Officer (Gerente de Auditoría Interno) que es la persona encargada de velar por el cumplimiento del EGCP, responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios de ser necesarios.

También tiene a su cargo la supervisión de la matriz de riesgos, tarea que desarrolla conforme al Plan Anual de Auditoría y reporta al Comité de Auditoría los resultados de la gestión de riesgos realizada.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

"La compañía aplica esta práctica".

El Directorio de la Sociedad está integrado por ocho (8) directores titulares y ocho (8) suplentes, de los cuales 3 revisten carácter de independientes en los términos de las normas de la CNV.

En consecuencia, el Directorio se ajusta a las exigencias legales en cuanto a la cantidad de directores independientes para que funcione debidamente el Comité de Auditoría y los Accionistas velan -en cada ocasión que resulta necesaria la designación y/o remplazo de Directores de la Sociedad- por cumplir con las exigencias legales relativas a la designación de directores de carácter independiente en las proporciones necesarias para permitir la debida integración y funcionamiento del Comité de Auditoría. La asamblea de accionistas siempre ha elegido la cantidad de directores independientes necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III, Sección V, art.16 de las Normas de la CNV (TO 2013) permitiendo la integración del Comité de Auditoría con una mayoría absoluta de miembros independientes.

Todos los miembros del Órgano de Administración cumplen íntegramente las responsabilidades a su cargo establecidas tanto en el Estatuto Social relacionadas con la obligación de reunirse con la periodicidad mínima establecida, respetar las formalidades dispuestas para la realización de la convocatoria y envío y recepción de documentación, respetar las condiciones requeridas para la formación del quórum y las mayorías y sobre todo participar activamente en la administración de la Sociedad.

Es dable destacar que, los miembros del Directorio, cuentan con idoneidad moral y profesional y dilatada experiencia profesional y laboral en los sectores relativos a la actividad de la sociedad y al mundo empresario.

El Directorio valora como adecuado el número de sus integrantes y su actuación para llevar a cabo su misión y la del Comité de Auditoría en forma efectiva y eficiente.

B. La Presidencia en el Directorio y la Secretaría Corportativa

Principios:

VI. Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar porque el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del Gerente General.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informarla en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

"La compañía aplica esta práctica".

Las decisiones que hacen a la administración de la Sociedad se toman durante las reuniones celebradas por el Directorio. Está garantizada la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones. Hay vía de consulta directa a las líneas gerenciales a ser empleada por todos los directores.

El temario de las reuniones mensuales de Directorio comprende la consideración del informe mensual de gestión correspondiente al mes inmediato anterior. Dicho informe es elaborado por el Gerente General con el apoyo del departamento de planificación y control. Este informe consta de información técnica, regulación del sector, económica y financiera, entre otras, que permite conocer la situación de la Sociedad. La información se basa en la contabilidad y en datos de mercado. Para su elaboración, se trabaja de manera coordinada con cada una de las áreas para que la información sea clara, precisa y concisa.

Los temas de relevancia sometidos a consideración del Directorio son acompañados por una recomendación de la Gerencia General que incluye un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Sociedad.

El Directorio toma las decisiones luego de los análisis de antecedentes y alternativas correspondientes a cada circunstancia. Para ello, los directores cuentan con su experiencia personal e idoneidad profesional, así como con los antecedentes de los grupos empresarios y demás entidades en los que se desempeñan.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

"La compañía aplica esta práctica".

Por lo menos cada dos meses, sus integrantes analizan y toman decisiones sobre la evolución en la implementación de políticas aprobadas y la gestión en torno a ellas, contando así con la capacidad para actualizar y ajustar sus decisiones.

Con la periodicidad anual exigida legalmente, el Directorio elabora su Memoria, la cual forma parte de los Estados Contables anuales que son sometidos a la consideración de la asamblea de accionistas. En dicho documento, el Directorio describe su actuación y resultados de la gestión del ejercicio anterior a efectos de brindar una guía adecuada y suficiente para permitir la evaluación del desempeño de sus integrantes por parte de la Asamblea. La Memoria refleja el grado de cumplimiento del plan de negocios de la Sociedad, las políticas de inversiones, financiación, gobierno societario, responsabilidad empresarial, control y gestión de riesgos, los programas de entrenamiento para directores y ejecutivos gerenciales, los objetivos de gestión y el presupuesto anual.

Durante el transcurso del año 20109, se ha incorporado el board review, es decir, se ha adoptado un procedimiento formal para que los miembros del directorio evalúen de manera anual su propio funcionamiento y el de sus comités internos (en su caso), así como su dimensión y composición. Dicha evaluación se debe realizar por lo menos cada 3 años con el soporte de asesores independientes y especializados.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

"La compañía aplica esta práctica".

En lo que hace a los programas de entrenamiento continuo para ejecutivos gerenciales, la Sociedad cuenta con los ofrecidos por el Grupo Enel, tales como el programa de desarrollo de liderazgo gerencial con un entrenamiento de una semana, además de las políticas y programas propios introducidos por la Sociedad sobre la base de conceptos y programas que aplica el Grupo Enel. Así, la Sociedad ha diseñado e implementado su propio Plan de Desarrollo del Potencial disponible para sus cuadros gerenciales.

Asimismo, la Sociedad adoptó un programa de orientación (induction) específico y propio para asegurar a los miembros del Directorio, después de su nombramiento y durante el desempeño del cargo, un adecuado conocimiento, entre otras cosas, del sector de actividad, del negocio de la empresa, de la organización y de la evolución del entorno normativo y regulatorio de referencia.

Además, adhiere al Plan de Desarrollo de Potencial que el Grupo Enel ofrece a sus ejecutivos, el cual contempla un Programa de Formación y Entrenamiento permanente en materia de Competencias Gerenciales (Liderazgo, Negociación, Relaciones Interpersonales, Gestión del Cambio, Innovación, Coaching (desarrollado durante todo el año 2019), Visión de Negocio, etc.) destinado a Directores y ejecutivos gerenciales.

Durante el año 2018 se realizaron presentaciones al directorio de la Ley 27.401 de "Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas" que consideraba el impacto que la misma podría tener en la sociedad y las herramientas con las que contamos, como parte integrante de nuestro programa de integridad.

Adicionalmente, el Compliance Officer reforzó los conceptos claves del Modelo de Prevención de Riesgos Penales que

dota a la Compañía de un sistema de control que prevenga la comisión de delitos en todos los procesos, dando cumplimiento a lo que dispone la normativa y legislación aplicable y expuso sobre cuestiones externas que afectan el Modelo de Prevención de Riesgos / Sistema de Gestión Antisoborno, en relación a la LEY 27.401 – "Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas". En este marco el modelo recibió una actualización durante el transcurso del año 2018.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

"La compañía aplica esta práctica".

La Gerencia de Legales y Asuntos Corporativos, colabora en la preparación de las reuniones del Directorio y se asegura de que exista el quórum correspondiente. Asimismo, reúne la información que respalda los temas a tratar -para su oportuna distribución- y elabora las actas pertinentes que serán copiadas al Libro de Actas de Directorio. Lo mismo aplica para las asambleas.

Asimismo, la Sociedad cuenta con un sitio de Internet de libre acceso, en el cual se brinda información económica y financiera de la Sociedad y que cuenta con un link a la página de Internet de la Comisión Nacional de Valores, conforme a lo dispuesto en el punto 8, apartado 10 del Anexo I de la resolución general Nº 467 de la Comisión Nacional de Valores y a los criterios interpretativos de esa norma emitidos por ese organismo.

En cuanto a la comunicación a los accionistas, El Directorio considera que las normas de la Ley General de Sociedades, de la Comisión Nacional de Valores y del BYMA, proveen medios suficientes para que los accionistas se informen sobre la celebración de asambleas y asistan a ellas si lo consideran de su interés. Todas las asambleas que ha celebrado la Sociedad se han desarrollado en un ambiente de absoluta cordialidad con los accionistas minoritarios. Se les ha brindado la información que solicitaron y contestado las preguntas que hicieron sobre el presente y el futuro de la Sociedad y de su actividad.

La Sociedad informa a los accionistas a solicitud de los mismos, en lugar de promover reuniones informativas en forma periódica.

La Sociedad cuenta con un sitio web de libre acceso, con información y con la posibilidad para el usuario de transmitir sus inquietudes en un ámbito que garantiza la confidencialidad e integridad con las técnicas más avanzadas.

Finalmente, la Sociedad cuenta con una oficina específica destinada a atender consultas e inquietudes de los accionistas. Cuenta además con un sitio web de libre acceso, con información y con la posibilidad para el usuario de transmitir sus inquietudes en un ámbito que garantiza la confidencialidad e integridad con las técnicas más avanzadas.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

"La compañía no aplica esta práctica".

El Directorio tiene acceso y decisión, pero no aplica una política de supervisión en forma directa de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea, dado que esa responsabilidad está delegada en la Gerencia de RRHH.

C) Composición, nominación y sucesión del Directorio.

Principios:

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

"La compañía aplica esta práctica".

La Sociedad cumple con los criterios impuestos por las normas vigentes en cuanto a la independencia de los directores. La Asamblea Anual celebrada el 25 de abril de 2019, designó 8 directores, de los cuales 3 son independientes de acuerdo a los criterios de independencia establecidos por la CNV.

El modo de designación de los miembros del Órgano de Administración está establecido en el Estatuto Social. La designación es por un ejercicio. La independencia de los miembros del Órgano de Administración no fue cuestionada durante el transcurso del año y no se han producido abstenciones por conflictos de interés.

Asimismo, el Directorio estima acorde que el accionista que proponga directores con condición de independientes brinde la motivación que estime respecto de tal independencia y las recomendaciones respectivas.

Cabe agregar, que en la asamblea que designa directores, cada vez que los accionistas proponen candidatos informan respecto de la condición de independiente o no independiente que reviste cada persona propuesta y luego, dentro del plazo de 10 días de celebrada la asamblea que eligió directores, cada director presenta a la CNV la declaración jurada sobre su carácter de independiente o no independiente.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un directorio independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

"La compañía no aplica esta práctica".

Ello encuentra justificación toda vez que, dada la especificidad de la actividad de la Sociedad, el Directorio no ha visto necesario conformar un comité de nombramientos. El Directorio en su conjunto y, en virtud de la experiencia y antecedentes de sus miembros, es quien resuelve sobre las normas y procedimientos inherentes a la selección de directores y ejecutivos clave, y las normas de gobierno societario de la Compañía y supervisa su funcionamiento.

En cuanto a las condiciones de los directores y síndicos, se han designado y se designa en su mayoría a funcionarios o ejecutivos de sociedades con participación directa o indirecta en la compañía, debido al aporte relevante de la experiencia en el sector eléctrico e incluso en otras entidades, por lo cual no hay una política para limitar el desempeño en estas últimas. Sin perjuicio de ello, desempeñan tales funciones dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 272, 273 y 298 de la Ley General de Sociedades, los artículos 78, 99 y 117 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y demás normativa aplicable.

El Directorio se ajusta a las exigencias legales en cuanto a la cantidad de directores independientes para que funcione debidamente el Comité de Auditoría y los accionistas velan -en cada ocasión que resulta necesaria la designación y/o remplazo de Directores de la Sociedad- por cumplir con las exigencias legales relativas a la designación de directores de carácter independiente en las proporciones necesarias para permitir la debida integración y funcionamiento del Comité de Auditoría. La asamblea de accionistas siempre ha elegido la cantidad de directores independientes necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III, Sección V, art.16 de las Normas de la CNV (To 2013), permitiendo la integración del Comité de Auditoría con una mayoría absoluta de miembros independientes.

Durante el año 2019 Costanera ha adoptado las Recomendaciones de Gobierno Corporativo del Grupo Enel. Conforme a estas directrices, para la selección de candidatos al cargo de miembro independiente del órgano de administración, se utiliza una sociedad especializada en la búsqueda y selección de top manager "Head Hunter", también con el fin de fortalecer la eficiencia, la eficacia y la imparcialidad de los procedimientos de identificación de los candidatos. En la identificación de las candidaturas, la sociedad especializada deberá evaluar:

(i) Las competencias técnico-profesionales de los candidatos,
(ii) Las experiencias de gestión de los candidatos, teniendo también en cuenta el contexto donde opera la sociedad controlada para la cual se hace la designación,
(iii) El compromiso necesario para desempeñar el cargo, evaluando también los cargos ya desempeñados por los candidatos en otras empresas, internas y externas del Grupo Enel,
(iv) La existencia de conflicto de interés,
(v) La significación de eventuales relaciones comerciales, financieras, o profesionales existentes o mantenidas recientemente, directa o indirectamente, por los candidatos de la sociedad para la cual se hace la designación o con otras sociedades del Grupo Enel.
(vi) Los eventuales procedimientos penales o administrativos pendientes en contra de los candidatos, así como las condenas penales (se les equipara el caso en que se pacte la condena) o las sanciones administrativas que las autoridades competentes les hayan aplicado.
(vii) Finalmente, el directorio se define teniendo en cuenta las dimensiones, complejidad organizativa, el negocio y los eventuales pactos para societarios.

Por el momento no se prevé cambiar la práctica aplicada.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

"La compañía no aplica esta práctica".

Ver al respecto lo manifestado en los puntos 11 y 12.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

"La compañía no aplica esta práctica".

Durante el transcurso del año 2019, se adoptó un programa de orientación (induction) específico y propio para asegurar a los miembros del Directorio, después de su nombramiento y durante el desempeño del cargo, un adecuado conocimiento, entre otros aspectos, del sector de actividad, del negocio de la empresa, de la organización y de la evolución del entorno normativo y regulatorio de referencia y cuyo primer orador "Introducción al negocio y bienvenida" fue el Country Manager del Grupo Enel en Argentina.

El Directorio toma las decisiones luego de los análisis de antecedentes y alternativas correspondientes a cada circunstancia. Para ello, los directores cuentan con su experiencia personal e idoneidad profesional, así como con los antecedentes de los grupos empresarios y demás entidades en los que se desempeñan.

D) Remuneración:

Principios:

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y el mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

"La compañía no aplica esta práctica".

Si bien no existe un Comité de Remuneraciones, de acuerdo a la política de remuneraciones de la Sociedad, el personal ejecutivo percibe una retribución mensual y una compensación variable anual. La retribución mensual se establece teniendo en cuenta las características y responsabilidades del cargo ocupado y la formación, capacidad y experiencia de cada ejecutivo. La Sociedad no cuenta con un sistema de compensación mediante opciones. La compensación variable anual consiste en un bono sujeto a objetivos vinculados a la performance operativa y financiera de la Sociedad y al cumplimiento de objetivos individuales.

La remuneración de los funcionarios y empleados es el resultado de estudios de mercado realizados por la Sociedad (ya sea por cuenta propia o por empresas de servicio especializadas de primera línea), a fin de garantizar la adecuación de la misma.

La Gerencia de RRHH, a través del área de Personas y Organización, informa las pautas para determinar los planes de retiro de los directores y gerentes de primera línea.

La gerencia general informa al directorio sobre las acciones emprendidas y los temas analizados respecto a política de remuneraciones.

Si fuera requerida en las asambleas información sobre la política respecto a la retribución de los directores y gerentes de primera línea, la explicación la brindará la gerencia general y/o la Gerencia de RRHH.

En cuanto a la remuneración de los miembros del órgano de gobierno, dada la especificidad de la actividad de la Sociedad, el Directorio no ha visto necesario aprobar políticas expresas de selección, evaluación y remuneración de gerentes de primera línea. La administración aplica metodologías de amplio reconocimiento internacional como la metodología HAY y la gestión de estos temas se informa con la periodicidad que el Directorio requiere.

Por su parte, la remuneración por el desempeño del cargo es determinada por la asamblea de forma tal que pueda atraer, mantener y motivar a personas con perfil adecuado, evaluando el cargo a desempeñar y sus responsabilidades, las mejores prácticas, los resultados del análisis de benchmark en el mercado de referencia realizado por una empresa especializada en el sector y la performance empresarial.

La compañía se encuentra analizando la posibilidad de incorporar esta práctica a futuro.

16. El directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del directorio.

"La compañía no aplica esta práctica".

Con respecto a los miembros del Directorio, la Asamblea de Accionistas es quien fija y aprueba la remuneración de los mismos, respetando los límites establecidos en las normas y en el Estatuto Social, de acuerdo a la existencia o inexistencia de ganancias.

En relación con los gerentes de la Emisora, el Directorio en su conjunto y, en virtud de la experiencia y antecedentes de sus miembros, es quien resuelve sobre las políticas de remuneración y las normas de gobierno societario de la Compañía y supervisa su funcionamiento.

Si fuera requerida en las asambleas información sobre la política respecto a la retribución de los directores y gerentes de primera línea, la explicación la brindará la Gerencia General y/o la Gerencia de Recursos Humanos.

Por su parte, la remuneración por el desempeño del cargo de director es determinada por la asamblea de forma tal que pueda atraer, mantener y motivar a personas con perfil adecuado, evaluando el cargo a desempeñar y sus responsabilidades, las mejores prácticas, los resultados del análisis de benchmark en el mercado de referencia realizado por una empresa especializada en el sector y la performance empresarial.

La compañía se encuentra analizando la posibilidad de incorporar esta práctica.

E) Ambiente de control

Principios:

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoria interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoria externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de las operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo –entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

"La compañía aplica esta práctica".

El Directorio aprueba las políticas de control y gestión de riesgos y todas aquellas que tienen por objeto el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control que lleva adelante la auditoría interna, y recibe los informes a sus requerimientos.

La Gerencia General recibe y analiza informes sobre los principales factores de riesgo de la actividad elaborados por la Gerencia Regional de Gestión de Energía del grupo de control. A su vez, la Sociedad desde el año 2005 ha implementado un Modelo de Control Interno, basado en estándares internacionales, que provee criterios ampliamente aceptados para la elaboración de sistemas y procedimientos de control interno, basados en principios que promueven la transparencia de la información financiera y la responsabilidad de la administración.

La Sociedad aplica el modelo COSO para cumplir con el sistema de control interno dispuesto por la Ley Sarbanes ("SOX").

Adicionalmente, el Comité de Auditoría, que supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno, vela por la implementación y cumplimiento de las políticas de riesgo y control e informa al respecto habitualmente al resto de los miembros del Directorio y anualmente a la autoridad de la oferta pública.

El Directorio verifica el cumplimiento del presupuesto, del plan de operaciones y de los objetivos trazados para la gestión.

Por su parte, el Código de Ética en el Punto 3.1 -parte pertinente- dispone:

"En materia de control interno Costanera adopta un sistema específico que tiene como finalidad comprobar que los diversos procesos empresariales son adecuados en términos de eficacia, eficiencia y optimización económica; garantizar la fiabilidad y la corrección de los registros contables; salvaguardar el patrimonio empresarial y garantizar la conformidad de las operaciones con las normativas internas y externas y las directivas y directrices empresariales que tienen como objetivo asegurar una gestión sólida y eficaz".

Finalmente, contamos con Internal Audit Guidelines, documento que define la metodología para la evaluación del diseñada para identificar y evaluar los riesgos inherentes y residuales asociados con las actividades de la Compañía y también con una Guía de identificación de riesgos y oportunidades específicamente dentro del Sistema Integrado de Gestión.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoria en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

"La compañía aplica esta práctica".

El Directorio aprueba las políticas de control y gestión de riesgos y todas aquellas que tienen por objeto el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control que lleva adelante la auditoría interna, y recibe los informes a sus requerimientos.

La gestión de riesgos es actualizada, supervisada y verificada conforme a la práctica en la materia.

Las distintas áreas llevan adelante la gestión y control de riesgos, que permite al Directorio la caracterización y determinación de los niveles de incertidumbre inherentes al desarrollo del negocio, permitiendo avanzar en el control y gestión de los riesgos más relevantes de cada área.

El Directorio, con el objeto de preservar la independencia del auditor externo y evaluar las políticas de control interno, es asistido en sus funciones por el Comité de Auditoría.

La normativa fija al Comité de Auditoría la tarea de supervisar el sistema de control interno, de manera que los riesgos principales concernientes a la Sociedad resulten identificados, como así también adecuadamente medidos, administrados y monitoreados, determinando, además, criterios de compatibilidad de dichos riesgos con una sana y correcta gestión de la empresa, basada en principios, políticas e instrucciones establecidos y actualizados conforme las necesidades.

Tal como se indicó anteriormente, Costanera cuenta con Internal Audit Guidelines.

La supervisión del Modelo de Prevención de Riesgos Penales (MPRP) está a cargo principalmente de la Gerencia de Auditoria Interna, pero varias áreas de la Compañía analizan los mismos. Conforme al Plan Anual de Auditoria reporta al Comité de Auditoria los resultados de la gestión de riesgos realizada.

La gestión de esta matriz es responsabilidad de la función de Auditoría Interna, y, al igual que el modelo, está en constante cambio ya sea por factores internos (cambios estructurales, organizacionales, etc.) así como por factores externos (cambios legislativos).

También –en su carácter de compliance officer- reporta el cumplimiento del Programa de Cumplimiento de Responsabilidad Penal Corporativa, de los principales riesgos y sus políticas asociadas.

Por su parte, la función de Control Interno realiza revisiones anuales sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), conforme a lo establecido en la ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América, así como en la ley 262/05 del Parlamento Italiano. Los resultados de las revisiones de cumplimiento, así como aquellas revisiones operativas realizadas a partir del plan de auditoría, son reportadas al Comité de Auditoría de Costanera.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría, que supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno, vela por la implementación y cumplimiento de las políticas de riesgo y control e informa al respecto habitualmente al resto de los miembros del Directorio y anualmente a la autoridad de la oferta pública.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

"La compañía aplica esta práctica".

La supervisión de la matriz de riesgos está a cargo de la Gerencia de Auditoria Interna. Conforme al Plan Anual de Auditoria, dicha Gerencia reporta al Comité de Auditoria los resultados de la gestión de riesgos realizada.

La función de auditoria, por su parte, se rige en su accionar por lo dispuesto en la Política 108 "Internal audit guidelines", documento que define la metodología para identificar y evaluar los riesgos inherentes y residuales asociados con las actividades de la Compañía y también con una Guía de identificación de riesgos y oportunidades específicamente dentro del Sistema Integrado de Gestión.

El Gerente de Auditoria informa al Comité de Auditoría sobre el plan diseñado a comienzos y a fines de este (resultados) y sobre los avances durante el transcurso del año. El área cuenta para ello con recursos humanos y económicos para llevar a cabo su tarea de manera eficaz y sus miembros son capacitados permanentemente ya que también son formadores y oradores de la compañía.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoria que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

"La compañía aplica esta práctica".

Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con amplia libertad y autonomía para exponer sus opiniones y peticiones, deliberar y tomar decisiones de acuerdo a ley. En tal contexto, designan a su Presidente en base al consenso sobre sus condiciones para desempeñar tal cargo, y no se considera necesario otorgar a determinados miembros más facultades que las que tienen otros. De todas maneras, en Costanera el Comité de Auditoría está presidido por un Director Independiente.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoria, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

"La compañía aplica esta práctica".

La Sociedad no cuenta con políticas adicionales a las disposiciones de la normativa emanada de la CNV, referidas a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo.

Los Auditores Externos son elegidos por los accionistas en ocasión de la asamblea anual de la Sociedad.

Cada año el Comité de Auditoría emite un informe en el cual se expide, entre otros aspectos, sobre la idoneidad, independencia y desempeño de la firma de auditoría externa designada por la asamblea de accionistas.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de los procedimientos empleados por el Comité de Auditoría para realizar la evaluación anual de idoneidad, independencia y desempeño de los auditores externos:

(i) Función: Corroborar que el plan de auditoría llevado a cabo se ejecute de acuerdo a las condiciones oportunamente contratadas y evaluar el desempeño de los auditores externos.

Plan de actuación:

a) Recibir de los auditores externos una presentación sobre el plan anual de auditoría, tareas de revisión preliminar, y oportunidades en que se llevarán a cabo los distintos procedimientos de auditoría hasta la conclusión de la tarea y emisión del informe de auditoría sobre los estados contables de cierre de ejercicio.

b) Recibir de los auditores externos una presentación sobre la metodología de auditoría que utiliza la firma.

c) Recibir de los auditores externos una presentación sobre la ejecución del plan de auditoría al que se refiere el apartado a) de este acápite. Las fechas para estas presentaciones serán anteriores a las fechas de vencimiento anual de presentación de los estados contables a la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

(ii) Función: Condición de independencia de los auditores externos, de acuerdo con la Resolución Técnica N° 7 y las normas de la CNV (T.O. 2013).

Plan de actuación:

a) Requerir a los auditores externos una confirmación del cumplimiento de las normas de independencia de la Resolución Técnica N° 7 y las normas CNV T.O 2013).

b) En casos en que el Directorio o la Gerencia soliciten una tarea adicional a las tareas de auditoría a la firma de auditores externos, el Comité deberá recibir una descripción de los servicios solicitados. En base a esa descripción, el Comité solicitará a los auditores externos su confirmación y fundamentación.

(iii) Función: Informar los honorarios facturados por los auditores externos con las aperturas y comparaciones establecidas por la normativa vigente.

Plan de actuación:

Al cierre del ejercicio se recibirá un detalle de los honorarios facturados por la firma de auditores externos, con la siguiente apertura:

> Honorarios correspondientes a la auditoría externa.
> Honorarios correspondientes a servicios especiales distintos de los mencionados anteriormente.

(iv) Función: Seguimiento del plan de auditoría interna y sus conclusiones.

Plan de actuación:

El Comité, cuando lo estime necesario, requerirá la presencia del auditor interno para que exponga los trabajos realizados, conclusiones y seguimientos de las recomendaciones establecidas.

(v) Función: Supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda información financiera relevante o de otros hechos significativos que sean presentados a los organismos de contralor en cumplimiento del régimen informativo aplicable.

Plan de actuación:

El Comité conocerá y supervisará los sistemas de control interno y administrativo contable existente en las diferentes áreas:

a) Recibir una presentación sobre la organización y el manejo operativo de las distintas áreas de la empresa.

b) Recibir copia de los procedimientos vigentes para la realización de distintos tipos de operaciones.

c) Recibir una presentación sobre el sistema contable y su interrelación con los distintos subsistemas.

d) Recibir copia de los distintos informes o memos sobre cuestiones vinculadas con procedimientos de control, sean de los auditores externos, de los controladores de gestión o de los auditores internos.

(vi) Función: Supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad.

Plan de actuación:

a) Recibir una presentación sobre los distintos riesgos y contingencias que afronta la Sociedad.

b) Recibir información sobre los regímenes legales que le son aplicables y que pueden generar consecuencias en caso de incumplimientos, en especial de la industria.

c) Recibir información de la gerencia de impuestos sobre las diferentes cuestiones impositivas en curso.

F.) Ética, Integridad y Cumplimiento

Principios:

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen con miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

"La compañía aplica esta práctica".

Costanera adopta un sistema de gobierno corporativo inspirado en los estándares más elevados de transparencia y corrección en la gestión empresarial. Dicho sistema de gobierno corporativo es conforme con lo previsto en la legislación aplicable, incluyendo las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

El sistema de gobierno corporativo adoptado por Costanera, además de constituir un instrumento esencial para garantizar una gestión eficaz y un control válido de las actividades en el ámbito empresarial, está orientado:

- a la creación de valor para los accionistas;
- al control de los riesgos empresariales;
- a la transparencia ante el mercado;
- a la conciliación de los intereses de todos los componentes del accionariado, con particular atención a los pequeños accionistas;
- a promocionar la concienciación de la relevancia social de la actividad de Costanera y a la consecuente necesidad de dedicar la debida consideración, en su correspondiente desarrollo, a todos los intereses implicados.

Como se explicó anteriormente, la Sociedad cuenta con un Código de Ética que expone los compromisos, criterios de comportamiento y las responsabilidades éticas en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales, asumidos por los colaboradores de Costanera, sean estos administradores o empleados, de cualquier tipo, en dichas empresas. Este documento, es de conocimiento para todo público y entregado a cada empleado y también a proveedores y clientes.

Durante el transcurso del año 2018 el mismo fue actualizado.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica a un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores, y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

"La compañía aplica esta práctica".

Como se explicó en el apartado 8), la Sociedad adoptó un programa de orientación (induction) específico y propio para asegurar a los miembros del Directorio, después de su nombramiento y durante el desempeño del cargo, un adecuado conocimiento, entre otras cosas, del sector de actividad, del negocio de la empresa, de la organización y de la evolución del entorno normativo y regulatorio de referencia.

Además, adhiere al Plan de Desarrollo de Potencial que el Grupo Enel ofrece a sus ejecutivos, el cual contempla un Programa de Formación y Entrenamiento permanente en materia de Competencias Gerenciales (Liderazgo, Negociación, Relaciones Interpersonales, Gestión del Cambio, Innovación, Coaching, Visión de Negocio, etc.) destinado a Directores y ejecutivos gerenciales.

Existen otros medios, como becas y tiempo para estudio, para incentivar la capacitación permanente de los gerentes de primera línea.

(ii) Para asegurar el cumplimiento de lo previsto en el Código de Ética de Costanera, se ha implantado un mecanismo denominado "Canal Ético" -al que se accede tanto a través de la intranet como del sitio web de la Compañía - para la recepción de denuncias, quejas o comunicaciones, de forma confidencial, relacionadas con las malas prácticas en asuntos contables, el control o la auditoría interna.

La emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responde a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. La recepción y evaluación de denuncias es llevada adelante por la Gerencia de Auditoría Interna de la Sociedad y el canal de denuncia es brindado por un agente externo. Las denuncias son informadas mediante notas al Comité de Auditoría.

Se ha seleccionado a Ethicspoint como agente externo para que gestione y tramite las denuncias remitidas garantizando con absoluta seguridad el anonimato de los denunciantes. EthicsPoint es una empresa de origen norteamericano que tiene como meta asegurar que las personas puedan comunicarse en forma segura y honesta con la gerencia o junta directiva de una organización respecto a problemas e inquietudes relacionados con actividades no éticas o ilegales, conservando al mismo tiempo su anonimato y confidencialidad. EthicsPoint está certificada como Safe Harbor a través del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, como un proveedor de línea directa que cuenta con las medidas de seguridad para tratar iniciativas de privacidad de la Unión Europea y otras directrices de privacidad a nivel mundial.

(iii) Existe una política corporativa de Whistleblowing - Denuncia de Irregularidades. El objetivo de este documento es describir el proceso de recepción, análisis y procesamiento de denuncias enviados por cualquier persona, incluyendo aquellos que son confidenciales o anónimos. La política garantiza anonimato, confidencialidad y protección contra retaliaciones.

(iv y vi) Costanera, posee procedimientos específicos que prevén la realización de análisis de contraparte y la realización de un Due Diligence o Análisis de Contraparte a cargo de la Unidad de Security Argentina.

El Análisis de Contraparte, tiene por objeto garantizar la protección de la propiedad, los activos y el valor intangible de Enel, contribuyendo a reducir y mitigar, en la medida de lo posible, el "Riesgo de Contraparte", a través del análisis específico de las siguientes categorías de riesgo:

- **Riesgo de reputación:** es el resultado de mantener acuerdos o relaciones comerciales con contrapartes que no cuentan con los requisitos de reputación establecidos por la cultura y los valores de Costanera y por el cumplimiento efectivo de los principios legales. La posesión de tales requisitos de reputación se excluye siempre cuando hay una prueba que muestra las conexiones de la contraparte con el crimen organizado.
- **Riesgo legal**: es el resultado de la posible participación de las personas y las unidades del Grupo - como consecuencia de la relación con la Contraparte - en uno o más delitos/crímenes tipificados por las leyes y reglamentos aplicables.

Todas las contrataciones de proveedores prevén revisiones a las contrapartes involucradas en la óptica de una gestión temprana de riesgos, apoyándose en distintas herramientas externas (Ej. Thomson Reuters - WorldCheck) para un levantamiento adecuado de riesgos. Dichas acciones son apoyadas en políticas internas que determinan los marcos para la realización de actividades con alto riesgo de corrupción. En este sentido el Directorio de la compañía debe aprobar, previa a su ejecución, las operaciones comerciales con Personas Expuestas Políticamente y Conexas a éstas últimas (PPP).

Los pliegos de licitación que elabora el área de Procurement de la Compañía incluye diferentes Anexos relacionadas con Declaraciones Juradas asociadas al Programas de Prevención contra la Corrupción, Política de conflicto de interés, honorabilidad, código ético, etc. que deben firmar todos los oferentes que quieran participar de una Licitaciones.

A través de la página web de la empresa, los clientes, la comunidad y público general puede conocer los programas de cumplimiento de la compañía, así como denunciar posibles conductas inapropiadas o contrarias a cualquiera de los programas de cumplimiento del grupo.

v) La gestión de riesgos de la compañía es actualizada, supervisada y verificada conforme a la práctica en la materia.

Las distintas áreas llevan adelante la gestión y control de riesgos, que permite al Directorio la caracterización y determinación de los niveles de incertidumbre inherentes al desarrollo del negocio, permitiendo avanzar en el control y gestión de los riesgos más relevantes de cada área.

El Directorio aprueba las políticas de control y gestión de riesgos y todas aquellas que tienen por objeto el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control que lleva adelante la auditoría interna, y recibe los informes a sus requerimientos.

El Directorio, con el objeto de preservar la independencia del auditor externo y evaluar las políticas de control interno, es asistido en sus funciones, para esta materia, por el Comité de Auditoría. La normativa fija al Comité de Auditoría la tarea de supervisar el sistema de control interno, de manera que los riesgos principales concernientes a la Sociedad resulten identificados, como así también adecuadamente medidos, administrados y monitoreados, determinando, además, criterios de compatibilidad de dichos riesgos con una sana y correcta gestión de la empresa, basada en principios, políticas e instrucciones establecidos y actualizados conforme las necesidades.

El Comité de Auditoría, que supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno, vela por la implementación y cumplimiento de las políticas de riesgo y control e informa al respecto habitualmente al resto de los miembros del Directorio y anualmente a la autoridad de la oferta pública.

Además, la sociedad cuenta la figura del "Compliance Officer" (Gerente de Auditoría Interna), que es la persona encargada de velar por el cumplimiento del Programa de Cumplimiento de Responsabilidad Penal Corporativa (programa de compliance), documento que describe los principales riesgos y sus políticas asociadas.

Por su parte, el Código de Ética dispone en el Punto 3.1.

"En materia de control interno Costanera adopta un sistema específico que tiene como finalidad comprobar que los diversos procesos empresariales son adecuados en términos de eficacia, eficiencia y optimización económica; garantizar la fiabilidad y la corrección de los registros contables; salvaguardar el patrimonio empresarial y garantizar la conformidad de las operaciones con las normativas internas y externas y las directivas y directrices empresariales que tienen como objetivo asegurar una gestión sólida y eficaz".

Asimismo, Costanera cuenta con las "Internal Audit Guidelines", documento que define la metodología para la evaluación del diseñada para identificar y evaluar los riesgos inherentes y residuales asociados con las actividades de la Compañía y también con una Guía de identificación de riesgos y oportunidades específicamente dentro del Sistema Integrado de Gestión.

La supervisión de la matriz de riesgos está a cargo de la Gerencia de Auditoria Interna. Conforme al Plan Anual de Auditoria reporta al Comité de Auditoria los resultados de la gestión de riesgos realizada.

La función de auditoria, por su parte se rige en su accionar por lo dispuesto en la Política 108 "Internal audit guidelines", cuyo - apartado 3.1 "Evaluación de riesgos" y 3.2 "Definición del plan de auditoría" prevé que la actividad de evaluación de riesgos está diseñada para identificar y evaluar los riesgos inherentes y residuales asociados con las actividades de la Compañía (págs. 3 y 8); y

Política 108 apartado 3.1 (página 3): "Todos los años, antes del comienzo de la preparación de las propuestas del Plan de Auditoría, las Unidades de Auditoría finalizan la representación de su evaluación de riesgos y comparten esta información dentro de la Función de Auditoría y la gestión pertinente.

La Unidad de Auditoría y Adquisición Global es responsable de la definición y actualización de la metodología de Auditoría del Grupo en línea con los estándares profesionales, así como la consolidación de los resultados de evaluación de riesgos preparados por otras Unidades de Auditoría, para definir la evaluación de riesgo a nivel de Grupo " ." apartado 3.1, página 3: Las Unidades de Auditoría mantienen su evaluación de riesgos actualizada de forma continua .... "

La supervisión de la matriz de riesgos está a cargo de la Gerencia de Auditoria Interna. Conforme al Plan Anual de Auditoria reporta al Comité de Auditoria los resultados de la gestión de riesgos realizada.

También –en su carácter de compliance officer reporta el cumplimiento del EGCP documento descriptivo como dijimos en III.I los principales riesgos y sus políticas asociadas.

Por su parte, la Memoria de la sociedad describe las actividades de la sociedad, proyecciones, principales indicadores, propuesta del directorio, etc.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece un rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos de inversores.

"La compañía aplica esta práctica".

El Código de Ética adoptado por la Sociedad dispone que, en la realización de cualquier actividad, se deberán evitar situaciones donde los sujetos implicados en las transacciones estén, o aparenten estar, en un conflicto de intereses. A tal fin, dicho documento entiende como conflicto de interés a aquellas situaciones en las que un colaborador tenga un interés diferente respecto a la misión de la empresa y al equilibrio de los intereses de los implicados o se beneficie "personalmente" de oportunidades de negocio de la empresa, como que los representantes de los clientes o de los proveedores, o de las instituciones públicas, actúen en contra de las obligaciones fiduciarias vinculadas a su cargo, en sus relaciones con la Sociedad.

A continuación, se transcribe lo previsto en el documento, a saber:

"2.3 Conducta correcta en caso de posibles conflictos de intereses"

En la realización de cualquier actividad, se deberán evitar situaciones donde los sujetos implicados en las transacciones estén, o aparenten estar, en un conflicto de intereses. Con esto se entiende, tanto que un colaborador tenga un interés diferente respecto a la misión de la empresa y al equilibrio de los intereses de los implicados o se beneficie "personalmente" de oportunidades de negocio de la empresa, como que los representantes de los clientes o de los proveedores, o de las instituciones públicas, actúen en contra de las obligaciones vinculadas a su cargo, en sus relaciones con Costanera".

Asimismo, el Código de Ética dispone que en caso de que se manifieste, incluso sólo en apariencia, un posible conflicto de intereses, el colaborador deberá comunicárselo a su responsable, el cual, conforme a las modalidades previstas, informará a la auditoría interna, que evaluará caso por caso. El colaborador deberá igualmente informar acerca de las actividades extra laborales, en caso de que éstas puedan parecer que entran en un conflicto de intereses con Costanera.

Se presta especial atención en las relaciones con organismos gubernamentales y entidades de bien público con las que se colabora, verificando que no se produzcan conflictos de intereses con los empleados de los mismos o de las familias de dichos empleados y, en tal sentido, se cuenta con un Protocolo de Actuación ante Funcionarios Públicos.

Asimismo, la sociedad cuenta con una Política Interna sobre Conflictos de Interés, que determina los criterios generales de comportamiento que deben seguir sus destinatarios en las operaciones que ellos efectúen, con el fin de contribuir a la transparencia y protección de los intereses de la Compañía, estableciendo mecanismos para revelar potenciales Conflictos de Interés. Incluye las normas de la Compañía en materia de reporte, análisis y definición de situaciones susceptibles de generar Conflictos de Interés.

La Sociedad cuenta con un sitio de Internet de libre acceso, en el cual se brinda información económica y financiera de la Sociedad y que cuenta con un link a la página de Internet de la Comisión Nacional de Valores, conforme a lo dispuesto en el punto 8, apartado 10 del Anexo I de la resolución general Nº 467 de la Comisión Nacional de Valores y a los criterios interpretativos de esa norma emitidos por ese organismo.

En lo que hace a la relación con los grupos económicos, demás sociedades que participan directa o indirectamente en la Sociedad, accionistas y administradores, la sociedad aplica estrictamente las disposiciones de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores en virtud del dictado de la Ley de Mercado de Capitales Nº 26.831 y su Decreto Reglamentario 1023/13. En particular, se han cumplido en de-

bido tiempo y forma en cada momento las exigencias relativas a contar con informes, como los del Comité de Auditoría, para el tratamiento y aprobación de operaciones con partes relacionadas cuando estas superan los límites que imponen las normas.

Los saldos y operaciones con sociedades relacionadas constan asimismo en los estados contables de la sociedad.

En este orden, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (reglamentado por el artículo 14, Sección IV, Capítulo III, Título I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores), previo a la celebración de toda operación con una parte relacionada por montos relevantes, el Directorio somete la misma a consideración del Comité de Auditoría brindándole toda la información relevante relacionada a la citada operación, así como toda documentación adicional y/o aclaración que dicho órgano considere pertinente a los fines de permitir la emisión de su opinión fundada al respecto.

En cumplimiento de ello, el Comité se reunió para considerar cada operación comprendida en la citada norma y la operación fue aprobada por el Directorio únicamente cuando el Comité de Auditoría se expidió favorablemente, informando que la operación se ajustaba a las condiciones normales y habituales del mercado y a las pautas normales de una operación celebrada entre partes independientes.

En tales oportunidades, las operaciones con partes relacionadas por montos relevantes han sido comunicadas a la Comisión Nacional de Valores y a BYMA en calidad de "hecho relevante", tal como lo requiere la normativa poniéndose a disposición la opinión del Comité de Auditoria en la sede social de la Compañía.

Las principales operaciones efectuadas por Costanera con sociedades comprendidas en el artículo 33 de la Ley 19.550 y/o con otras partes relacionadas son expuestas en las notas correspondientes de los estados contables de la Sociedad, ya sea que se trate de documentación contable por períodos intermedios o anuales. Las operaciones con compañías afiliadas y vinculadas (artículo 33 de la Ley 19.550) consisten principalmente en la compra-venta de bienes y servicios y en el otorgamiento de préstamos destinados a capital de trabajo. De conformidad con lo arriba indicado, en todos los supuestos, tanto el Directorio como el Comité de Auditoría se encuentran al corriente de los convenios celebrados, así como de su respectiva evolución y/o cumplimiento.

G.) Participación de los accionistas y partes interesadas

Principios:

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con la Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

"La compañía aplica esta práctica".

La Sociedad cuenta con una oficina específica destinada a atender consultas e inquietudes de los accionistas. Cuenta además con un sitio web que, de libre acceso, con información y con la posibilidad para el usuario de transmitir sus inquietudes en un ámbito que garantiza la confidencialidad e integridad con las técnicas más avanzadas.

El sitio web se mantiene actualizada y es allí donde se publica la información más relevante para los accionistas, incluyendo los informes financieros, los estatutos sociales y los principales procedimientos en materia de gobierno corporativo, la composición de los órganos sociales, la documentación para la asamblea de accionistas, el informe anual sobre el grado de cumplimiento del gobierno corporativo y el informe sobre la remuneración.

Desde el 2006 la Sociedad elabora y publica anualmente un Informe de Sostenibilidad en su área de generación eléctrica. Con dicho informe, la sociedad desea dar cuenta públicamente de los avances y actuaciones más importantes en materia de desarrollo sostenible en las áreas social, económica y ambiental. El Informe se realiza siguiendo las directrices de la Guía 2006 (G3) de Global Reporting Initiative (GRI) y de acuerdo con los tres principios de la Norma AA1000AS de AccountAbility, es decir, materialidad y relevancia de los aspectos de los que se informa, integridad de la información y capacidad de respuesta a los grupos de interés. Asimismo, se tienen en cuenta las orientaciones del GRI para la definición del contenido del Informe, aplicando los cuatro principios que garantizan presentar una información equilibrada y razonable del desempeño de la Compañía. El informe está disponible en la página web de la Sociedad.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

"La compañía aplica esta práctica".

Para identificar y clasificar las partes interesadas de la compañía, se realiza un Estudio de Materialidad, es decir, un proceso de identificación y evaluación de los temas de mayor relevancia tanto para nuestros grupos de interés como para Costanera. Su objetivo es identificar y evaluar aquellos asuntos de sustentabilidad que son más importantes para los stakeholders, y relacionarlos con las prioridades de acción y estrategias comerciales desarrolladas por la compañía, a fin de detectar las áreas de mejora.

La estrategia para definir los asuntos que deben analizarse se basa en variadas fuentes que nutren de información el análisis como: las políticas y los principios de conducta corporativa del Grupo, las consultas a los grupos de interés, las tendencias de sostenibilidad, *benchmarks* de la industria, así como los principios y estándares internacionales. Este proceso se basa en la Norma AA1000SES (2015) de AccountAbility para las fases del mapeo, la priorización de las partes interesadas y el análisis de los resultados del compromiso. Asimismo, se incorporan los criterios de AccountAbility (AA1000APS) y los estándares GRI para la aplicación del principio de materialidad y la definición de temas relevantes.

La información recolectada mediante este proceso permite establecer la relevancia para la compañía de cada uno de los grupos de interés, así como también la prioridad que tienen para cada uno de ellos los temas o tópicos que le interesan a la compañía. El cruce entre los intereses prioritarios de los stakeholders y la Compañía permite definir la estrategia de relacionamiento para cada línea de negocio en cada uno de los eslabones de la cadena de valor.

Los asuntos considerados clave por los distintos grupos de interés se relevan de manera anual a través de la Matriz de Materialidad. El informe de sostenibilidad de Costanera fue elaborado considerando las matrices de materialidad de las empresas del Grupo Enel en Argentina.

Para el Grupo Enel Argentina comprender las expectativas de sus grupos de interés y mantener un proceso de diálogo continuo y abierto con ellos está en el corazón de la estrategia corporativa. Es por eso que cada una de las empresas del Grupo Enel Argentina revisa, identifica y prioriza a sus grupos de interés determinando su relevancia en función de tres variables: influencia, dependencia y tensión.

Este enfoque busca principalmente identificar oportunidades que permitan hacer viables modelos energéticos sostenibles, competitivos y seguros, así como desarrollar perspectivas innovadoras, exhaustivas y pioneras para adelantar acontecimientos, gestionar riesgos y buscar diferenciación. De acuerdo con los resultados obtenidos, se definen las estrategias y los medios de comunicación a utilizar con cada uno, mientras que las conclusiones son utilizadas para actualizar el plan de sostenibilidad.

Canales de comunicación con los grupos de interés:

Desde Enel Argentina se promueve el contacto fluido y accesible con los grupos de interés. Por ello, en todas las empresas del Grupo, cada área de apoyo y de negocio utiliza mecanismos específicos para mantener una comunicación y un relacionamiento más directo, tal como se presenta en el cuadro a continuación:

Todo esto es publicado en el sitio web de la compañía.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un "paquete de información provisorio" que permite a los Accionistas –a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario

"La compañía aplica esta práctica".

No existe un reglamento para el funcionamiento de las asambleas. La Sociedad pone a disposición de los accionistas, con la antelación suficiente a las asambleas respectivas, la documentación relativa a estados contables, informes del Comité de Auditoría y demás información prevista en el régimen de oferta pública. A su vez presenta estados contables trimestrales y publica todo hecho o situación que, por su importancia, sea apto para afectar en forma sustancial la colocación de los valores negociables de la emisora o el curso de su negociación

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medidas virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

"La compañía aplica esta práctica".

Sin perjuicio de lo mencionado en el punto 28 precedente, el Estatuto de la compañía no contempla la posibilidad de participación en las asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

"La compañía aplica esta práctica".

La política del Directorio siempre ha sido la de aconsejar a la asamblea que distribuya dividendos entre sus accionistas. Hace a la esencia de la Sociedad el pago de dividendos siempre que la situación económica de la sociedad y el resultado del ejercicio lo permitan

Respecto a los dividendos, el Estatuto Social de la Sociedad dispone lo siguiente:

ARTICULO 33º: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán de la siguiente forma: a) el cinco por ciento (5 %) y hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal. b) remuneración de los integrantes del directorio dentro del porcentual fijado por el artículo 261 de la ley Nº 19.550 (texto ordenado decreto Nº 841/84) que no puede ser superado y de la comisión fiscalizadora. c) pago de los dividendos correspondientes a los Bonos de Participación para el Personal. d) las reservas voluntarias o previsiones que la asamblea decida constituir. e) el remanente que resultare se repartirá como dividendo de los accionistas.

ARTICULO 34º: Los dividendos serán pagados a los accionistas en proporción a las respectivas integraciones dentro de los treinta (30) días corridos de su aprobación por la asamblea respectiva.

ARTICULO 35º: Los dividendos en efectivo aprobados por la asamblea y no cobrados prescriben en favor de la sociedad luego de transcurridos tres años a partir de la puesta a disposición de los mismos. En tal caso, integrarán una reserva especial, de cuyo destino decidirá la asamblea de accionistas.

ESTADOS FINANCIEROS ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A. A DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

Enel Generación Costanera S.A.

Domicilio legal: Av. España 3301 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la Sociedad: Producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

> Del estatuto social: 13 de marzo de 1992.
> De las modificaciones:
- 29 de mayo de 1992,
- 9 de diciembre de 1993,
- 26 de agosto de 1994,
- 8 de abril de 2002,
- 28 de agosto de 2003,
- 13 de julio de 2004,
- 9 de septiembre de 2005,
- 1 de agosto de 2007,
- 9 de junio de 2016,
- 6 de octubre de 2016 y
- 15 de febrero de 2018.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1854 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Plazo de vencimiento del contrato social: 12 de marzo de 2091.

Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-65225424-8

Datos de la sociedad controlante:
Razón social: Enel Argentina S.A. (Directa)

Porcentaje de participación en el patrimonio y en los votos en poder de la Sociedad: 75,6813 %.

Domicilio legal: Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Actividad principal de la sociedad: inversión en empresas y sociedades, constituidas o a constituirse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y de forma directa o indirecta, dedicadas a alguna de las siguientes actividades: generación, producción, transporte, distribución y/o comercialización de energía eléctrica, y a la prestación de servicios de ingeniería, consultoría, y de gestión para la operación de centrales eléctricas.

Régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria: Sociedad no adherida.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 28
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2019
ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
(expresados en pesos históricos)

Composición del Capital

Clases de acciones	Suscripto, integrado, emitido e inscripto
Acciones ordinarias de valor nominal 1 y un voto cada una:	701.988.378

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Estado del Resultado Integral

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Cifras expresadas en pesos.

		31/12/2019	31/12/2018
	Notas	ARS	ARS
Ingresos de actividades ordinarias	4	12.779.685.520	9.410.219.704
Costo por actividades ordinarias	5	(8.496.001.624)	(4.479.625.551)
Ganancia bruta		**4.283.683.896**	**4.930.594.153**
Gastos de administración y comercialización	6	(301.299.534)	(375.795.936)
Otros ingresos operativos	7.1	32.203.723	3.114.274.268
Otros gastos operativos	7.2	(410.020.250)	(528.018.467)
Ganancia operativa		**3.604.567.835**	**7.141.054.018**
Ingresos financieros	7.3	3.501.275.799	2.643.426.893
Costos financieros	7.4	(3.827.175.618)	(4.939.254.457)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)		1.620.643.324	1.777.511.990
Ganancia antes de impuesto a las ganancias		**4.899.311.340**	**6.622.738.444**
Impuesto a las ganancias	8	(814.044.901)	(2.178.087.475)
Ganancia neta del ejercicio		**4.085.266.439**	**4.444.650.969**
Otro resultado integral que se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores			
Resultados por inversiones en sociedades clasificadas como activos financieros disponibles para la venta	7.5	-.-	123.551.899
Efecto en el impuesto a las ganancias	7.5	-.-	(37.065.570)
		-.-	86.486.329
Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores			
Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos	7.5	(28.529.714)	(8.587.427)
Efecto en el impuesto a las ganancias	7.5	8.558.914	2.576.228
		(19.970.800)	**(6.011.199)**
Otro resultado integral neto del ejercicio		**(19.970.800)**	**80.475.130**
Resultado integral total neto del ejercicio		**4.065.295.639**	**4.525.126.099**
Ganancia por acción:			
- Básica y diluida	**9**	**5,820**	**6,332**

Las Notas 1 a 29 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Estado de Situación Financiera

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Cifras expresadas en pesos.

	Notas	31/12/2019 ARS	31/12/2018 ARS
Activos			
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	10	14.595.939.928	13.952.330.766
Inversiones en sociedades	14	122.700.639	188.514.136
Otros activos financieros	12.2	1.225.158.288	1.531.401.841
		15.943.798.855	**15.672.246.743**
Activos corrientes			
Inventarios	11	451.534.759	434.374.383
Otros activos no financieros	13.1	706.922.891	51.657.630
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	16.1	165.595.182	257.742.507
Otros activos financieros	12.2	187.150.452	126.423.949
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12.1	2.735.579.464	2.823.871.263
Efectivo y colocaciones a corto plazo	15	2.152.658.831	4.184.662.231
		6.399.441.579	7.878.731.963
Total de activos		**22.343.240.434**	**23.550.978.706**
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital social	17.1	701.988.378	701.988.378
Ajuste de capital	17.2	2.552.463.344	2.552.463.344
Reserva legal	17.3	373.708.551	16.500.781
Reserva Facultativa	17.4	1.909.597.081	313.514.709
Reserva por inversiones en sociedades	17.5	135.145.537	135.145.537
Resultados no asignados		4.065.295.639	4.774.118.980
Total de Patrimonio		**9.738.198.530**	**8.493.731.729**
Pasivos no corrientes			
Deudas CAMMESA	12.4	-	2.282.103.860
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12.3	181.709.614	266.573.944
Deudas y préstamos que devengan interés	12.5	2.434.299.042	2.328.161.882
Deudas y préstamos que devengan interés entidades relacionadas	16.1	650.921.502	146.922.852
Pasivo por beneficios a los empleados	18	144.843.526	150.566.954
Deudas fiscales	13.2	213.343.264	240.104.609
Pasivo neto por impuesto diferido	8	2.646.524.230	1.911.312.219
		6.271.641.178	**7.325.746.320**
Pasivos corrientes			
Deudas CAMMESA	12.4	183.988.111	975.124.426
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12.3	2.933.040.378	3.666.148.772
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	16.1	1.535.112.595	872.561.601
Remuneraciones y cargas sociales	13.3	425.403.129	495.580.137
Deudas y préstamos que devengan interés	12.5	431.065.977	828.842.567
Deudas y préstamos que devengan interés entidades relacionadas	16.1	508.207.824	-
Deudas fiscales	13.2	308.116.508	878.853.662
Pasivo por beneficios a los empleados	18	8.466.204	14.389.492
		6.333.400.726	**7.731.500.657**
Total de pasivos		**12.605.041.904**	**15.057.246.977**
Total de patrimonio y pasivos		**22.343.240.434**	**23.550.978.706**

Las Notas 1 a 29 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Estado de cambios en el Patrimonio

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Cifras expresadas en pesos.

	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados			Otros conceptos del patrimonio	Total
	Capital social	Otros aportes no capitalizados Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva Facultativa	Resultados no asignados	Reserva por inversiones en sociedades	
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Al 1° de enero de 2019	**701.988.378**	**2.552.463.344**	**16.500.781**	**313.514.709**	**4.774.118.980**	**135.145.537**	**8.493.731.729**
Constitución de Reserva legal y facultativa (Nota 27)	-.-	-.-	357.207.770	1.596.082.372	(1.953.290.142)	-.-	-.-
Pago de dividendos (Nota 27)	-.-	-.-	-.-	-.-	(2.820.828.838)	-.-	(2.820.828.838)
Ganancia neta del ejercicio	-.-	-.-	-.-	-.-	4.085.266.439	-.-	4.085.266.439
Otro resultado integral neto del ejercicio	-.-	-.-	-.-	-.-	(19.970.800)	-.-	(19.970.800)
Al 31 de diciembre de 2019	**701.988.378**	**2.552.463.344**	**373.708.551**	**1.909.597.081**	**4.065.295.639**	**135.145.537**	**9.738.198.530**

	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados			Otros conceptos del patrimonio	Total
	Capital social	Otros aportes no capitalizados Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva Facultativa	Resultados no asignados	Reserva por inversiones en sociedades	
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Al 1° de enero de 2018	**701.988.378**	**2.552.463.344**	**-.-**	**-.-**	**665.494.700**	**48.659.208**	**3.968.605.630**
Constitución de Reserva legal y facultativa (Nota 27)	-.-	-.-	16.500.781	313.514.709	(330.015.490)	-.-	-.-
Ganancia neta del ejercicio	-.-	-.-	-.-	-.-	4.444.650.969	-.-	4.444.650.969
Otro resultado integral neto del ejercicio	-.-	-.-	-.-	-.-	(6.011.199)	86.486.329	80.475.130
Al 31 de diciembre de 2018	**701.988.378**	**2.552.463.344**	**16.500.781**	**313.514.709**	**4.774.118.980**	**135.145.537**	**8.493.731.729**

Las Notas 1 a 29 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Estado de Flujos en Efectivo

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Cifras expresadas en pesos.

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Actividades de operación		
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	4.899.311.340	6.622.738.444
Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	2.418.390.478	1.500.062.543
Desvalorización de propiedades, planta y equipo	-.-	(3.082.684.358)
Consumos de materiales y repuestos	21.739.075	192.261.211
Pérdida por retiro anticipado de activo	(271.897.889)	-.-
RECPAM actividades de financiación	(2.611.623.469)	(2.768.113.984)
Diferencia de cambio	(579.346.973)	1.207.039.593
RECPAM Efectivo y equivalentes al efectivo	1.460.936.890	739.092.360
Intereses perdidos	1.651.550.686	1.877.445.326
Intereses ganados por créditos	(386.892.657)	(75.365.833)
Intereses colocaciones financieras	(408.178.220)	(767.938.065)
Dividendos ganados	(21.137.138)	(15.540.564)
Provisión deudores dudoso cobro y de otros activos no financieros	(441.713.484)	441.233.825
Planes de beneficios a empleados	75.543.722	53.188.710
Ajustes al capital de trabajo:		
Aumento en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(2.320.681.771)	(1.470.225.792)
Aumento en inventarios	(38.899.451)	(318.600.978)
Intereses cobrados	113.731.706	10.911.960
Aumento en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	3.413.645.246	1.149.821.858
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación	**6.974.478.091**	**5.295.326.256**
Actividades de inversión		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(3.400.205.817)	(2.489.485.786)
Intereses cobrados	408.178.220	767.938.065
Dividendos cobrados	21.137.138	15.540.564
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**(2.970.890.459)**	**(1.706.007.157)**
Actividades de financiación		
Deuda CAMMESA	-.-	-.-
Deuda Enel Generación El Chocón	(857.873.648)	-.-
Pago de Dividendos	(2.820.828.838)	-.-
Préstamos cancelados que devengan intereses	(895.951.656)	(950.875.194)
Flujo neto de efectivo (utilizado) procedente de las actividades de financiación	**(4.574.654.142)**	**(950.875.194)**
(Disminución) Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	**(571.066.510)**	**2.638.443.905**
RECPAM Efectivo y equivalentes	(1.460.936.890)	(739.092.360)
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1° de enero	4.184.662.231	2.285.310.686
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	**2.152.658.831**	**4.184.662.231**

Las Notas 1 a 29 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Cifras expresadas en pesos.

1. Información corporativa y actividades principales de la sociedad

Enel Generación Costanera S.A. (en adelante, la "Sociedad") fue privatizada el 29 de mayo de 1992, luego de un proceso de transformación del sector eléctrico argentino, llevado a cabo por el Gobierno de la Nación.

Enel Generación Costanera S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes argentinas, con domicilio legal en Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. El 75,6813% de las acciones ordinarias de la Sociedad es propiedad de Enel Argentina S.A. directamente. Las acciones de la Sociedad cotizan en la Bolsa de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Sociedad tiene por objeto la producción y comercialización en bloque de energía eléctrica. Para desarrollar su actividad principal cuenta con seis unidades convencionales turbo vapor con una capacidad instalada de 1.131 MW y dos ciclos combinados, uno de ellos provisto por la firma Mitsubishi con una capacidad instalada de 851 MW y el otro compuesto de una turbina de gas Siemens y una antigua turbina a vapor BTH con una capacidad instalada de 321,6 MW. La Sociedad se encuentra estratégicamente ubicada en plena ciudad de Buenos Aires, que junto al Gran Buenos Aires demandan una porción significativa del total de la electricidad producida en el país.

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada como una única unidad de negocios, por lo que no existen distintos segmentos de operaciones según los define la NIIF 8 (segmentos de operación).

Los estados financieros de Enel Generación Costanera S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por su Directorio en su sesión celebrada el 14 de febrero de 2020.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

2. Bases de presentación de los estados financieros

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que aprobó la Resolución General (RG) N° 562 adoptando la Resolución Técnica (RT) N° 26 (modificada por la RT N° 29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, la cual establece que las entidades emisoras de acciones, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

2.2. Bases de presentación

Los estados financieros al 31de diciembre de 2019, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior, han sido re-expresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional de la Sociedad conforme a lo establecido en la NIC 29.

Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa.

De acuerdo con la NIC 29, la reexpresión de los estados financieros es necesaria cuando la moneda funcional de una entidad es la de una economía hiperinflacionaria. Para definir un estado de hiperinflación, la NIC 29 brinda una serie de pautas orientativas, no excluyentes, consistentes en (i) analizar el comportamiento de la población, los precios, la tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%. Si bien en los años recientes existió un crecimiento importante en el nivel general de precios, la inflación acumulada en tres años se había mantenido en Argentina por debajo del 100%. Sin embargo, debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados financieros, la Comisión Nacional de Valores ha establecido que la serie de índices a utilizar para la aplicación de la NIC 29 es la determinada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 53,83% y 47,64% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

2.2.1.1 Reexpresión del estado de situación financiera

i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio por el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio por el que se informa.
ii. los activos y pasivos sujetos a cambios en función a acuerdos específicos, se ajustan en función a tales acuerdos.
iii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación financiera, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del ejercicio por depreciación de las propiedades, planta y equipo, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las partidas sometidas a este proceso de reexpresión han sido las siguientes:

> Propiedad, planta y equipo
> Inventarios
> Patrimonio neto

Cuando proceda la activación de costos por préstamos en los activos no monetarios de conformidad con la NIC 23, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.

La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

2.2.1.2 Reexpresión del estado del resultado integral

Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su registración contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (p.e. depreciación, desvalorización y otros consumos de activos valuados a costo histórico); y salvo también aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.

La ganancia neta por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se presenta en una partida separada del resultado del ejercicio.

2.2.1.3 Reexpresión del estado de cambios en el patrimonio

(i) A la fecha de transición 1° enero de 2017, la Sociedad ha aplicado las siguientes normas particulares:

- Los componentes del patrimonio, excepto las ganancias reservadas, y los resultados no asignados, se reexpresaron desde la fecha en que fueron aportados, o desde el momento en que surgieron por cualquier otra vía.
- Las ganancias reservadas se mantuvieron a la fecha de transición a su valor nominal (importe legal sin reexpresar).
- Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en los apartados precedentes.

Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del período, y cada variación de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportación o desde el momento en que la misma se produjo por cualquier otra vía.

2.2.1.4 Reexpresión del estado de flujos de efectivo

La NIC 29 requiere que todas las partidas de este estado se reexpresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio por el cual se informa.

El resultado monetario generado por el efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujos de efectivo por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, como una partida específica de la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

2.3. Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación de sus estados financieros.

2.3.1. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

2.3.1.1. Ingresos por ventas

La NIIF 15 presenta un modelo detallado de cinco pasos para explicar los ingresos procedentes de contratos con clientes. Su principio fundamental reside en que una entidad debe reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios, al momento de satisfacer una obligación de desempeño. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo, definido como la capacidad para dirigir el uso y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes del activo. La NIIF 15 requiere analizar:

Si el contrato (o la combinación de contratos) contiene más de un bien o servicio prometido, cuándo y cómo los bienes o servicios deberían ser otorgados.

Si el precio de transacción distribuido a cada obligación de desempeño debería ser reconocido como ingreso a lo largo del tiempo o en un momento determinado. Según la NIIF 15, una entidad reconoce un ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el control de los bienes y servicios que posee una obligación en particular es transferido al cliente. El nuevo modelo no incluye lineamientos separados para la "venta de bienes" y la "provisión de servicios"; en su lugar, requiere que las entidades evalúen si el ingreso debería ser reconocido a lo largo del tiempo o en un momento en específico, sin importar si el ingreso incluye "la venta de bienes" o "la provisión de servicios".

Cuando el precio de transacción incluya un elemento de estimación de pagos variables, cómo afectará el monto y el tiempo para que se reconozca el ingreso. El concepto de estimación de pago variable es amplio. Se considera un precio de transacción como variable por los descuentos, reembolsos, créditos, concesiones de precio, incentivos, bonos de desempeño, penalizaciones y acuerdos de contingencia. El nuevo modelo introduce una gran condición para que una consideración variable sea reconocida como ingreso: solo hasta que sea muy poco probable que ocurra un cambio significativo en el importe del ingreso acumulado, cuando se hayan resuelto las incertidumbres inherentes a la estimación de pago variable.

Los ingresos por ventas de energía y potencia se calculan a los precios prevalecientes en el mercado eléctrico, de acuerdo con las regulaciones vigentes. Estos incluyen ingresos por venta de energía y potencia suministrada y no facturada, hasta la fecha de cierre sobre la que se informa, valorados a los precios definidos en las regulaciones respectivas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

En este sentido, la principal fuente de ingresos de la Sociedad consiste en la disponibilidad de potencia y producción y comercialización de energía eléctrica en el Mercado Spot, siendo Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista Sociedad Anónima (CAMMESA) su único cliente.

La Sociedad reconoce sus ingresos por ventas en función de la disponibilidad de potencia efectiva de sus máquinas y de la energía despachada, y como contrapartida un crédito por venta es reconocido. Dicho crédito representa el derecho incondicional que posee la Sociedad de recibir la contraprestación adeudada por el cliente. Por su parte, la facturación del servicio es efectuada por CAMMESA en forma mensual y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Energía, y la contraprestación es recibida en un plazo menor a 90 días. La oportunidad de la satisfacción de la obligación de desempeño se produce a lo largo del tiempo.

2.3.1.2. Arrendamientos operativos

Los ingresos provenientes de los arrendamientos operativos sobre propiedades, planta y equipo se contabilizan por grado de avance, por considerar que esta base sistemática de reparto refleja más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados de los mismos, y se los clasifica como ingresos de actividades ordinarias dado su naturaleza operativa.

2.3.1.3. Intereses ganados

Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o de un ejercicio de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses por pago fuera de término de clientes son reconocidos cuando existe certeza que los mismos generan flujos de efectivo. Los intereses ganados se incluyen en el estado de resultados integral en la línea Otros ingresos financieros.

2.3.2. Impuesto a las ganancias corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son las vigentes. La tasa impositiva vigente al 31 de diciembre de 2019 es del 30%.

El impuesto a las ganancias corriente que se relaciona con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, también se reconoce en el patrimonio y no en el estado de resultados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

La Dirección evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus respectivos importes en libros a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocerán en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad (ver Nota 8).

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Impuestos relacionados con las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos adquiridos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas como es el caso del Impuesto al valor agregado y el Impuesto a los ingresos brutos o relacionados con débitos y créditos bancarios, salvo:

- Cuando el impuesto relacionado con las ventas incurridas en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar, que ya están expresadas incluyendo el importe de impuesto relacionado con las ventas.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

El cargo por impuesto a los ingresos brutos se presenta en la línea de gastos de comercialización del estado de resultados. El cargo por impuesto a los débitos y créditos bancarios se presenta en la línea de otros gastos operativos del estado de resultados.

2.3.3. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo, se valoran a su costo de adquisición, ajustado de acuerdo a lo indicado en Nota 2.2, neto de la depreciación acumulada y/o de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Ese costo de adquisición o producción incluye todos aquellos costos significativos necesarios para que tales bienes estén en condiciones de ser utilizados, incluyendo los costos financieros relacionados con obras construidas que se prolongaron en el tiempo.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Sociedad da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

Las propiedades, plantas y equipos, neto, en su caso, del valor residual recuperable del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada. La vida útil estimada se revisa periódicamente y, si procede, se ajusta en forma prospectiva.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

La depreciación se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos, de la siguiente manera:

– Edificios	de 22 a 25 años
– Unidades turbo-vapor	de 20 a 22 años
– Ciclos combinados	25 años
– Repuestos	de 20 a 25 años
– Rodados	5 años
– Muebles y útiles	10 años
– Equipos de computación	5 años

Un componente de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

2.3.4. Instrumentos financieros: Presentación, reconocimiento y medición

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

2.3.4.1. Activos financieros

Clasificación

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9 "Instrumentos financieros", la Sociedad clasifica a sus activos financieros en tres categorías:

- Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se miden a costo amortizado solo si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el objetivo del modelo de negocios de la Sociedad es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y (ii) los términos contractuales requieren pagos en fechas específicas sólo de capital e intereses.

Adicionalmente, y para los activos que cumplan con las condiciones arriba mencionadas, la NIIF 9 contempla la opción de designar, al momento del reconocimiento inicial, un activo como medido a su valor razonable si al hacerlo elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que surgiría en caso de que la valuación de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos se efectuase sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado ningún activo financiero a valor razonable haciendo uso de esta opción.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Al cierre de los presentes estados financieros, los activos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden ciertos elementos de efectivo y colocaciones a corto plazo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, otros activos financieros y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambio en otro resultado integral si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.

Al cierre de los presentes estados financieros, los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral comprenden las inversiones en sociedades donde no se ejerce influencia significativa contabilizados en el rubro Inversiones en sociedades.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados corresponden a una categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Al cierre de los presentes estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a valor razonable con cambios en resultados comprenden fondos comunes de inversión contabilizados en el rubro Efectivo y colocaciones a corto plazo.

Reconocimiento y medición
Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha en la cual la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros valuados a costo amortizado se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción. Estos activos devengan los intereses en base al método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados y en otro resultado integral se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales. Posteriormente se valúan a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados por ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral se registran en ingresos financieros y en otros resultados integrales, respectivamente, en el estado de resultados integrales.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

En general, la Sociedad utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero al momento del reconocimiento inicial. En el resto de los casos, la Sociedad sólo registra una ganancia o pérdida al momento del reconocimiento inicial sólo si el valor razonable del instrumento es evidenciado con otras transacciones comparables y observables del mercado para el mismo instrumento o se basa en una técnica de valuación que incorpora solamente datos de mercado observables. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen con posterioridad, sólo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado considerarían al establecer el precio.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja, es decir, se elimina del estado de situación financiera cuando:

Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;

Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de su involucramiento continuado sobre el mismo. En ese caso, la Sociedad también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Sociedad haya retenido.

Desvalorización de activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de "pérdida crediticia esperada" ("PCE"). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE.

Las PCE resultan de la diferencia entre los flujos de fondos contractuales y los flujos a valor actual que la Sociedad espera recibir.

El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Bajo la NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y;

PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Dada la naturaleza de los clientes con que opera la Sociedad y en base a los criterios mencionados anteriormente, la Sociedad no identificó pérdidas crediticias esperadas.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo a las políticas de colocación vigentes, la Sociedad monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos. En virtud del análisis efectuado, la Sociedad no identificó que deba registrarse una desvalorización en este tipo de instrumentos.

2.3.4.2. Efectivo y colocaciones a corto plazo

El efectivo y las colocaciones a corto plazo que se presentan en el estado de situación financiera incluyen el efectivo y equivalentes al efectivo y los depósitos a corto plazo con plazo de vencimiento de tres meses o menos, contados desde la fecha de la respectiva imposición.

Para los fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo consisten en el efectivo y las colocaciones a corto plazo como se las definió precedentemente.

2.3.4.3. Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Dado que la Sociedad no posee pasivos financieros cuyas características requieran la contabilización a valor razonable, de acuerdo a las NIIF vigentes, con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados integrales a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Al cierre de los presentes estados financieros, los pasivos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden deudas con CAMMESA, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, deudas y préstamos que devengan interés, cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Baja de pasivos financieros
Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

La Sociedad considera que las condiciones de la deuda original con Mitsubishi Corporation eran sustancialmente diferentes de la nueva deuda y consecuentemente ha efectuado la registración de la refinanciación siguiendo los lineamientos antes mencionados. Asimismo, la nueva deuda ha sido reconocida inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos y, con posterioridad, se miden a su costo amortizado.

El valor razonable de la nueva deuda a efectos del reconocimiento inicial ha sido estimado utilizando la técnica de flujos de fondos descontados en ausencia de valores de cotización en mercado activo que sean representativos para el monto de la deuda.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar
Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar representan las obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se presentan dentro del pasivo corriente si su pago es exigible en un plazo menor o igual a un año.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable y se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Deudas CAMMESA y préstamos que devengan interés
La deuda financiera es reconocida inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan intereses se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

2.3.4.4. Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si la Sociedad (i) tiene un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos; y (ii) tiene la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.3.4.5. Determinación de valores razonables

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración adecuadas. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, la referencia a los valores razonables de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de valores descontados de flujos de efectivo y otros modelos de valoración apropiados.

2.3.4.6. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Durante el año 2019 el peso argentino se depreció respecto del dólar estadounidense en aproximadamente 59,2 %, y, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 se depreció un 102,2 %, considerando para ello la cotización de esa moneda extranjera en el mercado único y libre de cambios (MULC).

Con la asunción del nuevo gobierno en diciembre de 2019, se establecieron restricciones cambiarias destinadas a preservar las reservas del Banco Central de la República Argentina (ver Nota 28).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

2.3.4.6. Transacciones y saldos en moneda extranjera (cont)

Un detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de la Sociedad es el siguiente:

Rubro		Monto	TC (1)	Monto en Moneda local		Monto	Monto en Moneda local
		31/12/2019				31/12/2018	
ACTIVO							
Activo no corriente							
Otros activos financieros	US$	20.525.352	59,69	1.225.158.288	US$	26.580.356	1.531.401.841
Activo corriente							
Otros activos financieros	US$	3.135.374	59,69	187.150.452	US$	2.194.325	126.423.949
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	US$	44.982.239	59,69	2.684.989.846	US$	48.735.429	2.807.845.172
Efectivo y colocaciones a corto plazo	US$	35.199.219	59,69	2.101.041.355	US$	41.188.117	2.373.014.004
Total del activo	**US$**	**103.842.184**		6.198.339.941	**US$**	**118.698.227**	**6.838.684.966**
PASIVO							
Pasivo no corriente							
Deudas y préstamos que devengan interés con entidades relacionadas	US$	-	59,89	-	US$	2.536.594	146.922.852
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	US$	3.034.056	59,89	181.709.614	US$	4.602.346	266.573.944
Deudas fiscales	US$	3.562.252	59,89	213.343.264	US$	4.145.358	240.104.609
Deudas y préstamos que devengan interés	US$	40.646.169	59,89	2.434.299.042	US$	40.195.249	2.328.161.882
Pasivo corriente							-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	US$	30.250.194	59,89	1.811.684.119	US$	5.840.236	338.274.182
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	EUR	3.794.305	67,2265	255.077.845			-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	US$	955.906	59,89	57.249.220	US$	988.653	57.264.087
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	EUR	12.060.797	67,2265	810.805.174	EUR	6.986.983	463.335.278
Deudas y préstamos que devengan interés	US$	7.197.629	59,89	431.065.977	US$	14.309.801	828.842.567
Deudas fiscales	US$	544.155	59,89	32.589.439	US$	380.833	22.058.367
Total del Pasivo	**US$**	**86.190.361**		5.161.940.675	**US$**	**72.999.070**	**4.228.202.490**
Total del Pasivo	**EUR**	**15.855.102**		1.065.883.019	**EUR**	**6.986.983**	**463.335.278**
Posición neta	**US$**	**17.651.823**		1.036.399.266	**US$**	**45.699.157**	**2.610.482.476**
Posición neta	**EUR**	**(15.855.102)**		(1.065.883.019)	**EUR**	**(6.986.983)**	**(463.335.278)**

US$: Dólares estadounidenses - EUR: Euros - (1) Tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2019, publicados por el Banco Nación.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

2.3.4.7. Activos financieros y pasivos financieros con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa). Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros o como otros ingresos o gastos operativos, según cual sea la naturaleza del activo o el pasivo que la origina.

2.3.5. Inventarios

Los inventarios se valúan al costo, ajustado de acuerdo a lo indicado en Nota 2.2, o al valor neto realizable, el que resulte menor.

Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual y darle su condición actual, se contabilizan de la siguiente manera:

Combustibles
Al costo de compra según el método FIFO (primera entrado, primera salido) ajustado de acuerdo a lo indicado en Nota 2.2.

Materiales
Al costo de compra según el método FIFO (primera entrado, primera salido) ajustado de acuerdo a lo indicado en Nota 2.2.

2.3.6. Deterioro del valor de activos no financieros

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de que el valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo ("UGE") puede ser no recuperable.

Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, la Sociedad estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor en uso.

Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la UGE a la cual pertenecen.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Cuando el importe en libros de un activo individual o de una UGE excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la UGE, se considera deteriorada y su valor se reduce a su importe recuperable.

El valor de uso es definido como la suma de los flujos netos de los fondos descontados esperados que deberían surgir del uso de los bienes y de su eventual disposición final. Para ello, la Sociedad efectúa presunciones y estimaciones de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

Como resultado de los factores antes mencionados, los flujos reales de efectivo y valores pueden variar significativamente de los flujos de fondos proyectados y los valores derivados de las técnicas de descuento empleadas.

Producto de la aplicación de la NIC 29, el valor de libros de Propiedades, planta y equipo excedía su valor recuperable al 1° de enero de 2017, por lo cual se registró una desvalorización de 5.872.455.654 en moneda de dicha fecha.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad registró una reversión parcial de la desvalorización antes mencionada por 2.006.466.721 y 442.970.224, respectivamente, en moneda de las fechas respectivas, las cuales se reconocieron en el estado de resultado integral de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2019, el valor residual de la provisión por desvalorización asciende a 2.008.809.962. La Sociedad considera que, luego de la desvalorización antes mencionada, el valor de libros de Propiedades, planta y equipo no excede su valor recuperable.

2.3.7. Planes de beneficios a largo plazo a los empleados

Los convenios colectivos de trabajo suscriptos por la Sociedad contemplan: (i) para los trabajadores que se acojan al beneficio de la jubilación ordinaria, una gratificación especial a cargo de la Sociedad y (ii) gratificaciones por años de antigüedad. La Sociedad registra el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengado durante la vida laboral de los empleados.

El pasivo por beneficios al personal es determinado a su valor razonable en función del monto que la Sociedad espera pagar utilizando técnicas actuariales al cierre de cada ejercicio, en base a un informe de actuario independiente, para hacer una estimación confiable del importe de los beneficios que los empleados han devengado en razón de los servicios que han prestado en el ejercicio presente y en ejercicios anteriores y realizando las estimaciones pertinentes (supuestos actuariales) respecto de las variables demográficas y financieras que influyen en la determinación del monto de los beneficios a suministrar.

Los beneficios determinados son descontados utilizando el método de unidades de beneficios proyectados, a fin de calcular el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo de los servicios del ejercicio presente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Los costos por servicios pasados que corresponden a variaciones en las prestaciones, se reconocen inmediatamente con cargo a resultados en la medida en que los beneficios estén devengados.

La Sociedad no posee activos relacionados a estos planes.

2.3.8. Información por Segmentos de Negocio de acuerdo a NIIF

Un segmento operativo se define como un componente de una sociedad en la cual la información financiera se presenta por separado y la misma es evaluada regularmente por la Dirección General. La información interna provista a la Dirección General, quien es responsable por el control de los recursos y la performance de la operación hasta el nivel de utilidad neta, no identifica segmentos operativos ni determina rentabilidad operativa por tipo de servicio o tipo de cliente.

2.3.9. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad. Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. La Sociedad está expuesta a situaciones contingentes significativas que surgen (i) del curso normal de sus negocios y (ii) de cuestiones interpretativas de la legislación vigente.

Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad. Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos registrados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos registrados de los activos y pasivos afectados.

Estimaciones y supuestos contables significativos

Los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, son el valor recuperable de los activos no corrientes, la vida útil de las propiedades, planta y equipo, la medición a valor razonable de las inversiones en sociedades, el cargo por impuesto a las ganancias corriente y diferido, las estimaciones de pasivos contingentes y su potencial efecto en las provisiones para juicios y reclamos, la provisión para créditos por ventas y créditos impositivos y el pasivo por planes de beneficios al personal.

La Sociedad ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Sociedad. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Deterioro del valor de activos no financieros

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de la unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso.

El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo surgen de proyecciones estimadas de la unidad generadora de efectivo que se someten a prueba de deterioro. Ver Nota 2.3.6.

Planes de beneficios a largo plazo a los empleados

El costo de los planes se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estos supuestos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros y los índices de mortalidad. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones para estos beneficios son extremadamente sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos estos supuestos se revisan a cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Determinación de impuestos

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de ciertas regulaciones fiscales y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Las diferencias que pudieran surgir entre los resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

En caso de corresponder, la Sociedad calcula las provisiones para cubrir riesgos fiscales sobre la base de estimaciones razonables.

Debido a que la Sociedad considera como no probable estar expuesta a litigios de carácter fiscal y de posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

El activo por impuesto se reconoce en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas. La determinación del importe de estos activos requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Dirección, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

3. Cambios en las políticas contables significativas

3.1. Nuevas normas e interpretaciones adoptadas por la Sociedad

NIIF 16 – Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17.

La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

La Sociedad ha determinado que la misma no ha tenido impactos significativos en los presentes estados financieros.

NIC 23 "Costos por préstamos" – Costos por préstamos susceptibles de capitalización

Estas enmiendas clarifican que una entidad debe tratar como parte de los préstamos genéricos a cualquier préstamo originalmente tomado para el desarrollo de un activo apto, que se encuentre pendiente de pago después que el activo esté listo para su uso previsto o venta.

La Sociedad ha evaluado esta nueva norma y ha determinado que la misma no tiene efectos en los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

3. Cambios en las políticas contables significativas (cont.)

NIC 19 - Beneficio a los empleados

En febrero de 2018, el IASB publicó enmiendas a la NIC 19. Dichas enmiendas especifican el tratamiento contable que deberá aplicarse cuando ocurra una modificación, reducción o liquidación de un plan de beneficios durante el ejercicio sobre el que se informa.

La modificación obliga a las entidades a utilizar suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo del servicio presente y el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos neto para el período remanente luego de ocurrida tal modificación, reducción y/o liquidación.

Adicionalmente, para los casos en que exista un activo por beneficios definidos neto, que de acuerdo a la norma no debe superar un techo dado por el valor presente de cualesquiera beneficios económicos disponibles para el empleador en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo, se clarifica cómo el tratamiento contable de una modificación, reducción o liquidación del plan de beneficios afecta la aplicación de los requisitos que la norma establece para el techo del activo neto.

La Sociedad ha evaluado esta nueva norma y ha determinado que la misma no tiene efectos en los presentes estados financieros.

IFRIC 23 – Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias

El IFRS Interpretations Committee emitió el 7 de junio de 2017 la interpretación IFRIC (CINIIF) 23 "Incertidumbre sobre tratamientos del impuesto a las ganancias" que aporta claridad sobre cómo debe reflejarse en la medición de los impuestos corriente y diferido contabilizados bajo la NIC 12 "Impuesto a las ganancias" una incertidumbre acerca de la aceptabilidad por el fisco de un tratamiento impositivo particular utilizado por la entidad en su declaración del impuesto a las ganancias.

La Sociedad ha evaluado esta nueva norma y ha determinado que la misma no tiene efectos significativos en los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

3. Cambios en las políticas contables significativas (cont.)

3.2 Normas emitidas no vigentes

NIC 1 Presentación de estados financieros

En octubre de 2018, el IASB publicó enmiendas a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y la NIC 8 para alinear la definición de "material" entre las normas y aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, la información es material si se puede esperar razonablemente que su omisión, declaración errónea u ocultamiento, influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman sobre la base de dichos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad informante específica. Esta modificación entra en vigencia para períodos que empiezan el 1° de enero de 2020.

Las enmiendas aclaran que la materialidad dependerá de la naturaleza o magnitud de la información, o ambas cosas. Una entidad tendrá que evaluar si la información, ya sea individualmente o en combinación con otra información, es importante en el contexto de los estados financieros.

La Sociedad ha determinado que la misma no ha tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Marco Conceptual (revisado)

El IASB emitió el Marco Conceptual (revisado) en marzo de 2018. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.

Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de NIIF cuando ninguna norma aplica a una transacción evento particular. El Marco Conceptual revisado entra en vigencia para períodos que empiezan el 1° de enero de 2020.

La Sociedad ha evaluado esta modificación al marco conceptual y ha determinado que la misma no tendrá efectos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

3.3 Reclasificación de partidas

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados financieros del ejercicio anterior para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

4. Ingresos de actividades ordinarias

Ingresos de actividades ordinarias	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Ingresos Mercado spot	12.764.541.243	9.384.524.153
Otras prestaciones de servicio a empresas relacionadas	15.144.277	25.410.742
Ingresos por energía a empresas relacionadas	-.-	284.809
Total de ingresos de actividades ordinarias	**12.779.685.520**	**9.410.219.704**

Apertuera por tipo de cliente	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
CAMMESA	12.764.541.243	9.384.524.153
Empresas relacionadas	15.144.277	25.695.551
Total de ingresos de actividades ordinarias	**12.779.685.520**	**9.410.219.704**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

5. Costo por actividades ordinarias

5.1 Costo por actividades ordinarias

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Existencia de combustibles al inicio del ejercicio	109.351.243	109.351.243
Compras del ejercicio	3.425.350.387	562.741.538
Existencia de combustibles al cierre del ejercicio	(109.351.243)	(109.351.243)
Consumo de combustible	**3.425.350.387**	**562.741.538**
Gastos de producción (Nota 5.2)	5.070.651.237	3.916.884.013
Costo por actividades ordinarias	**8.496.001.624**	**4.479.625.551**

5.2 Gastos de producción

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	1.235.941.319	1.461.696.518
Depreciación de propiedades, planta y equipo	2.416.128.343	1.495.030.251
Seguros	244.328.556	219.517.538
Prestaciones de servicio de empresas relacionadas	578.415.685	215.140.235
Materiales y suministros varios	253.018.845	207.844.126
Mantenimiento	113.963.016	144.033.244
Honorarios y retribuciones por servicios	79.944.984	82.856.357
Compras de energía	33.044.704	40.966.018
Transportes	90.025.573	23.189.747
Impuestos, tasas y contribuciones	12.612.709	18.905.545
Planes de beneficios a empleados	11.450.743	6.929.677
Otros gastos de producción	1.776.760	761.427
Costo siniestro	-.-	13.330
Total de gastos de producción-	**5.070.651.237**	**3.916.884.013**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

6. Gastos de administración y comercialización

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	115.633.374	177.854.100
Prestaciones de servicio de empresas relacionadas	56.653.129	83.302.534
Honorarios y retribuciones por servicios	54.037.049	41.364.478
Impuestos, tasas y contribuciones	22.887.059	25.487.353
Honorarios directores y síndicos	9.057.327	8.810.813
Impuesto sobre los ingresos brutos	6.468.095	8.691.653
Depreciación de propiedades, planta y equipo	2.262.135	5.032.292
Provisión de otros créditos	370.005	348.272
Otros gastos de administración	33.931.361	24.904.441
Total de gastos de administración y comercialización	**301.299.534**	**375.795.936**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

7. Otros ingresos y egresos

7.1 Otros ingresos operativos

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Recupero deterioro propiedades planta y equipo	-.-	3.082.684.358
Otras prestaciones de servicio a empresas relacionadas	10.901.639	15.666.668
Dividendos ganados	21.137.138	15.540.564
Venta de chatarra	164.946	382.678
Total de otros ingresos operativos	**32.203.723**	**3.114.274.268**

7.2 Otros gastos operativos

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Provisión deudores incobrables	-.-	(440.885.553)
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(137.941.969)	(87.132.914)
Perdida por retiro anticipado de Activo	(271.897.889)	-.-
Diversos	(180.392)	-.-
Total de otros gastos operativos	**(410.020.250)**	**(528.018.467)**

7.3 Ingresos financieros

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Diferencia de cambio cuentas bancarias	1.136.472.074	168.124.076
Diferencia de cambio por créditos comerciales	590.419.769	499.338.709
Intereses colocaciones financieras (neto de impuesto a los ingresos brutos)	408.178.220	767.938.065
Diferencia de cambio por créditos FONINVEMEM	72.645.428	428.539.100
Diferencia de cambio por créditos VOSA	906.667.651	704.121.110
Intereses ganados por créditos VOSA	252.749.598	54.817.952
Intereses ganados por créditos FONINVEMEM	23.126.155	10.947.885
Intereses ganados por créditos comerciales	111.016.904	9.599.996
Total de ingresos financieros	**3.501.275.799**	**2.643.426.893**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

7. Otros ingresos y egresos (cont.)

7.4 Costos financieros

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Diferencia de cambio de pasivos	(2.126.857.949)	(3.007.162.588)
Intereses por deudas y préstamos	(1.651.550.686)	(1.877.445.326)
Intereses planes de beneficios al personal	(35.563.265)	(37.671.606)
Otros gastos financieros	(13.203.718)	(16.974.937)
Total de costos financieros	**(3.827.175.618)**	**(4.939.254.457)**

7.5 Componentes del otro resultado integral

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Resultados por inversiones en sociedades clasificadas como activos financieros disponibles para la venta	-.-	123.551.899
Efecto en el impuesto a las ganancias	-.-	(37.065.570)
Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos	(28.529.714)	(8.587.427)
Efecto en el impuesto a las ganancias	8.558.914	2.576.228
Total otro resultado integral neto del ejercicio	**(19.970.800)**	**80.475.130**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

8. Impuesto a las ganancias

Los principales componentes del cargo por impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

Estado de resultado	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Impuesto a las ganancias		
Cargo por impuesto a las ganancias	(318.010.064)	(918.430.376)
Recupero impuesto a las ganancias ejercicio anterior y otros	538.471.879	-.-
Impuesto especial (Nota 26 c)	(299.294.705)	-.-
Disminución de impuestos diferidos netos por cambio de tasa	-.-	18.574.753
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	(735.212.011)	(1.278.231.852)
Cargo por impuesto a las ganancias	**(814.044.901)**	**(2.178.087.475)**

Otro resultado integral	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Impuesto a las ganancias diferido relacionado con partidas cargadas o acreditadas directamente al patrimonio		
Cargo por impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	**8.558.914**	**(34.489.342)**

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias y la ganancia contable multiplicada por la tasa impositiva de la Sociedad aplicable para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	4.899.311.340	6.622.738.444
A la tasa efectiva de impuesto del 30%	**(1.469.793.402)**	**(1.986.821.533)**
(Aumento) Disminución de impuestos diferidos netos por cambio de tasa	(204.554.580)	18.574.753
Efecto revaluó impositivo y RECPAM Neto	842.879.065	439.574.300
Recupero impuesto a las ganancias ejercicio anterior	286.388.494	-.-
Impuesto especial (Nota 26 c)	(299.294.705)	-.-
Otras diferencias permanentes	30.330.227	(649.414.995)
Cargo por impuesto a las ganancias en el estado del resultado del ejercicio	**(814.044.901)**	**(2.178.087.475)**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

8. Impuesto a las ganancias (cont.)

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

Estado de situación financiera	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Propiedades, planta y equipo y materiales	(1.706.979.326)	(2.098.412.480)
Ajuste por inflación impositivo	(459.874.438)	-.-
Provisión deudores incobrables	463.071	865.498.436
Otras Provisiones	123.486.958	24.947.815
Activos financieros disponibles para la venta	(36.808.242)	(47.126.038)
Planes de beneficios a empleados	39.134.172	42.211.686
Valor actual deuda financiera	(593.981.445)	(686.090.525)
Valor actual deuda comercial	(11.964.980)	(12.341.113)
Pasivo neto por impuesto diferido	**(2.646.524.230)**	**(1.911.312.219)**

Presentación en el estado de situación financiera	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Activo por impuesto diferido	163.084.201	932.657.937
Pasivo por impuesto diferido	(2.809.608.431)	(2.843.970.156)
Pasivo neto por impuesto diferido	**(2.646.524.230)**	**(1.911.312.219)**

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se firmó el Decreto 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual promulgó la Ley de reforma tributaria N° 27.430 sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017 que introdujo modificaciones al impuesto a las ganancias. En ese sentido, se determinó que la tasa corporativa del 35% se redujo gradualmente al 30% durante los ejercicios fiscales que se inician el 1° de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2020. En diciembre de 2019, producto de las medidas del nuevo gobierno, se publicó la Ley N° 27.541 de "Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública" que incluye, entre sus medidas, la suspensión en el impuesto a las ganancias del cambio de tasas establecido por la Ley N° 27.430 (ver Nota 28).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

9. Resultado por acción

El importe del resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Ganancia por acción		
- Básica y diluida	5,820	6,332
Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles a la Ganancia básica por acción	701.988.378	701.988.378

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

10. Propiedades, planta y equipo

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Propiedades, Planta y Equipo, Neto	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Obras en curso	1.770.309.278	2.293.166.271
Terrenos y edificios	869.706.911	964.658.258
Planta y Equipos	12.559.907.999	12.079.882.955
Rodados	4.523.269	-.-
Equipos de computación	30.381.914	4.654.464
Materiales y repuestos	1.369.375.465	1.134.025.450
Muebles y útiles	545.054	-.-
Provisión deterioro activos fijos	(2.008.809.962)	(2.524.056.632)
	14.595.939.928	**13.952.330.766**

Propiedades, Planta y Equipo, Costo de Adquisición	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Obras en curso	1.770.309.278	2.293.166.271
Terrenos y edificios	3.691.395.661	3.691.395.659
Planta y Equipos	64.234.262.818	60.934.468.555
Rodados	11.471.585	5.907.371
Muebles y útiles	88.412.051	87.596.026
Equipos de computación	204.276.115	175.538.639
Materiales y repuestos	1.453.645.963	1.203.701.310
Provisión deterioro activos fijos	(5.259.038.752)	(5.259.038.752)
	66.194.734.719	**63.132.735.079**

Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo	231/12/019	31/12/2018
	ARS	ARS
Edificios	2.821.688.750	2.726.737.401
Planta y Equipos	51.674.354.819	48.854.585.600
Rodados	6.948.316	5.907.371
Muebles y útiles	87.866.997	87.596.026
Equipos de computación	173.894.201	170.884.175
Materiales y repuestos	84.270.498	69.675.860
Provisión deterioro activos fijos	(3.250.228.790)	(2.734.982.120)
	51.598.794.791	**49.180.404.313**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

10. Propiedades, planta y equipo (cont.)

Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2019

Movimiento año 2019	Obras en curso	Terrenos y edificios Neto	Planta y equipos Neto	Rodados Neto
	ARS	ARS	ARS	ARS
Saldo inicial al 01 de enero de 2019	**2.293.166.271**	964.658.258	12.079.882.955	**-.-**
Adiciones	3.144.696.951	-.-	-.-	5.564.214
Consumos/bajas	(338.206.177)	-.-	-.-	-.-
Transferencias	(3.329.347.767)	-.-	3.299.794.268	-.-
Cargo por depreciación	-.-	(94.951.347)	(2.819.769.224)	(1.040.945)
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	**1.770.309.278**	**869.706.911**	**12.559.907.999**	**4.523.269**

Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2018

Movimiento año 2018	Obras en curso	Terrenos y edificios Neto	Planta y equipos Neto	Rodados Neto
	ARS	ARS	ARS	ARS
Saldo inicial al 01 de enero de 2018	**1.930.536.386**	1.059.417.221	12.812.573.989	245.918
Adiciones	2.458.203.497	-.-	-.-	-.-
Recupero desvalorización	-.-	-.-	-.-	-.-
Transferencias	(2.095.573.612)	-.-	2.095.573.612	-.-
Cargo por depreciación	-.-	**(94.758.963)**	(2.828.264.646)	**(245.918)**
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	**2.293.166.271**	**964.658.258**	**12.079.882.955**	**-.-**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Equipos de computación Neto	Muebles y útiles Neto	Materiales y repuestos Neto	Subtotal Propiedades, Planta y Equipo	Provisión deterioro activos fijos	Propiedades, Planta y Equipo, Neto
ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
4.654.464	**-.-**	1.134.025.450	**16.476.387.398**	(2.524.056.632)	**13.952.330.766**
-.-	-.-	249.944.652	3.400.205.817	-.-	**3.400.205.817**
-.-	-.-	-.-	(338.206.177)	-.-	**(338.206.177)**
28.737.475	816.024	-.-	-.-	**-.-**	**-.-**
(3.010.025)	(270.970)	(14.594.637)	(2.933.637.148)	515.246.670	**(2.418.390.478)**
30.381.914	**545.054**	**1.369.375.465**	**16.604.749.890**	**(2.008.809.962)**	**14.595.939.928**

Equipos de computación Neto	Materiales y repuestos Neto	Subtotal Propiedades, Planta y Equipo	Provisión deterioro activos fijos	Propiedades, Planta y Equipo, Neto
ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
11.670.794	1.111.359.112	**16.925.803.420**	(7.045.580.255)	**9.880.223.165**
-.-	31.282.289	2.489.485.786	-.-	**2.489.485.786**
-.-	-.-	-.-	**3.082.684.358**	**3.082.684.358**
-.-	-.-	-.-	-.-	**-.-**
(7.016.330)	**(8.615.951)**	(2.938.901.808)	**1.438.839.265**	**(1.500.062.543)**
4.654.464	**1.134.025.450**	**16.476.387.398**	**(2.524.056.632)**	**13.952.330.766**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

11. Inventarios

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Combustibles	109.351.243	109.351.243
Materiales	342.183.516	325.023.140
	451.534.759	**434.374.383**

12. Activos y pasivos financieros

12.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Deudores comerciales CAMMESA	2.684.989.846	2.807.845.172
Crédito contrato disponibilidad CAMMESA - Nota 24	-	440.885.553
Otras cuentas por cobrar	51.865.998	15.192.951
Deudores comerciales Grandes usuarios	267.191	3.204.642
Provisión para deudores de cobro dudoso	(1.543.571)	(443.257.055)
	2.735.579.464	**2.823.871.263**

Los deudores comerciales devengan intereses y su plazo promedio de cobro oscila entre 30 y 90 días.

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

			Vencidos				
	Total	A vencer	< 30 días	31 -60 días	61 -90 días	91 -120 días	> 121 días
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2019	2.735.579.464	2.734.035.893	-.-	-.-	-.-	-.-	1.543.571
31.12.2018	2.823.871.263	2.380.614.208	-.-	-.-	-.-	-.-	443.257.055

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Provisión para deudores de cobro dudoso	**Total**
	ARS
Saldo al 1° de enero de 2018	3.505.082
Variación por RECPAM	(1.223.684)
Cargo del ejercicio	440.975.657
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**443.257.055**
Variación por RECPAM	(737.827)
Montos utilizados	(440.975.657)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**1.543.571**

12.2 Otros activos financieros

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
VOSA (Nota 23.b)	1.391.069.508	1.399.472.622
FONINVEMEM (Nota 23.a)	21.239.232	258.353.168
	1.412.308.740	**1.657.825.790**

No corrientes

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
VOSA	1.225.158.288	1.399.472.622
FONINVEMEM	-	131.929.219
	1.225.158.288	**1.531.401.841**

Corrientes

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
FONINVEMEM	21.239.232	126.423.949
VOSA	165.911.220	-.-
	187.150.452	**126.423.949**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

			A vencer				
	Total	Vencidos	30-90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	> de 1 año
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2019	1.412.308.740	-.-	46.787.613	46.787.613	46.787.613	46.787.613	1.225.158.288
31.12.2018	1.657.825.790	-.-	31.605.988	31.605.987	31.605.987	31.605.987	1.531.401.841

12.3 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Cuentas por pagar comerciales (1)	2.815.780.403	3.554.980.243
Mitsubishi Corporation LTSA (2)	287.515.121	368.901.455
Otras cuentas por pagar (1)	11.454.468	8.841.018
	3.114.749.992	**3.932.722.716**

No corrientes

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Mitsubishi Corporation LTSA	181.709.614	266.573.944
	181.709.614	**266.573.944**

Corrientes

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Cuentas por pagar comerciales	2.815.780.403	3.554.980.243
Mitsubishi Corporation LTSA	105.805.507	102.327.511
Otras cuentas por pagar	11.454.468	8.841.018
	2.933.040.378	**3.666.148.772**

(1) Los términos y las condiciones de los pasivos arriba detallados, son las siguientes: (i) las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan en 60 días, y (ii) las otras cuentas por pagar no devengan intereses y su plazo promedio de cancelación es de 6 meses.

(2) El día 20 de diciembre de 2017, se acordó la reestructuración de la deuda con Mitsubishi Corporation en concepto de LTSA (Long Term Services Agreement) en condiciones beneficiosas para la Sociedad. Entre las principales condiciones de la reestructuración, se destacan: la condonación de los intereses devengados acumulados y la reprogramación de los vencimientos del capital de US$ 10.000.000 en 16 cuotas trimestrales durante un período de 4 años que comenzó el 15 de febrero de 2018. Las cuotas no devengan ningún interés en la medida que Costanera cumpla con sus obligaciones.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

			A vencer				
	Total	Vencidos	30-90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	> de 1 año
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2019	3.114.749.992	-.-	2.853.686.247	26.451.377	26.451.377	26.451.377	181.709.614
31.12.2018	3.932.722.716	-.-	3.589.403.141	25.581.877	25.581.877	25.581.877	266.573.944

12.4. Deudas CAMMESA

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Deudas CAMMESA	183.988.111	3.257.228.286
	183.988.111	**3.257.228.286**

No corrientes

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Deudas CAMMESA	-.-	2.282.103.860
	-.-	**2.282.103.860**

Corrientes

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Deudas CAMMESA	183.988.111	975.124.426
	183.988.111	**975.124.426**

			A vencer				
	Total	Vencidos	30-90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	> de 1 año
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2019	183.988.111	-.-	45.997.027	45.997.028	45.997.028	45.997.028	-.-
31.12.2018	3.257.228.286	-.-	243.781.107	243.781.107	243.781.106	243.781.106	2.282.103.860

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

El 18 de agosto de 2016, CAMMESA y Costanera formalizaron un contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía, por un monto de pesos 1.300 millones necesarios para financiar la operación de la central. Las sumas percibidas por dicho contrato comenzaron a devolverse en 48 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de mayo 2018, y devenga intereses a la tasa equivalente al rendimiento medio mensual obtenido por CAMMESA en sus colocaciones financieras.

Durante el primer trimestre de 2019, la Sociedad instruyó a CAMMESA a aplicar el importe de los créditos cedidos por Enel Generación El Chocón a la Sociedad mediante la Cesión de Créditos (Nota 16) a la precancelación parcial del mutuo por el equivalente a 19 cuotas de capital y sus correspondientes intereses. Dicha instrucción fue aceptada por CAMMESA con fecha 29 de marzo de 2019 y la citada compensación por un monto de pesos 1.224.320.220 (incluye capital, intereses e IVA) se formalizó en el mes de abril de 2019.

El 27 de agosto de 2019, CAMMESA procedió a la precancelación parcial de la deuda por mutuo con los créditos provenientes de las acreencias de VOSA devengadas entre marzo y diciembre de 2018 (Nota 23.b). Dicha compensación se realizó por un monto de pesos 171.730.596 (incluye capital, intereses e IVA).

Adicionalmente el 12 de septiembre, la Sociedad, junto a Enel Generación el Chocón S.A y Enel Trading Argentina S.A, suscribieron el "Acuerdo de regularización y cancelación de acreencias con el Mercado eléctrico mayorista" con CAMMESA, mediante el cual se regularizaron las acreencias por las liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir (LVFVD) generadas por la aplicación de la Resolución S.E 529/2014 y, al mismo momento, Enel Generación el Chocón S.A (Nota 16) y Enel Trading Argentina S.A cedieron a la Sociedad sus créditos mientras, que CAMMESA procedió a la precancelación parcial de la deuda por mutuo que mantiene la Sociedad por un monto de pesos 183.567.144 (incluye capital, intereses e IVA).

Costanera garantiza la devolución de dichos fondos mediante la constitución de una prenda con registro en primer grado sobre las unidades COSTTV01-02-03-04-06-07 y con la cesión del 100% de sus créditos en el MEM.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de esta deuda asciende a pesos 183.988.111 (incluyendo intereses) y se exponen la totalidad en el pasivo corriente. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de esta deuda ascendía a pesos 3.257.228.286 (incluyendo intereses) y se exponen 2.282.103.860 en el pasivo no corriente y 975.124.426 en el pasivo corriente. La Sociedad ha clasificado dicha deuda en la línea del estado de situación financiera "Deudas CAMMESA".

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

12.5. Deudas y préstamos que devengan interés

En adición a las deudas CAMMESA, la Sociedad posee las siguientes deudas y préstamos que devengan interés:

	31/12/2019		31/12/2018	
Clases de Préstamos que Devengan Intereses	**No Corriente**	**Corriente**	**No Corriente**	**Corriente**
Otros préstamos	2.434.299.042	431.065.977	2.328.161.882	828.842.567
Total	**2.434.299.042**	**431.065.977**	**2.328.161.882**	**828.842.567**

El desglose por acreedor, monedas, tasas de interés y vencimientos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Individualización de Otros préstamos por acreedor:	Tasa de interés	Vencimiento	31/12/2019	31/12/2018
	%		ARS	ARS
Deudas y préstamos no corrientes que devengan interés				
Deuda USD garantizada Mitsubishi Corporation (Nota 12.5.1)	10,805	2021-2032	2.434.299.042	2.328.161.882
Total de deudas y préstamos no corrientes que devengan interés			**2.434.299.042**	**2.328.161.882**
Deudas y préstamos corrientes que devengan interés				
Deuda USD garantizada Mitsubishi Corporation (Nota 12.5.1)	10,805	2020	431.065.977	828.842.567
Total de deudas y préstamos corrientes que devengan interés			**431.065.977**	**828.842.567**

12.5.1. Préstamo Mitsubishi Corporation

El 29 de noviembre de 1996, se firmó un contrato con la firma Mitsubishi Corporation de Japón por la instalación de una planta llave en mano de generación de energía eléctrica de ciclo combinado en el predio de Enel Generación Costanera S.A. El contrato original incluía la financiación de US$ 192,5 millones, a 12 años de plazo contados a partir de la recepción provisoria del proyecto, con una tasa fija de 7,42 % anual y amortización semestral de capital e intereses.

El 27 de octubre de 2014, se acordó la reestructuración de dicho pasivo. Entre las principales condiciones de la reestructuración, se destacan: la condonación de los intereses devengados y acumulados al 30 de septiembre de 2014 por US$ 66.061.897; la reprogramación de los vencimientos del capital de US$ 120.605.058 por un plazo de 18 años, con un período de gracia de 12 meses, debiendo cancelarse totalmente antes del 15 de diciembre de 2032; un pago mínimo anual de US$ 3.000.000 en concepto de capital, en cuotas trimestrales; y una tasa de interés fijo del 0,25% anual; manteniéndose la prenda de los activos y fijándose restricciones al pago de dividendos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

Cabe mencionar que dicho préstamo contempla ciertas restricciones financieras, las cuales, al 31 de diciembre de 2019, han sido cumplidas en su totalidad por la Sociedad, siendo entre otras y en términos generales que la Sociedad no podrá realizar pagos de dividendos o de otro tipo a sus accionistas durante los 3 años posteriores a la firma del acuerdo y luego podrá realizarlos siempre y cuando Mitsubishi Corporation haya recibido en promedio repagos de capital por la suma de US$ 7.000.000 por año al momento de realizar dicho pago.

Durante el mes de mayo de 2019, la Sociedad canceló la suma de US$ 14.456.851 correspondientes a los vencimientos del año 2019 para poder efectuar el pago de $ 2.000.000.000 en concepto de dividendos (Nota 27).

La deuda en concepto de capital asciende al 31 de diciembre de 2019 a US$ 85.613.975 en valores nominales. Siendo que la deuda fue valuada a valor razonable a la fecha de la reestructuración y posteriormente se valúa bajo el método de costo amortizado, el saldo de capital e intereses al 31 de diciembre de 2019 asciende a US$ 47.843.798, mientras que al 31 de diciembre de 2018 ascendía a US$ 100.811.909 en valores nominales y US$ 54.505.050 en valor razonable.

En garantía de las obligaciones contraídas, Enel Generación Costanera S.A. mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el activo financiado, cuyo monto fue variando en función a las nuevas financiaciones obtenidas.

12.6. Información sobre valores razonables

Información sobre valores razonables

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros.

	Importes en libros		Valores razonables	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS	ARS	ARS
Activos financieros				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (1)	2.901.174.646	3.081.613.770	2.901.174.646	3.081.613.770
Inversiones en sociedades	122.700.639	188.514.136	122.700.639	188.514.136
Otros activos financieros	1.412.308.740	1.657.825.790	1.412.308.740	1.657.825.790
Efectivo y colocaciones a corto plazo	2.152.658.831	4.184.662.231	2.152.658.831	4.184.662.231
Total de activos financieros	**6.588.842.856**	**9.112.615.927**	**6.588.842.856**	**9.112.615.927**

(1) Considera los saldos de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas, netas de provisiones.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

	Importes en libros		Valores razonables	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS	ARS	ARS
Pasivos financieros				
Deudas CAMMESA	183.988.111	3.257.228.286	183.988.111	3.257.228.286
Deudas y préstamos que devengan interés (1)	4.024.494.345	3.303.927.301	4.024.494.345	3.303.927.301
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (2)	4.649.862.587	4.805.284.317	4.649.862.587	4.805.284.317
Total de pasivos financieros	**8.858.345.043**	**11.366.439.904**	**8.858.345.043**	**11.366.439.904**

(1) Considera los saldos de las deudas y préstamos que devengan intereses con entidades relacionadas.
(2) Considera los saldos de las cuentas por pagar a entidades relacionadas, netos de provisiones.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes y las deudas y préstamos corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- Los valores razonables de los Otros activos financieros se aproximan a sus valores en libros.
- Los valores razonables de los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes, las deudas con CAMMESA y las Deudas y préstamos no corrientes que devengan tasa fija se aproximan a sus valores de libros.

Jerarquía de valores razonables

La Sociedad utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: técnicas de valoración para las que los datos y las variables que son distintas de los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1. Son observables en relación con el activo o pasivo, durante la mayor parte de la vigencia del activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente y variarán en función de los factores específicos al activo o pasivo.
- Nivel 3: técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, no se basan en información observable del mercado.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

Activos medidos al valor razonable

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable:

	31/12/2019	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	ARS	ARS	ARS	ARS
Inversiones en sociedades	122.694.139	-.-	-.-	122.694.139
	122.694.139	**-.-**	**-.-**	**122.694.139**

Conciliación de las mediciones de valor razonable de Nivel 3

La Sociedad mantiene inversiones en sociedades clasificadas al 31 de diciembre de 2019 como inversiones financieras disponibles para la venta valuadas a su valor razonable de Nivel 3 dentro de las jerarquías de valores razonables.

A continuación, se incluye una evolución de los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable:

	TMB (1)	TJSM (2)	**Total**
	ARS	ARS	**ARS**
Al 1° de enero de 2018	48.054.776	47.944.650	**95.999.426**
Variación por RECPAM	(15.829.386)	(15.217.789)	**(31.047.175)**
Total de ganancias y pérdidas reconocidas en el otro resultado integral	64.331.856	59.220.043	**123.551.899**
Al 31 de diciembre de 2018	96.557.246	91.946.904	**188.504.150**
Variación por RECPAM	(33.709.780)	(32.100.231)	**(65.810.011)**
Al 31 de diciembre de 2019	**62.847.466**	**59.846.673**	**122.694.139**

(1) Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.
(2) Termoeléctrica José de San Martín S.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

12.7. Cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación y cambios distintos al efectivo.

			Cambios distintos al efectivo				
	31/12/2018	Flujos de efectivo	Variación RECPAM	Intereses devengados	Cambios en la tasa de cambio	Otros (1)	31/12/2019
Deudas CAMMESA	3.257.228.286	-	(759.287.273)	480.485.292	-.-	(2.794.438.194)	183.988.111
Deudas y préstamos que devengan interés	3.157.004.449	(895.951.656)	(1.243.231.907)	547.828.680	1.091.264.475	208.450.978	2.865.365.019
Deudas y préstamos que devengan interés con entidades relacionadas	146.922.852	(857.873.648)	(609.104.289)	590.460.618	-.-	1.888.723.793	1.159.129.326

			Cambios distintos al efectivo				
	31/12/2017	Flujos de efectivo	Variación RECPAM	Intereses devengados	Cambios en la tasa de cambio	Otros (1)	31/12/2018
Deudas CAMMESA	4.208.804.560	-.-	(1.497.650.336)	1.133.387.584	-.-	(587.313.522)	3.257.228.286
Deudas y préstamos que devengan interés	2.251.249.646	(950.875.194)	(1.270.463.648)	704.430.800	2.071.607.770	351.055.075	3.157.004.449
Deudas y préstamos que devengan interés con entidades relacionadas	-.-	-.-	-.-	4.779.533	-.-	142.143.319	146.922.852

Otros (1)
Deudas CAMMESA: incluye pesos (2.602.426.038) correspondientes a la compensación de 24 cuotas del contrato de mutuo y sus intereses correspondientes (Nota 12.4) y pesos (192.012.156) correspondientes a la compensación de las 10 primeras cuotas del crédito VOSA (Nota 23.b) al 31 de diciembre de 2019 y pesos (587.313.522) correspondientes a la compensación de las 5 primeras cuotas del contrato de mutuo (Nota 12.4) con los saldos de créditos comerciales al 31 de diciembre de 2018.

Deudas y préstamos que devengan interés: incluye 208.450.978 y 351.055.075 correspondiente al recálculo del descuento de la deuda con Mitsubishi Corporation (Nota 12.5) por el cambio en la estimación de los plazos de repago de la deuda al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Deudas y préstamos que devengan interés con empresas relacionadas. Ver Nota 16.1.c)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

13. Activos y pasivos no financieros

13.1. Otros activos no financieros

Corrientes

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Anticipo a proveedores	447.546.219	-.-
Créditos fiscales	266.942.496	63.557.862
Provisión para otros créditos	(8.040.019)	(11.900.232)
Otros activos	474.195	-.-
	706.922.891	**51.657.630**

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

			A vencer				
	Total	Vencidos	30-90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	> de 1 año
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2019	706.922.891	-.-	706.922.891	-.-	-.-	-.-	-.-
31.12.2018	51.657.630	-.-	51.657.630	-.-	-.-	-.-	-.-

Deterioro del valor de otros activos no financieros

Provisión otros créditos	**Total**
	ARS
Saldo al 1º de enero de 2018	**17.199.076**
Recupero	(5.298.844)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**11.900.232**
Variación por RECPAM	(4.154.574)
Recupero	294.361
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**8.040.019**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

13. Activos y pasivos no financieros (cont.)

13.2 Deudas fiscales

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas a VOSA	242.234.200	217.085.686
Impuesto a las ganancias	136.254.783	692.727.465
Plan facilidades de pago Impuesto al valor agregado	86.423.531	129.481.657
Retenciones del impuesto al valor agregado	25.825.328	12.419.393
Retenciones del impuesto a las ganancias	18.036.018	15.060.457
Diversos	7.339.767	6.964.920
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas al FONINVEMEM	3.698.503	45.077.290
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.647.642	141.403
	521.459.772	**1.118.958.271**

No Corrientes

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas a VOSA	213.343.264	217.085.686
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas al FONINVEMEM	-.-	23.018.923
	213.343.264	**240.104.609**

Corrientes

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Impuesto a las ganancias	136.254.783	692.727.465
Plan facilidades de pago Impuesto al valor agregado	86.423.531	129.481.657
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas a VOSA	28.890.936	-.-
Retenciones del impuesto al valor agregado	25.825.328	12.419.393
Retenciones del impuesto a las ganancias	18.036.018	15.060.457
Diversos	7.339.767	6.964.920
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas al FONINVEMEM	3.698.503	22.058.367
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.647.642	141.403
	308.116.508	**878.853.662**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

13. Activos y pasivos no financieros

La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

			A vencer				
	Total	Vencidos	30-90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	> de 1 año
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2019	521.459.772	-.-	129.383.628	162.438.160	8.147.360	8.147.360	213.343.264
31.12.2018	1.118.958.271	217.085.686 (1)	154.521.964	713.302.514	5.514.592	5.514.592	23.018.923

(1) Expuestos en el pasivo no corriente.

13.3. Remuneraciones y cargas sociales

Corrientes

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Provisión gratificaciones y vacaciones	320.743.491	372.850.206
Sueldos y cargas sociales	104.659.638	122.729.931
	425.403.129	**495.580.137**

La apertura por vencimiento de las remuneraciones y cargas sociales es la siguiente:

			A vencer				
	Total	Vencidos	30-90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	> de 1 año
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2019	425.403.129	-.-	104.659.638	320.743.491	-.-	-.-	-.-
31.12.2018	495.580.137	-.-	122.729.931	372.850.206	-.-	-.-	-.-

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

14. Inversiones en sociedades

La Sociedad tiene participaciones en la Sociedad Termoeléctrica José de San Martín S.A. (TJSM) y en la Sociedad Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (TMB) en las cuales posee en los respectivos capitales sociales derecho a voto 5,3985% y 5,410%, respectivamente, y en la Central Vuelta de Obligado S.A. (VOSA) donde posee el 1,30%. El valor razonable de las acciones ordinarias sin cotización de TJSM y TMB se ha estimado utilizando un modelo de flujos de efectivo descontados disponible al 31 de diciembre de 2018. Para VOSA no se ha podido obtener un valor razonable, por lo tanto, esta inversión se mantiene a costo. A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018.

	31/12/2019	2018
	ARS	ARS
Termoeléctrica José de San Martín S.A. (1)	59.846.673	91.946.904
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (2)	62.847.466	96.557.246
Central Vuelta de Obligado S.A. (3)	6.500	9.986
	122.700.639	**188.514.136**

Información sobre las emisoras según estados contables al 30 de septiembre de 2019 (no ajustada por inflación)

(1) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica

Capital social: pesos 500.006
Patrimonio Neto: 182.299.272
Resultado del período: 125.252.733

(2) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica

Capital social: pesos 500.006
Patrimonio Neto: 168.764.162
Resultado del período: 96.240.868

(3) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica
Capital social: pesos 500.000
Patrimonio Neto: 136.899.556
Resultado del período: 100.988.073

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

15. Efectivo y colocaciones a corto plazo

	31/12/2019	31/12/2018
	ARS	ARS
Efectivo en caja y bancos	2.119.096.338	2.313.812.186
Depósitos a plazo fijo	-.-	1.745.278.319
Fondos comunes de inversión	33.562.493	125.571.726
	2.152.658.831	**4.184.662.231**

Los saldos en bancos no devengan intereses.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

16. Informacion sobre partes relacionadas

El siguiente cuadro presenta el importe total de las transacciones realizadas con partes relacionadas.

Las transacciones con entidades relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se han realizado en condiciones de mercado.

16.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus entidades relacionadas son los siguientes:

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Nombre Empresa Relacionada	Tipo de Moneda	Naturaleza de la Relación	Tipo de transacción	Garantía	Corrientes	
					31/12/2019	31/12/2018
Companhia de Interconexão Energética S.A. (1)	Pesos	Relacionada	Venta de energía	Sin Garantía	161.355.550	1.843.040.237
Enel Trading Argentina S.R.L. (1)	Pesos	Relacionada	Venta de energía	Sin Garantía	-.-	796.678.381
Edesur S.A. (2)	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	149.230	306.685
Central Dock Sud S.A. (3)	Pesos	Relacionada	Otros Servicios	Sin Garantía	10.930	13.675
Enel Generación El Chocón S.A. (4)	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	-.-	15.262.498
Enel Generación El Chocón S.A. (5)	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	4.079.472	11.859.657
Subtotales					**165.595.182**	**2.667.161.133**
Provisión para deudores de cobro dudoso					-.-	(2.409.418.626)
Totales					**165.595.182**	**257.742.507**

Deterioro del valor de cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Provisión para deudores de cobro dudoso	**Total**
	ARS
Saldo al 1º de enero de 2018	**1.761.472.756**
Variación RECPAM	226.203.915
Cargo del ejercicio	421.741.955
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**2.409.418.626**
Variación RECPAM	(841.169.098)
Montos utilizados	(1.568.249.528)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**-.-**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

16. Informacion sobre partes relacionadas (cont.)

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Nombre Empresa Relacionada	Tipo de Moneda	Naturaleza de la Relación	Tipo de transacción	Garantía	Corrientes	
					31/12/2019	31/12/2018
Enel Trading Argentina S.R.L. (6)	Pesos	Relacionada	Cta.Cte. Mercantil	Sin Garantía	456.207.710	53.761.426
Enel Américas S.A. (10)	Pesos	Controlante	Otros servicios	Sin Garantía	11.203.678	17.213.045
Enel Américas S.A (9)	Pesos	Controlante	Cta.Cte. Mercantil	Sin Garantía	24.400.188	37.487.827
Enel Américas S.A. (8)	US$	Controlante	Préstamos	Sin Garantía	57.236.680	54.574.279
Enel Generación Chile S.A. (7)	US$	Relacionada	Cta. Cte. Mercantil	Sin Garantía	12.540	2.689.808
Enel Argentina S.A. (10)	Pesos	Controlante	Otros servicios	Sin Garantía	7.234.000	11.114.133
Compañía de Transmisión del Mercosur (1)	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	161.355.550	230.299.992
Edesur S.A. (11)	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	9.469.610	6.406.920
Enel Global Thermal Generation (13)	Euros	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	259.198.979	168.600.613
Enel Italia S.R.L. (13)	Euros	Relacionada	Otros Servicios	Sin Garantía	63.866.065	14.152.617
Enel SpA (13)	Euros	Relacionada	Otros Servicios	Sin Garantía	62.779.020	33.230.557
Enel Produzione SpA (12)	Euros	Relacionada	Cta.Cte. Mercantil	Sin Garantía	424.961.110	247.351.491
Subtotales					**1.537.925.130**	**876.882.708**
Descuentos por valor actual					(2.812.535)	(4.321.107)
Totales					**1.535.112.595**	**872.561.601**

c) Deudas y préstamos que devengan interés con entidades relacionadas

Nombre Empresa Relacionada	Tipo de Moneda	Naturaleza de la Relación	Tipo de transacción	Garantía	No Corrientes		Corrientes	
					31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Enel Generación El Chocón S.A. (14)	US$	Relacionada	Préstamo	Sin Garantía	-.-	146.922.852	-.-	-.-
Enel Generación El Chocón S.A. (15)	Pesos	Relacionada	Préstamo	Sin Garantía	650.921.502	-.-	508.207.824	-.-
Totales					**650.921.502**	**146.922.852**	**508.207.824**	**-.-**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

16. Informacion sobre partes relacionadas (cont.)

1) Contratos de Venta de Energía a Brasil:
La Sociedad tenía suscripto un contrato de exportación de 500 MW de potencia firme y energía asociada en forma directa con la Companhia de Interconexão Energética S.A. ("CIEN") y otro de comercialización por cuenta y orden, por 250 MW, con Enel Trading Argentina S.R.L. Debido a las Resoluciones S.E. Nº 426/04 y 949/04 que sólo permiten el cubrimiento de los referidos contratos con las máquinas oportunamente declaradas para respaldarlos – la Sociedad sólo pudo cubrir parcialmente los mismos.

La situación provocó un importante desfasaje entre los precios de contrato y los costos de generación, lo que motivó que la Sociedad, planteara a CIEN y Enel Trading Argentina S.R.L. la recomposición económica de los contratos. No habiéndose encontrado acuerdo entre las partes a la situación antes descripta, tal circunstancia impidió que la Sociedad atendiera regularmente dicha convocatoria. El Directorio de la Sociedad, resolvió sin perjuicio de continuar con las negociaciones encaradas a fin de reestructurar el negocio de exportación en virtud de que las condiciones originalmente pactadas por las partes se habían visto sustancialmente alteradas por las modificaciones normativas introducidas en el marco legal vigente a la fecha de celebración de los contratos, constituir una provisión para cubrir el riesgo de incobrabilidad de los créditos existentes con CIEN y Enel Trading Argentina S.R.L., la cual ascendía a pesos 1.613.161.541 y pesos 796.257.085 al 31 de diciembre de 2018, en moneda del 31 de diciembre de 2019, en el entendimiento de que en el actual estado de situación ello responde a una prudente y razonable administración. Posteriormente, con fecha 12 de abril de 2019, la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) aprobó un documento en el cual Enel Cien, Enel Trading S.R.L y la Sociedad acordaron resolver las divergencias surgidas entre ellas en el marco de los acuerdos de comercialización de potencia firme y energía eléctrica asociada correspondientes a la línea Garabí 1 y rescindir de común acuerdo dichos acuerdos de comercialización.

Por otra parte, la Sociedad es parte de un contrato por la construcción, operación y mantenimiento ("COM") de una línea de interconexión con Brasil, vinculada al contrato de exportación con CIEN antes mencionado, con la sociedad relacionada Compañía de Transmisión del Mercosur S.A. ("CTM"). Este contrato COM obliga a la Sociedad al pago de un canon mensual por capacidad de transporte a CTM, y derivado del contrato de exportación, CIEN mantiene un compromiso irrevocable de reintegrar ese canon a la Sociedad. La alteración ocurrida en las relaciones contractuales antes mencionadas obedece a una situación no provocada por las partes, incluso siendo actualmente el sistema de transmisión de CTM operado para un destino diferente al considerado al momento de la celebración de los contratos. Si bien la Sociedad está exenta de la obligación de entrega de energía y potencia a CIEN, no está exenta su obligación de pago del canon de transporte, y al derecho al cobro por reintegro de gasto a CIEN. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad reconoce un pasivo con CTM por pesos 161.355.550 y el derecho a cobrar a CIEN por el mismo importe por su compromiso irrevocable de reembolsar a la Sociedad cuando se cancele el pasivo con CTM. Al 31 de diciembre de 2018, el pasivo con CTM y el derecho a cobrar a CIEN ascendía a pesos 230.299.992.

(2) Corresponde al Contrato de Disponibilidad y Potencia.

(3) El crédito corresponde a recupero de gastos con Central Dock Sud S.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

16. Informacion sobre partes relacionadas (cont.)

(4) Corresponde a los servicios de administración que la Sociedad presta a Enel Generación El Chocón S.A.

(5) Corresponde al Contrato de Operación y Mantenimiento de los Motogeneradores con Enel Generación El Chocón S.A., cuya vigencia comenzó el día 23 de enero 2016 (fecha en la cual se produjo el primer despacho comercial de los Motogeneradores), por un plazo de 20 años. Dicho contrato incluye, la operación y mantenimiento de los Motogeneradores, la prestación de servicios auxiliares, y la cesión en usufructo del sitio por parte de Enel Generación Costanera S.A. a favor de Enel Generación El Chocón S.A.

(6) Corresponde principalmente a deudas comerciales por compra de combustible y a los servicios de operación del despacho comercial.

(7) El saldo corresponde a servicios de ingeniería prestados por Enel Generación Chile.

(8) Corresponde a financiamiento para capital de trabajo. El saldo al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 comprende los intereses no capitalizados.

(9) Corresponde a la deuda cedida por Enel Trading Argentina S.R.L. por compra de combustible con YPF a favor de Enel Américas.

(10) Contrato de Operación según lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público Internacional.

(11) Corresponde a los servicios de administración que presta Edesur S.A. a la Sociedad.

(12) Corresponde a los servicios de Ingeniería y Construcción de Enel por trabajos hechos en Costanera en las unidades turbo vapor en virtud del contrato de compromiso de disponibilidad de equipamiento.

(13) Corresponde a los contratos con empresas relacionadas del Grupo ENEL para la prestación de servicios corporativos y técnicos al máximo nivel de excelencia en las áreas de Administración, Finanzas y Control, Recursos Humanos y Organización, Comunicaciones, Asuntos Legales y Corporativos, Innovación y sostenibilidad, Auditoría, Generación Térmica y Compras. A través de las compañías Enel S.p.A., Enel Italia S.R.I. y Enel Global Thermal Generation, el Grupo Enel posee la infraestructura, las competencias técnicas, los profesionales, las dimensiones de compras y una larga y conocida experiencia global para brindar los referidos servicios, que incluyen prestaciones técnicas (Technical Services) y no técnicas (Managerial Services).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

16. Informacion sobre partes relacionadas (cont.)

(14) Corresponde al acuerdo de cesión y transferencia a favor de la Sociedad de las LVFVD correspondientes a los años 2012 y 2013 de Enel Generación El Chocón S.A.

(15) Corresponde al Acuerdo celebrado con Enel Generación El Chocón S.A. en virtud del cual está última cedió y transfirió a favor de la Sociedad, ciertos créditos en concepto de Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir ("LVFVD") generadas durante los años 2012 y 2013 por aplicación de la Resolución S.E. N° 406/2003, así como también las Liquidaciones de Ventas por los conceptos remunerativos "Mantenimiento No Recurrente" y "Remuneración Adicional Fideicomiso" generadas en los años 2016 y 2017 por aplicación de las Resoluciones S.E. N° 482/2015 y S.E.E. N° 22/2016 (en adelante y en conjunto con las LVFVD los "CRÉDITOS CHOCÓN"). El valor de los "CREDITOS CHOCON", ascendió a pesos 1.224.320.220) (el "IMPORTE CEDIDO"), en moneda de dicha fecha.

Enel Generación el Chocón S.A cedió a la Sociedad créditos por un monto en pesos de 183.050.032 (El "IMPORTE CEDIDO"), correspondiente al "Acuerdo de regularización y cancelación de acreencias con el Mercado eléctrico mayorista" celebrado entre CAMMESA, Enel Generación Costanera S.A., Enel Generación el Chocón S.A y Enel Trading Argentina S.A. mediante el cual se regularizaron las acreencias por las liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir (LVFVD) generadas por la aplicación de la Resolución S.E 529/2014.

La Sociedad restituirá a Enel Generación El Chocón S.A. el IMPORTE CEDIDO, en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, dentro de los diez primeros días de cada mes calendario, comenzando por el mes de abril de 2019. Al importe de cada cuota se le adicionarán intereses a la tasa equivalente al rendimiento medio obtenido por CAMMESA en las colocaciones financieras del Mercado Eléctrico Mayorista.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

16. Informacion sobre partes relacionadas (cont.)

c) Transacciones y sus efectos en resultados

Nombre Empresa Relacionada	Tipo de Moneda	Naturaleza de la Relación	Descripción de la transacción	31/12/2019	31/12/2018
Edesur S.A.	Pesos	Relacionada	Ingresos netos por ventas	-.-	284.809
Edesur S.A.	Pesos	Relacionada	Otras prestaciones	28.280	140.792
Enel Generación El Chocón S.A.	Pesos	Relacionada	Otras prestaciones	15.115.997	25.269.950
Enel Generación El Chocón S.A.	Pesos	Relacionada	Servicios prestados	10.901.639	15.666.668
Enel Trading Argentina S.R.L.	Pesos	Relacionada	Servicios recibidos	(293.881.071)	-.-
Enel Trading Argentina S.R.L.	Pesos	Relacionada	Servicios recibidos	(49.661.051)	(73.021.411)
Edesur S.A.	Pesos	Relacionada	Servicios recibidos	(6.992.078)	(10.281.123)
Enel Global Thermal Generation	Euros	Relacionada	Servicios recibidos	(190.497.616)	(172.277.959)
Enel Italia S.R.L.	Euros	Relacionada	Servicios recibidos	(52.157.530)	(14.461.299)
Enel SpA	Euros	Relacionada	Servicios recibidos	(41.879.468)	(28.400.977)
Enel Generación El Chocón S.A.	Pesos	Relacionada	Resultados financieros	(590.460.618)	(7.343.153)
Compañía de Transmisión del Mercosur	Pesos	Relacionada	Canon de transporte	(11.457.198)	(17.602.547)
Companhia de Interconexão Energética S.A.	Pesos	Relacionada	Canon de transporte	11.457.198	17.602.547
Totales				**(1.199.483.516)**	**(264.423.703)**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

16. Informacion sobre partes relacionadas (cont.)

16.2 Directorio y personal clave de la gerencia

Enel Generación Costanera S.A. es administrada por un Directorio compuesto por ocho miembros titulares, los cuales permanecen por un período de un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. El Directorio fue elegido en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 2019.

Cuentas por cobrar y pagar:
No existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus Directores y personal gerencial clave.

Otras transacciones:
No existen transacciones entre la Sociedad y sus Directores y personal gerencial clave.

Remuneración del Directorio:
La remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Costanera S.A. Los directores que ejercen función gerencial en la Sociedad o en otras sociedades del Grupo Enel Américas, no reciben compensación por su función de directores en la Sociedad. Los honorarios de los Directores por el ejercicio 2018 aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 25 de abril de 2019, fueron para los directores independientes por la suma global de pesos 1.260.513, en moneda de dicha fecha. La Asamblea ha delegado en el Directorio la asignación individual de los honorarios aprobados, teniendo en consideración la concurrencia a las reuniones que durante el ejercicio tuvieron los mencionados directores. Durante el presente ejercicio se han pagado anticipos correspondientes al ejercicio 2019 por la suma de pesos 1.666.667, en moneda de dicha fecha.

Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción:
No existen planes de retribuciones vinculados a la cotización de la acción de Enel Generación Costanera S.A. para el Directorio y personal clave de la gerencia.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

17. Capital social, reservas de capital y otros componentes de patrimonio

17.1. Capital social

	31/12/2019	31/12/2018
Acciones ordinarias suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas	**701.988.378**	**701.988.378**

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 asciende a pesos 701.988.378, encontrándose suscripto, integrado, emitido e inscripto.

17.2. Ajuste de capital

	31/12/2019	31/12/2018
Ajuste de capital	**2.552.463.344**	**2.552.463.344**

17.3. Reserva legal

	31/12/2019	31/12/2018
Reserva legal	**373.708.551**	**16.500.781**

17.4. Reserva facultativa

	31/12/2019	31/12/2018
Reserva Facultativa	**1.909.597.081**	**313.514.709**

17.5. Reserva por inversiones en sociedades

	31/12/2019	31/12/2018
Reserva por inversiones en sociedades al inicio	**135.145.537**	**48.659.208**
Resultados por inversiones en sociedades clasificadas como activos financieros disponibles para la venta	-.-	86.486.329
Reserva por inversiones en sociedades al cierre	**135.145.537**	**135.145.537**

La Reserva por inversiones en sociedades registra los cambios en el valor razonable de las inversiones en sociedades clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, que se computan al otro resultado integral, netos del efecto impositivo.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

18. Pasivo por beneficios a los empleados

El monto reconocido en el estado de situación financiera es determinado de la siguiente manera:

	31/12/2019	31/12/2018
No corrientes		
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	144.843.526	150.566.954
	144.843.526	**150.566.954**
Corrientes		
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	8.466.204	14.389.492
	8.466.204	**14.389.492**

La evolución del pasivo es la siguiente:

	31/12/2019	31/12/2018
Saldo del pasivo reconocido al inicio del ejercicio	164.956.446	220.678.988
Variación RECPAM	(57.589.106)	(72.990.530)
Resultado integral del ejercicio	75.543.722	53.188.710
Beneficios pagados	(29.601.332)	(35.920.722)
Saldo del pasivo reconocido al cierre del ejercicio	**153.309.730**	**164.956.446**

Los montos reconocidos en el resultado del ejercicio son los siguientes:

	31/12/2019	31/12/2018
Costo del servicio	4.706.233	7.306.964
Costos por intereses	35.563.265	37.671.606
Resultados actuariales	6.744.510	(377.287)
Total cargo a resultado	**47.014.008**	**44.601.283**

Los montos reconocidos en el otro resultado integral del ejercicio son los siguientes:

	31/12/2019	31/12/2018
Resultados actuariales	28.529.714	8.587.427
Total cargo a resultado integral	**28.529.714**	**8.587.427**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

18. Pasivo por beneficios a los empleados (cont.)

Los pagos futuros proyectados al 31 de diciembre de 2019 por las obligaciones por beneficios son los siguientes:

2020	8.466.204
2021	7.668.582
2022	4.477.076
2023	4.576.027
2024 y subsiguientes	128.121.841

El siguiente cuadro muestra el efecto de un cambio del 1% en la tasa de descuento utilizada para las proyecciones de las obligaciones por beneficios al 31 de diciembre de 2019:

Obligaciones por beneficios al cierre del ejercicio 2019	153.309.730
Efecto de 1% de incremento	151.776.633
Efecto de 1% de decremento	154.842.827

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no poseía activos relacionados a los planes de beneficios.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

19. Compromisos y contingencias

Garantías otorgadas

a) Enel Generación Costanera S.A. mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el ciclo combinado financiado hasta la suma de US$ 100.821.710.

b) La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. y Termoeléctrica José de San Martín S.A. de la que es titular a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en los denominados Contratos de Operación y Gerenciamiento del Mantenimiento de las Centrales Manuel Belgrano y Timbúes que se detallan en la Nota 23 a) y cedió, en relación con eventuales penalizaciones y resarcimientos, el 50%, en cada caso, de las LVFVD de su titularidad que fueran ofertadas al FONINVEMEM según el Acuerdo Definitivo, las cuales ascienden a pesos 21.239.232 al 31 de diciembre de 2019.

c) La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de su propiedad de Central Vuelta de Obligado S.A. (ver Nota 23 b) a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el Contrato de Gerenciamiento de Construcción de la Central Vuelta de Obligado que se detalla en la Nota 23 b) y cedió en garantía, en relación con eventuales resarcimientos, el 100% de las "LVFVD" de su titularidad según el "Acuerdo", las cuales ascienden a pesos 1.391.069.508 al 31 de diciembre de 2019.

d) La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las Unidades COSTTV01, COSTTV02, COSTTV03, COSTTV04, COSTTV06 y COSTTV07, a favor de CAMMESA, en garantía de la devolución de los fondos recibidos a fin de atender necesidades operativas impostergables para el funcionamiento de la central, instrumentado en el contrato celebrado el 18 de agosto de 2016. A los mismos fines de garantía, cedió a favor de CAMMESA el 100% de sus créditos en el Mercado Spot del Mercado Eléctrico Mayorista.

Convenio relativo a la orden de trabajo N° 4322

El 25 de julio de 1990, el Gobierno de Italia autorizó a MedioCredito Centrale a otorgar al Gobierno de la República Argentina, un crédito financiero de hasta US$ 93.995.562 destinado a financiar la adquisición de bienes y la provisión de servicios de origen italiano, utilizados en la rehabilitación de cuatro grupos de la central termoeléctrica propiedad de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires ("SEGBA"). Dicho crédito financió la adquisición de los bienes y servicios incluidos en la Orden de Trabajo N° 4322 (la "Orden"), emitida por SEGBA a favor de un consorcio liderado por Ansaldo S.p.A. de Italia.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

19. Compromisos y contingencias (cont.)

De acuerdo con los términos del "Convenio relativo a la orden de trabajo Nº 4322": (i) SEGBA otorgó a Enel Generación Costanera S.A. un mandato por el cual ésta administró la ejecución de las prestaciones contenidas en la Orden y ejecutó los trabajos y servicios que conforme a la Orden correspondían a SEGBA; y (ii) Enel Generación Costanera S.A. se obligó a pagar a la Secretaría de Energía de la Nación (la "Secretaría de Energía") las cuotas de capital e intereses que derivan del crédito otorgado por MedioCredito Centrale, a una tasa de 1,75 % anual (el "Convenio").

En garantía del cumplimiento de las obligaciones económicas asumidas por Enel Generación Costanera S.A., los compradores constituyeron una prenda sobre el total de las acciones de su propiedad. De producirse un incumplimiento que dé lugar a la ejecución de la garantía, la Secretaría de Energía podría proceder inmediatamente a la venta de las acciones prendadas mediante concurso público y podría ejercer los derechos políticos que corresponden a las acciones prendadas.

Por aplicación de la Ley Nº 25.561, el Decreto Nº 214/02 y sus disposiciones reglamentarias, la obligación de pago a cargo de Enel Generación Costanera S.A. emergente del Convenio ha quedado "pesificada" a la relación de cambio de un peso igual a un dólar estadounidense, con más la aplicación del coeficiente de estabilización de referencia ("CER") y manteniendo la tasa de interés original de la obligación.

El 10 de enero de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto Nº 53/03 que modificó el Decreto Nº 410/02 incorporando un inciso j) en su artículo primero. Mediante esta norma se exceptúa de la "pesificación" a la obligación de dar sumas de dinero en moneda extranjera de los estados provinciales, municipalidades, empresas del sector público y privado al Gobierno Nacional originada en préstamos subsidiarios o de otra naturaleza y avales, originariamente financiados por organismos multilaterales de crédito, u originados en pasivos asumidos por el Tesoro Nacional y refinanciados con los acreedores externos.

Enel Generación Costanera S.A. considera que el préstamo resultante del Convenio no encuadra en ninguno de los supuestos previstos en el decreto Nº 53/03 y aún en el supuesto que se entendiera que encuadra existen sólidos fundamentos que determinan la inconstitucionalidad del decreto Nº 53/03, en tanto viola en forma manifiesta el principio de igualdad y el derecho de propiedad establecido en la Constitución Nacional.

El 30 de mayo de 2011, la Sociedad canceló la última cuota de capital del préstamo y notificó dicha circunstancia a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Finanzas y, si bien a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Secretaría de Energía no ha efectuado reclamo alguno por los pagos efectuados por Enel Generación Costanera S.A., el 22 de octubre del 2015 la Sociedad recibió una carta de la Secretaría de Finanzas – Dirección de Administración de la Deuda Pública de la cual surge que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas incluyó el saldo de la deuda del crédito financiero con MedioCredito Centrale en el acuerdo celebrado con los acreedores del Club de París el 30 de abril de 2014. Según la carta, la Secretaría asimismo reclama a Costanera el reintegro de US$ 5.472.703,76 correspondiente a los dos pagos realizados por Estado Nacional bajo el referido acuerdo.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

19. Compromisos y contingencias (cont.)

Por lo expuesto, Costanera procedió a rechazar el requerimiento indicando, entre otras cuestiones, (i) que no posee deuda relativa al Convenio debido a que, con fecha 30 de mayo de 2011, la Sociedad canceló la última cuota del mismo y notificó dicha circunstancia a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Finanzas, (ii) que no ha habido reserva alguna del acreedor a los pagos del Convenio derivados de la pesificación impuesta por ley argentina, y (iii) que no obstante que la Sociedad desconoce los términos del acuerdo suscripto con los acreedores del Club de París, las decisiones del Estado argentino respecto de la deuda con dicho organismo son ajenas a la Sociedad.

El rechazo de la Sociedad motivó el envío –por parte de la citada Secretaría de Finanzas- de la Nota DADP N° 2127/2015 adjuntando el Dictamen DGAJ N° 257501 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de la cual aquélla insiste en la existencia de la deuda y solicita a la Sociedad que arbitre los medios para proceder al reintegro de los montos reclamados. Contra dicha nota la Sociedad interpuso un recurso jerárquico a fin de que se eleven las actuaciones al Señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas para que se ordene la revocación de lo dispuesto en la mencionada nota por razones de ilegitimidad. Los asesores legales externos de la Sociedad consideran que la eventual acción de reclamo del Estado Nacional por las obligaciones a cargo de Costanera bajo el Convenio OT 4322 se encuentra prescripta bajo el régimen legal aplicable, en tanto en la actualidad se encuentra vencido el plazo de prescripción del Código Civil y Comercial con respecto a cada una de las cuotas pagadas bajo tal Convenio. De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la Sociedad no ha registrado un pasivo por esta cuestión en los presentes estados contables.

Juicios y reclamos

La Sociedad fue notificada el 27 de junio de 2011 por la AFIP de una liquidación de deuda e intereses relativas al Régimen Nacional de la Seguridad Social (contribuciones patronales) correspondientes al ejercicio mayo 2006 – diciembre 2008, con origen en la aplicación del Art° 2 inciso "a" del Decreto PEN N° 814/01. La AFIP considera que el código de actividad económica por el cual se inscribió la Sociedad para las contribuciones patronales debería ser considerada como sector "Servicios", quedando en consecuencia comprendida bajo dicho inciso de la norma mencionada. Ello implica que en vez de ingresar mensualmente el 17% (Inciso "b"), la AFIP exige que debió haberse ingresado un 21% de contribuciones patronales. La diferencia reclamada por la AFIP -por el período antes mencionado- ascendía en ese momento a aproximadamente pesos 4.000.000 (capital + intereses). A través de una respuesta enviada a AGEERA, la AFIP manifestó que "… los cuestionamientos dirigidos a establecer si una actividad determinada se halla correctamente clasificada en los sectores "comercio" o "servicio", es decir, respecto de la asignación de sectores a los que pertenecen las actividades, deberían ser resueltas por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, ya que ello importaría una impugnación de la definición efectuada por dicho organismo." En este sentido, la Sociedad adhirió a la iniciativa de AGEERA con una presentación el 13 de septiembre de 2011 ante la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional manifestando que la actividad económica de la Sociedad no puede encuadrarse como "Servicios" para la liquidación de contribuciones patronales. Sin perjuicio de ello, el 1° de agosto de 2011 la

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

19. Compromisos y contingencias (cont.)

Sociedad presentó la impugnación de la deuda determinada en sede administrativa. El 13 de mayo de 2013 se notificó la resolución que desestimó la impugnación de la Sociedad. El 27 de mayo de 2013, la Sociedad interpuso recurso de revisión. La AFIP desestimó el recurso y el 12 de diciembre de 2013 la Sociedad interpuso recurso de apelación por ante la Cámara Federal de la Seguridad Social, que fue presentado en la AFIP con un seguro de caución en sustitución del pago previo. El 27 de diciembre de 2013 se interpuso asimismo una medida cautelar solicitando a la justicia que se suspendan los efectos de la intimación de pago de la AFIP y se eleve el recurso a la Cámara con el seguro de caución, planteando la inconstitucionalidad de la Resolución General (AFIP) 3488/13. El 13 de febrero de 2014 se dictó sentencia haciendo lugar interinamente -y hasta tanto se resuelva la cautelar- a la suspensión de los efectos de la resolución de la AFIP-DGI. El juzgado de primera instancia rechazó la cautelar por considerar que aún no se configuraba el peligro en la demora, pero mantuvo interinamente y hasta que esa sentencia quedara firme la cautelar que impide a la AFIP-DGI ejecutar la deuda. El fisco apeló esta decisión y la Sociedad apeló la sentencia que rechaza la cautelar, solicitando a la Cámara de Apelaciones que la otorgue y, en consecuencia, ordene la elevación del recurso manteniendo la suspensión de los efectos del acto. El 26 de abril de 2016 la Cámara ordenó a la AFIP-DGI que en el término de cinco días eleve las actuaciones administrativas y el recurso de apelación interpuesto por la Sociedad contra la Resolución N° 875/13 a fin de evaluar la admisibilidad formal y procedencia del mismo. Mediante sentencia notificada el 11 de diciembre de 2017, la Sala 2 de la Cámara Federal de la Seguridad Social resolvió revocar la resolución recurrida –haciendo de este modo lugar a la demanda impulsada por la Sociedad- imponiendo las costas por su orden en atención a la naturaleza de la cuestión litigiosa. El 27 de diciembre de 2017 la AFIP interpuso recurso extraordinario. La Cámara denegó dicho recurso extraordinario. Consecuentemente, la AFIP interpuso recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En virtud del escenario descripto, la Sociedad y sus asesores legales externos consideran remota la posibilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad, por lo que no se ha efectuado ninguna registración derivada de esta cuestión. No obstante el escenario descripto precedentemente, la Sociedad fue notificada el 30 de enero de 2020 por la AFIP de una nueva liquidación de deuda e intereses, por idéntico concepto, pero por el período comprendido entre enero de 2009 y mayo de 2019, por un monto de $ 135.581.886 en concepto de capital y $ 178.604.796 en concepto de intereses. En virtud de ello, se procederá a impugnar la deuda determinada. La Sociedad y sus asesores legales externos consideran remota la posibilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad, por lo que no se ha efectuado ninguna registración derivada de esta cuestión.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

20. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

La Sociedad se encuentra, entre otros, expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez. La Gerencia realiza un monitoreo constante de estos factores con el fin de reducir los efectos negativos sobre la situación financiera y los resultados.

20.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado involucra los siguientes riesgos: el riesgo de tasas de interés, el riesgo tipo de cambio y riesgo de precio. Los instrumentos financieros principalmente afectados por el riesgo de mercado incluyen las deudas CAMMESA y préstamos que devengan intereses, y los otros activos financieros.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones se refieren a la situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de tasas de interés se relaciona principalmente con las obligaciones de deuda a corto plazo, deudas CAMMESA y con tasas de interés variables.

La deuda financiera de la Sociedad presenta, al 31 de diciembre de 2019, la siguiente estructura: el 97% se encuentra sujeta a tasa fija. Adicionalmente, la Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de tasa de interés debido a que se mantiene la deuda del mutuo con CAMMESA que devengan intereses a la tasa equivalente al rendimiento medio obtenido por CAMMESA en las colocaciones financieras del Mercado Eléctrico Mayorista. Esta tasa es variable y calculada mensualmente.

La composición descripta en el párrafo anterior hace que la Sociedad tenga una exposición a variaciones de la tasa de interés.

Sensibilidad a las tasas de interés

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en las tasas de interés sobre la porción de las deudas y préstamos que devengan intereses a tasa variable. Si todas las otras variables permanecieran constantes, la pérdida antes del impuesto a las ganancias se vería afectada de la siguiente manera:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

20. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero(cont.)

	Incremento/disminución en puntos básicos	Efecto sobre la pérdida antes de impuestos
	ARS	ARS
31.12.2019		
Pesos	+500	(2.020.330)
31.12.2018		
Pesos	+500	(26.346.784)

El movimiento supuesto en los puntos básicos relacionados con el análisis de sensibilidad a las tasas de interés se basa en el entorno de mercado actual.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los tipos de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de cambio se relaciona, en primer lugar, con las deudas y préstamos en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad posee el 97 % de los préstamos con compañías no relacionadas denominados en moneda extranjera (dólares estadounidenses) y el 3 % en pesos (incluyendo deuda CAMMESA).

La composición descripta en el párrafo anterior hace que la Sociedad se encuentre afectada por la fluctuación del tipo de cambio.

Sensibilidad a los tipos de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes, del resultado antes del impuesto a las ganancias (Ver Nota 2.3.4.3). La exposición de la Sociedad a los cambios en las tasas de cambio de todas las otras monedas no es significativa.

	Cambio en la tasa del USD	Efecto sobre el resultado antes de impuestos
		ARS
31.12.2019 (pérdida)	+20%	(638.823.905)
31.12.2018 (pérdida)	+20%	(807.097.909)

Durante el ejercicio de 2019, la Sociedad no ha celebrado contratos de derivados de cobertura de tipo de cambio que posibiliten reducir el riesgo.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

20. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero(cont.)

Riesgo de precio

Los ingresos de la Sociedad dependen del precio de la electricidad en el mercado spot y del costo de producción remunerado por CAMMESA (ver Notas 25 y 28). En la actualidad, no se puede asegurar que CAMMESA continuará remunerando en los términos descriptos o de otra forma. Si esos cambios llegaran a producirse, dichos ingresos que la Sociedad percibe de CAMMESA podrían cambiar.

20.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras, las operaciones de cambio y otros instrumentos financieros.

La Gerencia de Finanzas es la responsable de gestionar el riesgo de crédito de los clientes en base a las políticas y controles sobre gestión de crédito de la Sociedad. La evolución de las cuentas por cobrar de los clientes se controla periódicamente. Ver Nota 2.3.4.1 sobre las bases de estimación de provisiones para incobrabilidad y Notas 22 y 23 sobre las restricciones en el cobro de acreencias de CAMMESA.

Los depósitos en bancos e instituciones financieras se gestionan a través de la Gerencia de Finanzas de acuerdo con la política corporativa. El riesgo de crédito de los saldos en bancos y otros instrumentos financieros es limitado porque se utilizan solamente con contrapartes aprobadas por la política corporativa que tienen una alta calificación crediticia.

20.3 Riesgo de liquidez

Este riesgo implica las dificultades que pudiera tener la Sociedad para cumplir con sus obligaciones comerciales y financieras. A tal fin regularmente se monitorea el flujo de fondos esperado.

A continuación, se expone un detalle de los plazos de vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad correspondientes a: deudas CAMMESA, deudas y préstamos que devengan interés y cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

20. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero(cont.)

	Total	Vencidos	A vencer			
			< de 3 meses	< de 3 a 12 meses	1 a 5 años	Más de 5 años
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Deudas CAMMESA	183.988.111	-.-	183.988.111	-.-	-.-	-.-
Deudas y préstamos que devengan interés	4.024.494.345	-.-	234.818.451	704.455.350	1.732.832.187	1.352.388.357
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (1)	4.649.862.587	-.-	4.388.798.842	79.354.131	181.709.614	-.-
Al 31.12.2019	**8.858.345.043**	**-.-**	**4.807.605.404**	**783.809.481**	**1.914.541.801**	**1.352.388.357**

	Total	Vencidos	A vencer			
			< de 3 meses	< de 3 a 12 meses	1 a 5 años	Más de 5 años
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Deudas CAMMESA	3.257.228.286	-.-	243.781.107	731.343.319	2.282.103.860	-.-
Deudas y préstamos que devengan interés	3.303.927.301	-.-	207.210.642	621.631.925	895.446.878	1.579.637.856
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (1)	4.805.284.317	-.-	4.461.964.739	76.745.634	266.573.944	-.-
Al 31.12.2018	11.366.439.904	**-.-**	**4.912.956.488**	**1.429.720.878**	**3.444.124.682**	**1.579.637.856**

(1) Incluye saldos con entidades relacionadas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

21. Restricciones sobre distribución de ganancias

a) De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social debe transferirse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio, hasta que la reserva legal alcance el 20% del capital social, expresado en moneda constante.

Como primera medida, en virtud de la Resolución 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores, corresponderá la recomposición de la reserva legal utilizada para la absorción de pérdidas, en valores absolutos, previamente a la constitución de la reserva legal del ejercicio.

De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas determinadas al 31 de diciembre de 2017 conforme a la normativa tributaria vigente, estaban sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

La ley 27.430 sancionada a fines de 2017 aplicó un impuesto a la distribución de dividendos sobre ganancias a generarse desde el 2018. Ver Nota 26.a).

b) Con la formalización del acuerdo por la deuda con Mitsubishi Corporation el 27 de octubre de 2014, la Sociedad podrá realizar pagos de dividendos siempre y cuando Mitsubishi Corporation haya recibido en promedio repagos de Capital por la suma de US$ 7.000.000 por año al momento de realizar dicho pago.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

22. Restricciones en la formación del precio spot- Resolución SE N° 240/03

La energía generada por la Sociedad es comercializada en el Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM") en el Mercado Spot a precio horario en función de la oferta y la demanda administrada por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA"). La no sanción de un precio estacional de energía suficiente para atender los costos de producción durante los últimos años, generó que el MEM funcione con déficit en el Fondo de Estabilización.

La Autoridad ha intervenido en el mercado de formación de Precios Spot mediante la puesta en vigencia, entre otras, de la Resolución SE N° 240/03. Según esta Resolución, de carácter transitorio pero aún hoy vigente, el precio spot horario de venta de energía resulta desvinculado de la señal de escasez de combustibles alterándose así el sistema de fijación de precios en función del costo económico de operación del sistema eléctrico. Debido a la escasez de gas natural y al incremento del uso de combustibles líquidos, dicha norma fijó el precio partiendo de la premisa de que todas las máquinas térmicas utilizan gas natural como combustible, independientemente del que efectivamente utilicen para operar. Si bien los volúmenes de producción resultan de un despacho económico de mínimo costo, el precio de venta de energía surge de un ordenamiento de máquinas a las que se le supone plena disponibilidad de gas. De esta forma, el costo de las máquinas térmicas con combustible líquido y el valor del agua utilizado para el despacho económico en centrales con capacidad de embalse no participan en la formación del precio. Debido al cambio en la forma de remunerar la producción de los generadores del MEM, la Sociedad no se ve afectada en sus ingresos por venta de energía por la aplicación de esta normativa.

El 26 de octubre de 2018, la Disposición 97/2018 de la Subsecretaría de Energía estableció que el precio spot máximo para la sanción de los precios de mercado en el MEM es de 480 $/MWh (previamente era de 240 $/MWh).

El 22 de octubre de 2019 por medio de la Resolución 38/2019 la Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico estableció que, a partir del 1° de noviembre de 2019, el Precio Spot Máximo para la sanción de los Precios del Mercado (PM) en el MEM es de 720 $/MWh.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA-Resolución SE N° 406/03

a) Fondo para inversiones necesarias que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el MEM "FONINVEMEM"

Con el dictado de la Resolución SE N° 406/03 con vigencia a partir del 1° de septiembre de 2003, la Sociedad recibía parcialmente el pago del precio de sus ventas mensuales al mercado spot, quedando el remanente computado como LVFVD, de acuerdo con un orden de prioridad a aplicar para la consolidación de las deudas a favor de los acreedores del MEM en caso de no existir recursos suficientes. Con el objeto de administrar los recursos económicos con destino a las inversiones que permitieran incrementar la oferta de energía eléctrica hacia el año 2007, fue creado mediante la Resolución S.E. N° 712/04 el "Fondo para inversiones necesarias que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el MEM" (en adelante, "FONINVEMEM"), destinando al mismo los montos de las referidas acreencias correspondientes a las LVFVD del período comprendido entre enero de 2004 y diciembre de 2006, inclusive. La resolución de la Secretaría de Energía N° 95/2013 dispuso que a los fines de la liquidación de los conceptos remuneratorios referidos en el artículo 6° de esta Resolución, no serían de aplicación las disposiciones de la Resolución S.E. N° 406/2003, aplicándose el criterio de proporcionalidad establecido en el Capítulo 5 de Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios (LOS PROCEDIMIENTOS), aprobados por la Resolución ex-Secretaría de Energía Eléctrica N° 61 de fecha 29 de abril de 1992 y sus normas modificatorias y complementarias.

En la medida que los recursos disponibles para abonar totalmente las acreencias de los Agentes del MEM resultaron insuficientes por razones ajenas a mora en el pago de los agentes deudores del MEM, serían consolidados, a fin de cada mes, los saldos impagos, devengando una tasa de interés equivalente al rendimiento medio mensual obtenido por CAMMESA en sus colocaciones financieras hasta la cancelación de los saldos impagos correspondientes.

La decisión de la Sociedad de adherir al FONINVEMEM, con fecha 17 de diciembre de 2004 mediante la firma del Acta de Adhesión para la Readaptación del Mercado Eléctrico Mayorista, no modifica la condición de las LVFVD en cuanto a que respecto de aquellas acreencias impagas a la fecha, no se ha producido su vencimiento ni las mismas han sido percibidas o canceladas, por lo cual no se ha producido el nacimiento del hecho imponible frente al impuesto al valor agregado.

Con fecha 17 de octubre de 2005, la Sociedad suscribió el "Acuerdo definitivo para la gestión y operación de los proyectos para la readaptación del MEM en el marco de la Resolución S.E. N° 1427/04", y su participación en aquel fue aceptada por la Resolución S.E. N° 1371/05. En dicho acuerdo se establecieron, entre otras cuestiones:

(i) El compromiso de las empresas generadoras suscriptoras de dicho acuerdo destinado a la construcción de dos centrales de tipo ciclo combinado de al menos 800 MW cada una, para aportar al MEM la energía generada durante diez años contados desde su puesta en servicio mediante un contrato de abastecimiento de energía eléctrica celebrado con CAMMESA;

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA- Resolución SE N° 406/03 (cont.)

(ii) la conformación por parte de los generadores de dos Sociedades Generadoras responsables por la gestión de compra del equipamiento, la construcción, la operación y el mantenimiento de cada una de las Centrales instaladas, cuyos activos les serán transferidos sin cargo una vez culminado el contrato de abastecimiento; recibir, a partir de la habilitación comercial de tales centrales, el pago en 120 cuotas iguales y consecutivas de sus acreencias, representadas por las LVFVD, convertibles a dólares estadounidenses, con un rendimiento anual equivalente al obtenido de aplicar la tasa LIBO anual más 1%; y

(iii) que el referido acuerdo de abastecimiento tendrá una retribución que incluirá, además de todos los costos fijos y variables incurridos en la normal operación y mantenimiento de las centrales, una única remuneración por gestión comprometida para las sociedades generadoras, fijada en US$/MWh.

El 13 de diciembre de 2005 se constituyeron las empresas generadoras Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. ("TMB") y Termoeléctrica José de San Martín S.A. ("TJSM"), las que tienen a cargo dichos proyectos y en las cuales la Sociedad posee sendas participaciones en los respectivos capitales sociales con derecho a voto del 5,51%. Con fecha 11 de mayo de 2011 se acordó la recomposición accionaria en función de lo previsto en la resolución de la Secretaría de Energía N° 1193/05. De conformidad con lo dispuesto, la participación accionaria que la Sociedad posee en los respectivos capitales sociales con derecho a voto pasa a ser del 5,326%.

El 13 de octubre de 2006 se suscribieron los Contratos de Gerenciamiento de Construcción de ambas centrales, entre BICE como Fiduciario de los respectivos Fideicomisos Comitentes; TMB y TJSM, como Sociedades Gerentes de los respectivos Proyectos; el Poder Ejecutivo Nacional - Secretaría de Energía de la Nación, como Autoridad Regulatoria del MEM; y Enel Generación Costanera S.A. y el resto de las compañías de generación eléctrica que participan en el FONINVEMEM, en su carácter de garantes del cumplimiento de las obligaciones asumidas por TMB y TJSM en el marco de dichos contratos. En conexión con dichos contratos la Sociedad (i) constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de TMB y TJSM de las que es titular a favor del Fiduciario y en beneficio exclusivo de los respectivos Fideicomisos a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en ellos; y (ii) cedió en garantía del fiel y puntual pago de los eventos penalizables y los daños resarcibles bajo los referidos contratos, a favor de los mencionados Fideicomisos, los derechos que le confiere el 50%, en cada caso, de las LVFVD de su titularidad que fueran ofertadas al FONINVEMEM según el Acuerdo Definitivo.

Con fecha 15 de junio de 2007, Enel Generación Costanera S.A. manifestó su decisión de adherir a la Resolución S.E. Nº 564/07 bajo la alternativa de sólo destinar el 50% de las LVFVD 2007 a ello, sin obligación de incrementar la participación en el financiamiento para la construcción de las centrales TMB y TJSM ("el Financiamiento") y sin derecho a incrementar la participación accionaria, en las Sociedades Generadoras en la proporción correspondiente, los montos relativos a las LVFVD 2007, que se cancelarán en 120 cuotas iguales y consecutivas, en dólares estadounidenses según el mencionado acuerdo de dolarización, con un rendimiento de LIBOR más 2% (si adhirieran todos los generadores que previamente adhirieron y aportaron sus LVFVD al FONINVEMEM durante el ejercicio 2004-2006) o LIBOR más 1.5%, si no adhirieran la totalidad de los generadores.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA-Resolución SE N° 406/03 (cont.)

Con fecha 7 de enero y 2 de febrero de 2010, CAMMESA otorgó la habilitación comercial de las turbinas de vapor de las centrales TMB y TJSM respectivamente, con lo cual quedaron habilitados los ciclos combinados en su totalidad. La operación en ciclo combinado determinó la entrada en vigencia del Contrato para la Operación y gestión del Mantenimiento de las centrales y el Contrato de Abastecimiento. Conforme lo acordado, el precio del Contrato de Abastecimiento contempla todos los costos fijos y variables de producción y comercialización de las centrales, un honorario por los servicios de gerenciamiento y los fondos necesarios para el recupero de las deudas incurridas con los generadores para el financiamiento de la obra.

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad registró conforme al Acta Acuerdo de Dolarización de Acreencias de fecha 13 de octubre de 2006, y la Nota P-043140–28 emitida por CAMMESA, la dolarización de los importes integrados al FONINVEMEM, los cuales revisten el carácter de provisorio hasta tanto se cuente con los valores definitivos a ser informados por el Fiduciario. En ese sentido, desde el mes de febrero de 2010, la Sociedad viene percibiendo el cobro cancelatorio de las cuotas en dólares estadounidenses correspondientes a sus acreencias representadas por las LVFVD más los intereses correspondientes.

Con fecha 4 de abril de 2012 la Sociedad transfirió a favor de Enel Argentina S.A. los derechos y obligaciones emergentes del 17,17% del saldo al 31 de diciembre de 2012 de las "Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir-A" (LVFVD-A), aportadas al FONINVEMEM equivalentes a un valor nominal de U$S 5.165.977. El importe cobrado por dicha operación ascendió a US$ 3.590.325.

Con fecha 11 de junio de 2012 la Sociedad transfirió a favor de Enel Generación El Chocón S.A. los derechos y obligaciones emergentes del 17,75182 % del saldo al 31 de mayo de 2012 de las "Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir-A" (LVFVD-A), aportadas al FONINVEMEM equivalentes a un valor nominal de U$S 4.300.459. El importe cobrado por dicha operación ascendió a US$ 3.000.000.

Con fecha 03 de julio y 30 de julio de 2012, respectivamente, la Sociedad transfirió a favor de Enel Argentina S.A. los derechos y obligaciones emergentes del (i) 9,91373% del saldo al 19 de junio de 2012 de las "Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir-A" (LVFVD-A), aportadas al FONINVEMEM equivalentes a un valor nominal de U$S 1.954.209, y (ii) del 4,66% del saldo al 26 de julio de 2012 de dichas LVFVD-A, equivalentes a un valor nominal de U$S 819.727. El importe cobrado por dichas operaciones ascendió a U$S 1.941.755.

En julio de 2012 a través de la Resolución SE N° 1261/12, la Secretaría de Energía autorizó el incremento de potencia en las Centrales Termoeléctricas San Martín (se adicionarían 19,01 MW) y Belgrano (se adicionarían 25 MW), siendo el monto de las obras de aproximadamente U$S 10,1 millones y U$S 11,9 millones, respectivamente. En los considerandos de esta resolución se anticiparon las bases para la financiación de las obras.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA- Resolución SE N° 406/03 (cont.)

En septiembre del año 2013, a través de la Nota N° 5568/13, la Secretaría de Energía convocó a las empresas suscriptas al Acuerdo Definitivo para la gestión y operación de los Proyectos FONINVEMEM y que forman parte de las Sociedades Generadoras, en carácter de compromiso irrevocable, su decisión de adherir a los compromisos definidos en la Resolución SE N° 1261/12.

Adicionalmente en dicha nota se enunciaron los Términos de la Adenda al Acuerdo Definitivo para la financiación de las obras, siendo sus puntos más relevantes:

- La inversión será abonada a partir de la utilización de una porción de las LVFVD correspondientes al período 2008-2011.
- Los Agentes que adhieran tendrán derecho a la participación accionaria en las Sociedades Generadoras que sus LVFVD 2008-2011 representen respecto del total del capital involucrado en la construcción de las centrales, incluyendo la inversión en la ampliación de potencia, considerando para eso, las LVFVD 2008-2011, de forma tal que las mismas sean incluidas en idénticas proporciones a sus LVFVD 2004-2006 involucradas en el FONINVEMEM. Los montos de Agentes que no adhieran o no dispongan de LVFVD podrán ser cubiertos por el resto de los Agentes.
- La inversión deberá ser repagada a los Agentes Generadores que adhieran, compatibilizando el plazo de pago con el restante correspondiente al FONINVEMEM.

El 4 de octubre de 2013, Enel Generación Costanera adhirió a los compromisos definidos en la Resolución SE N° 1261/12. En reemplazo a las LVFVD 2008-2011, Enel Generación Costanera solicitó a la Secretaría de Energía que permita destinar a dicho proyecto las LVFVD que se generen a partir de febrero de 2013 en concepto de Remuneración Adicional Fideicomiso conforme la aplicación de la Resolución S.E. N° 95/13.

El 12 de diciembre de 2013 la Secretaría de Energía emitió la Nota N° 8180/13 donde autoriza a la Sociedad a desafectar LVFVD del 2008-2011 del Proyecto VOSA (Central Vuelta de Obligado) para destinarlas a la ampliación de potencia de las unidades del FONINVEMEM.

A fines de 2014, se firmaron las adendas correspondientes (contrato fideicomiso, abastecimiento, entre otros) y se transfirió el dinero (equivalente a las LVFVD) al fideicomiso. Durante los primeros 9 meses de 2015, comenzó la liquidación y pago de las cuotas por parte de CAMMESA. El aporte de Enel Generación Costanera S.A. alcanza a pesos 11.157.802 (dicho monto incluye los intereses), y se descontó de VOSA.

El monto total del crédito, en base a los valores equivalentes a los dólares estadounidenses provisorios informados por CAMMESA, asciende a pesos 21.239.232, expuestos en el activo corriente, mientras que los impuestos devengados ascienden a pesos 3.698.503 (expuestos en el pasivo corriente).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA- Resolución SE N° 406/03 (cont.)

El 7 de enero de 2020 y 10 febrero de 2020 se cumplieron 10 años de la entrada en Operación Comercial de TMB y TSM, respectivamente, finalizando la vigencia de los Contratos de Abastecimiento de Energía Eléctrica celebrados oportunamente entre los respectivos Fideicomisos y CAMMESA. Asimismo, en las fechas indicadas, finalizaron los respectivos Contratos de Fideicomiso y los Contratos para la Operación y Gestión del Mantenimiento (COyM) de ambas Centrales. TMB y TSM, como Sociedades Gerenciadoras, junto con sus accionistas actuales (entre los cuales se encuentra la Sociedad como sociedad garante) deben llevar a cabo los actos societarios necesarios para permitir el ingreso del Estado Nacional al capital de ambas compañías. La participación que le corresponde al Estado Nacional es una cuestión controvertida, dado que el Estado reclama un mayor porcentaje de participación accionaria sobre ambas Termoeléctricas. Hasta tanto se llegue a un acuerdo, a fin de asegurar la operación y mantenimiento de las Centrales, se ha logrado prorrogar la vigencia de los respectivos COyM firmándose los pasados 7 y 9 de enero de 2020, respectivamente, las prórrogas correspondientes. En virtud de la situación descripta, se analizan los escenarios legales para asegurar la defensa de la porción societaria que corresponde a los actuales accionistas.

b) Central Vuelta de Obligado

El día 25 de noviembre de 2010 se firmó entre la Secretaría de Energía y las principales empresas de generación de energía eléctrica, entre ellas la Sociedad, el "ACUERDO PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS, AUMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE GENERACION TERMICA Y ADAPTACIÓN DE LA REMUNERACION DE LA GENERACION 2008-2011" (en adelante el "Acuerdo").

Adicionalmente, la Sociedad se comprometió a destinar los montos correspondientes a las Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir ("LVFVD"), no comprometidas a la adenda firmada con CAMMESA bajo la Resolución S.E. Nº 724/08, generadas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011 a la construcción de nuevas plantas de generación. Dichos montos le serán cancelados una vez adicionada la tasa de interés estipulada en el Artículo 3° de la Resolución SE N° 406/03 y convertido a moneda estadounidense (U$S) a la fecha de la firma del Acuerdo, en 120 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de la habilitación comercial del nuevo proyecto, con más un rendimiento anual equivalente al obtenido de aplicar una tasa LIBO a 30 días más 5 %.

Asimismo, el 12 de abril de 2011, se firmó la primera Addenda al Acuerdo, que requiere que las Generadoras conformen una "Sociedad Gerente" para gerenciar el proyecto; el mismo consiste en la gestión de compra, construcción, operación y mantenimiento del ciclo combinado de aproximadamente 800 MW a ser instalado en forma adyacente a Termoeléctrica San Martín, central del FONINVEMEM ubicada en la Provincia de Santa Fe; y fija pautas para la participación accionaria del Estado Nacional y de las Generadoras en la Sociedad Gerente. Consecuentemente, con fecha 11 de mayo de 2011 las generadoras constituyeron la sociedad Central Vuelta de Obligado S.A. (VOSA). Esta sociedad cuenta con un capital inicial de pesos 500.000. La Sociedad participa del 1,3% del capital social con derecho a voto.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA- Resolución SE N° 406/03 (cont.)

Con fecha 16 de mayo de 2011 se suscribió el Contrato de Fideicomiso "Central Vuelta de Obligado", entre CAMMESA en carácter de Fiduciante, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE) en carácter de Fiduciario, la Secretaría de Energía de la Nación, en su carácter de autoridad regulatoria del mercado eléctrico mayorista, VOSA aceptando las obligaciones a su cargo y el mandato del Capítulo V de dicho contrato, y los accionistas de la nueva sociedad a los fines de garantizar la ejecución de la construcción y operación de la central de generación del proyecto.

Las sociedades garantes – entre las cuales se encuentra Enel Generación Costanera S.A. – se han comprometido a garantizar las obligaciones de VOSA bajo los Contratos de Gerenciamiento de Construcción (CGC) y de Gerenciamiento de Operación y Gestión del Mantenimiento (COyM) a suscribir por esta última con el Fideicomiso, y ceder en garantía, a favor del Fiduciante, los derechos de cobro que le confieren las LVFVD 2008-2011, dentro de los plazos y con la forma y alcances que surjan del CGC y/o del COyM.

Por su parte, la Secretaría de Energía aprobó el Pliego de Licitación de la Central de Ciclo Combinado por 800 MW confeccionado oportunamente por el equipo de trabajo de VOSA. El 5 de julio de 2012 el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios informó que se realizó la adjudicación del contrato obra "llave en mano" en un plazo de 36 meses de la central a la Unión Transitoria de Empresas formada por General Electric, Duro Felgueras y Fainser.

El 7 de agosto de 2012 se firmó la Adenda N°2 donde se estipula que ENARSA (en representación del Estado Nacional) ingresará al capital de VOSA luego de extinguido el fideicomiso, con una participación de al menos 70%, dependiendo de los aportes que el Estado Nacional finalmente realice. En consecuencia, la participación de la Sociedad se verá reducida.

El 24 de octubre de 2012, VOSA procedió a la firma del Contrato para el Suministro y Construcción llave en mano de la Central Vuelta de Obligado, con General Electric Internacional Inc. y General Electric Internacional Inc. sucursal Argentina (GE). Además de la construcción de la central, la obra incluye:

- la ampliación de la Estación Transformadora Río Coronda 500 kV para su conexión al Sistema Interconectado Nacional;
- la construcción de cuatro nuevos tanques de combustible;
- la construcción de un gasoducto para el abastecimiento de gas natural desde la red nacional;
- y el Mantenimiento de la Central durante los Períodos de Operación en Ciclo Simple y Ciclo Combinado por un plazo de 10 años.

El 11 de enero de 2013 se suscribió el contrato de construcción y habilitación comercial de un ramal dedicado (By pass físico) e instalaciones asociadas entre Fideicomiso Central Vuelta de Obligado y Víctor M. Contreras y Cía S.A. actuando CVOSA por cuenta y orden del Fideicomiso Central Vuelta de Obligado. El objeto de contrato es la construcción de un gasoducto de aproximadamente 16.500 metros e instalaciones complementarias, bajo la modalidad de contrato llave en mano. El plazo de ejecución de obra es de 13 meses a partir de la firma del contrato.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA- Resolución SE N° 406/03 (cont.)

El 26 de agosto de 2013 General Electric Internacional Inc. y General Electric Internacional Inc. sucursal Argentina ("GE") y el Fidecomiso Central Vuelta de Obligado ("FCVO") acordaron realizar la segunda adenda al contrato para el suministro, construcción, puesta en servicio, y mantenimiento bajo la modalidad "Llave en mano" de un ciclo combinado. Se acordó con el contratista los términos y condiciones para el adelantamiento del inicio de la operación parcial en ciclo simple en función del siguiente cronograma: un plazo de 18 meses para el inicio de la TG1 funcionando con gas natural y 18 meses y medio para el inicio de la TG2 funcionando con gas-oil, completándose así el inicio de la operación parcial en ciclo simple.

El 10 de diciembre de 2013 se firmó el Contrato de Gerenciamiento de la Construcción que tiene por objeto llevar a cabo el Proyecto de la Central y la gestión de la Obra y puesta en marcha hasta su habilitación comercial, que suscribió VOSA y el BICE- actuando como fiduciario del fideicomiso y no a título personal-, conforme expresas instrucciones del Comité de Ejecución, atendiendo los criterios contenidos en el Acuerdo y las definiciones que al respecto pudiera establecer la Autoridad Regulatoria.

Adicionalmente, el 10 de diciembre de 2013 se firmó el Contrato de Cesión de Garantías y Pignoración de acciones. En el Contrato de Fideicomiso se especifica que en el marco del Contrato de Gerenciamiento de Construcción y del de Gerenciamiento de Operación, que cada una de las sociedades garantes (las filiales del Grupo Enel, Sadesa y Duke), al igual que en el FONINVEMEM, deberán: i) Ceder en garantía, a favor del fiduciante (CAMMESA), las Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir (LVFVD) reconocidas por CAMMESA en el proyecto VOSA, y ii) Pignorar las acciones de VOSA, propiedad de cada una de las sociedades garantes.

Durante el ejercicio 2016 VOSA continuó generando energía a requerimiento de CAMMESA con las dos TGs a ciclo simple con ambos combustibles, no obstante, el avance de obra se vio ralentizado; hecho que motivó varias notas de reclamo de parte de VOSA a GE, actuando en nombre del Fideicomiso VOSA, para lograr recuperar el ritmo de obra. En este sentido, con fecha 12 de febrero de 2016 GE inició un reclamo de mayores costos al Fideicomiso VOSA a través de la cláusula contractual de "negociaciones amistosas". Durante el mes de septiembre de 2016, a causa de los sobrecostes derivados de la inflación, las negociaciones terminaron en un proceso de arbitraje previsto en el contrato. El 10 de noviembre de 2016 el FCVO y VOSA fueron notificados por el Tribunal de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de la demanda arbitral entablada por GE. El 7 de agosto de 2017, tras una serie de tratativas negociables, el FCVO y GE celebraron un Segundo Acuerdo Suplementario ("SAS") por medio del cual GE se comprometió a alcanzar el Inicio de la Operación Total ("IOT") a más tardar el 28 de febrero de 2018 y, además de otras cuestiones, las Partes acordaron nuevas penalidades por incumplimiento, la entrega de nuevas garantías, y la suspensión de todos los plazos judiciales y/o extrajudiciales hasta el 29 de mayo de 2018 respecto de las acciones y reclamos existentes entre el FCVO y GE. Con tal motivo las Partes le solicitaron al Tribunal la suspensión del proceso arbitral, resolviendo finalmente el Tribunal suspender el proceso hasta el 28 de mayo de 2018. Posteriormente, con fecha 11 de junio de 2018, las Partes resolvieron extender el período de suspensión de todos los plazos judiciales y/o extrajudiciales hasta el 15 de septiembre de 2018, y antes de vencer este último plazo, con fecha 13 de septiembre de 2018, las Partes resolvieron extender

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA-Resolución SE N° 406/03 (cont.)

nuevamente el período de suspensión de todos los plazos judiciales y/o extrajudiciales hasta el 15 de noviembre de 2018. Una vez más, con fecha 13 de noviembre de 2018, las Partes resolvieron una nueva extensión del período de suspensión de todos los plazos judiciales y/o extrajudiciales hasta el 15 de marzo de 2019. Antes del vencimiento de este último plazo, las Partes volvieron a prorrogar la suspensión hasta el 15 de mayo de 2019. Ante la imposibilidad de alcanzar un acuerdo, el 16 de mayo de 2019 se reanudaron los plazos procesales de la demanda y el FCVO dio inicio al procedimiento de ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato y Equipamiento ("GCCyE"). Con fecha 28 de junio de 2019, FCVO y GE llegaron a un acuerdo que puso fin a las controversias habidas entre las Partes en el marco del Contrato EPC. Con motivo de dicho acuerdo, FCVO desistió del procedimiento de ejecución de la GCCyE y GE desistió de la acción y del derecho en la demanda arbitral. En el acuerdo arribado entre FCVO y GE, VOSA no tuvo por sí ninguna participación y, consecuentemente, no tiene ninguna implicancia ni patrimonial ni financiera para esta última.

Finalmente, con fecha 20 de marzo de 2018, CAMMESA habilitó la operación comercial en el Mercado Eléctrico Mayorista, de las dos unidades TGs y TV en su funcionamiento como ciclo combinado de la Central Vuelta de Obligado, por hasta 778,884 MW (potencia neta).

El 07 de febrero de 2019, VOSA suscribió con CAMMESA tanto el Contrato de Abastecimiento, el Contrato de Operación y Gestión del Mantenimiento como los contratos de prenda y cesión en garantía. Desde el mes de marzo 2019, la Sociedad viene percibiendo el cobro de una cuota mensual. Durante el último trimestre, CAMMESA compensó las 10 primeras cuotas del crédito más los intereses correspondientes con parte de la deuda que la Sociedad mantiene con CAMMESA por un monto de pesos 171.730.596 en moneda del 31 de diciembre de 2019 (ver Nota 12.4). Al 31 de diciembre de 2019 el saldo del crédito asciende a pesos 165.911.220 dentro del activo corriente y por pesos 1.225.158.288 en el activo no corriente. Al 31 de diciembre de 2018 dicho crédito ascendía a pesos 1.399.472.622, expuestos dentro del activo no corriente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

24. Compromiso de disponibilidad de equipamiento

El 12 de octubre de 2012 se firmó entre la Sociedad y la Secretaría de Energía ("SE") un acuerdo para la implementación de un plan de inversiones en las unidades de generación de la Central a efectos de optimizar la confiabilidad y disponibilidad de dicho equipamiento, por un monto de aproximadamente U$S 304.000.000, en un plazo de hasta 7 años (PLAN ENCOS), que redundaría en un incremento de la generación y un importante ahorro de costos para el sistema. El plan contemplaba la ejecución de obras en las unidades de tecnología turbovapor, otras obras e inversiones de corto, mediano y largo plazo necesarias para asegurar la operatividad de la Central, como así también la continuidad de los contratos de mantenimiento de los ciclos combinados con Mitsubishi y Siemens.

El 30 de noviembre de 2012, a través de la Nota S.E. Nº 7814/2012, la SE instruyó a CAMMESA a firmar con Enel Generación Costanera S.A. el Contrato de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento Ciclos Combinados en el MEM. La firma se realizó el 19 de diciembre de 2012 (duración 4 años).

El 20 de diciembre de 2012, a través de la Nota S.E. N° 8477/2012, la SE instruyó a CAMMESA a firmar con Enel Generación Costanera S.A. el Contrato de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento TV en el MEM. La firma se realizó el 18 de enero de 2013 (duración 7 años).

Conforme a lo estipulado en las cláusulas 7.2 de los Contratos de Disponibilidad Ciclos Combinados y Turbovapor, respecto al tratamiento de la remuneración de los mismos y los cambios regulatorios que se produzcan que complemente o reemplacen los conceptos remuneratorios establecidos por la SE para el Mercado Spot del MEM por energía y potencia, la SE emitió las notas SE N° 7594/13 y N° 8376/13 donde instruyó a CAMMESA a aplicar la metodología para compatibilizar las remuneraciones de la Resolución SE N°95/13 y los Contratos a partir de enero de 2014.

Durante el 2014, CAMMESA procedió, en el marco de las notas SE N° 7594/13 y N° 8376/13, a deducir de la remuneración que le correspondía a la Sociedad por sus transacciones económicas en el MEM, las diferencias incrementales que la instrumentación de la Resolución S.E. N° 95/13 generó a su favor respecto de la aplicación de la metodología de remuneración anterior a la norma citada. En relación a esto, CAMMESA emitió los ajustes correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2013 y los correspondientes al período enero 2014 a diciembre de 2014. La Sociedad rechazó los documentos de transacciones económicas emitidos por CAMMESA respecto a las deducciones efectuadas, solicitando asimismo que se abstuviera de seguir aplicando los descuentos, hasta que la SE diera una respuesta respecto al pedido de definición de los aspectos remunerativos, planteada por la Sociedad al momento de informar su intención de adherir a la Resolución SE N° 95/13, referidos a la coexistencia de la norma y los Contratos de Disponibilidad.

Asimismo, el 18 de marzo de 2015, la Subsecretaría de Energía Eléctrica emitió la Nota SS.EE. 476/2015, la cual estableció el procedimiento para compatibilizar las remuneraciones de la Resolución SE Nº 95/2013 y los Contratos de Disponibilidad de Ciclos Combinados y Turbovapor a partir de febrero de 2014. De acuerdo a lo estipulado en la misma, la Sociedad renuncia a percibir transitoriamente la Remuneración Adicional Fideicomiso dispuesta en la Res. SE. Nº 95/2013, sus modificatorias y com-

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

24. Compromiso de disponibilidad de equipamiento (cont.)

plementarias, que no estuvieran ya comprometidas, y la Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes establecidos en la Res. SE Nº 529/2014 y sus modificatorias y complementarias.

El procedimiento implicó la reversión de las deducciones emitidas y aplicadas a la Sociedad conforme lo instruido mediante las notas SE Nº 7594/2013 y Nº 8376/2013, a partir de la entrada en vigencia de esa norma. Desde la transacción económica del mes de enero de 2015, los conceptos a cuya percepción renuncia la Sociedad son aplicados a la compensación de los fondos que CAMMESA transfiera a la Sociedad a partir de dicha fecha para la ejecución de las tareas previstas en los contratos.

Con fecha 29 de junio de 2015, la Secretaría de Energía emitió su Nota S.E. Nº 1210/2015 mediante la cual instruyó a CAMMESA el método para adecuar las condiciones de remuneración establecidas en las correspondientes cláusulas de los Contratos de Disponibilidad de Equipamiento Ciclos Combinados y Turbovapor, contemplando los conceptos definidos en las Res. SE. Nº 95/2013 y SE. Nº 529/2014 y demás normativa aplicable.

El 3 de julio de 2015 la Sociedad firmó las adendas con CAMMESA a los Contratos de Compromiso de Disponibilidad de Ciclos combinados y Turbovapor. Las disposiciones de los Contratos más las modificaciones introducidas por las presentes adendas regulan el acuerdo entre las partes y se entienden plenamente vigentes hasta que haya finalizado el período de vigencia establecido en los citados contratos. Consecuentemente, CAMMESA desarrolló todos los documentos requeridos así como las modificaciones incluidas en las adendas, según lo definido en el procedimiento.

El 12 de septiembre de 2019 se firmó un Acuerdo de Regularización y Cancelación de Acreencias con el MEM (en adelante, el "Acuerdo") entre CAMMESA, la Sociedad, Enel Generación El Chocón S. A. y Enel Trading S.R.L., para la cancelación de pasivos y créditos pendientes de cobro (LVFVD). A partir de dicho acuerdo, estas últimas ceden a Enel Generación Costanera S.A. la suma de pesos 183.567.144 de créditos reconocidos, para la cancelación parcial del préstamo Mutuo que la Sociedad mantiene con CAMMESA que se describe en Nota 12.4.

El Acuerdo establece que las partes signatarias nada se deberán por la aplicación de los Contratos de Disponibilidad, Convenios de Financiamiento, Contratos de Mutuo y Cesión de Créditos en Garantía celebrados por las partes, entre los que se destacan:

a) El financiamiento para la construcción de un tanque de gasoil y extensión del muelle de la Central Térmica Costanera, incluyendo el dragado del sector del río correspondiente, conforme las autorizaciones otorgadas por las notas S.S.E.E. N° 747/2010, N° 871/2010, N° 309/2012, N° 47/2012, N° 407/2014, S.E. N° 702/2012, y NO-2016-03754011-APN-SECEE#MEM entre otras instrucciones recibidas con tal objeto.

b) El Contrato de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento Ciclos Combinados en el MEM, celebrado el 19 de diciembre de 2012, conforme lo establecido en la Resolución SE N° 724/2014 y lo instruido por la nota S.E. N° 7814 de fecha 30 de noviembre de 2012, para el mantenimiento mayor de los Ciclos Combinados instalados en la Central Térmica Costanera,

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

24. Compromiso de disponibilidad de equipamiento (cont.)

incluyendo la adenda a dicho contrato suscripta el 3 de julio de 2015, en cumplimiento de lo instruido por la ex Secretaría de Energía a través de las notas S.S.E.E. N° 47612015 y S.E. N° 1210/2015.

c) El Contrato de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento Turbovapor en el MEM, celebrado el 18 de enero de 2013, conforme lo establecido en la instrucción regulatoria impartida por la ex Secretaría de Energía mediante sus notas S.E. N° 8477 de fecha 20 de diciembre de 2012 y N° 231 de fecha 17 de enero de 2013, para la ejecución del programa de mantenimiento de las unidades Turbovapor de la Central Térmica Costanera acordado con la ex Secretaría de Energía que comprendía los PLANES VERANO 2012-2013, MEDIANO PLAZO y REHABILITACIÓN 2012-2014, incluyendo las adendas a dicho contrato suscriptas el 28 de abril de 2014 (Adenda I), el 14 de enero de 2015 (Adenda II), el 3 de julio de 2015 (Adenda III), el 28 de agosto de 2015 (Adenda IV) y el 16 de diciembre de 2016 (Adenda V) , todas ellas en cumplimiento de lo instruido por notas S.E. N° 6031/2013 y N° 6605/2013 y S.S.E.E. N'670/2013 para la Adenda I, las notas S.S.E.E. N° 369/2014 y N° 698/2014 para la Adenda II, las notas S.S.E.E. N° 476/2015 y S.E. N° 1210/2015 para la Adenda III, las notas S.S.E.E. N° 1418/2015 y N° 1419/2015 para la Adenda IV y las notas NO-2016-00691314-APNSECEE#MEM y NO-2016-00953981-APN-SECEE#MEM para la Adenda V.

d) El Contrato Complementario a los Contratos de Mutuo y Cesión de Créditos en Garantía de fechas 17/02/2012 y 13/06/2012, el que fuera suscripto en junio de 2013.

e) El Contrato de Mutuo y Cesión de Créditos en Garantía suscripto el 27 de noviembre de 2013, conforme las autorizaciones otorgadas mediante nota S.S.E.E. Nº 523 de fecha 16/08/2013, cuyo objeto fuera el proveer financiamiento para la ejecución de obras en las 6 unidades de la Central El Chocón, incluyendo la adenda a dicho contrato rubricada el 16 de junio de 2016, conforme la autorización dada por la nota S.S.E.E. Nº 2422 de fecha 11/11/2015.

Con la firma del presente Acuerdo, las partes convinieron que nada se adeudan entre las mismas, ni quedan reclamos pendientes relacionados con los Contratos de Disponibilidad de equipamiento.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

25. Esquema de remuneración de costos de generación

Con fecha 28 de febrero de 2019 se publicó la Resolución N°1/2019 de la Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico la cual reemplaza a la Res. SEE N° 19/2017 y establece los lineamientos para la remuneración de las centrales de generación existentes, con vigencia a partir del 1 de marzo de 2019. La Resolución define una remuneración mínima de potencia por tecnología y escala según su disponibilidad real, adicionalmente para las unidades térmicas se establece la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad con una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías. CAMMESA habilitará al generador térmico a declarar hasta 30 días antes del inicio de cada período trimestral el valor de potencia firme a comprometer por cada unidad, pudiendo discriminar por período verano, invierno y resto (se podrán hacer ajustes en el mismo período). La remuneración que recibirá una unidad con compromiso de potencia será proporcional a su cumplimiento, siendo el valor mínimo calculado en base al precio mínimo. La remuneración de potencia se afectará según sea el factor de uso del equipamiento de generación térmico.

Respecto a las centrales hidroeléctricas, la nueva resolución continúa con el mismo esquema para evaluar la potencia, en base a la potencia real disponible pero descontando los periodos en mantenimiento (antes no).

La Resolución establece los siguientes valores remunerativos, los cuales se definen en dólares (se convertirán utilizando la tasa de cambio publicada por el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA "Tipo de Cambio de Referencia Comunicación 'A' 3500 (Mayorista)", del día anterior a la fecha de vencimiento de las transacciones económicas) y los plazos de vencimiento son los establecidos en Los Procedimientos de CAMMESA:

Remuneración por potencia para centrales térmicas
Precio Mínimo (desde febrero 2019)

- Ciclos Grandes: 3.050 U$S/MW-mes
- TV Grandes: 4.350 U$S/MW-mes
- TG Grandes: 3.550 U$S/MW-mes

Precio Base Remuneración con compromiso

- Dic - Feb: 7.000 U$S/MW-mes
- Jun - Ago: 7.000 U$S/MW-mes
- Mar - May: 5.500 U$S/MW-mes
- Sep - Nov: 5.500 U$S/MW-mes

REMUNERACIÓN POR ENERGÍA
Energía Generada:

- Motores
- Gas: 4 U$S/MWh
- Liquido: 7 U$S/MWh
- Hidroeléctricas: 3,5 U$S/MWh

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

25. Esquema de remuneración de costos de generación (cont.)

Energía Operada (asociada a la potencia Rotante): Térmicos e Hidro: 1,4 U$S/MWh. Los valores de energía son definidos en el Nodo.

Se descuenta 1 U$S/MWh por energía generada por la Central hasta cancelar el saldo del financiamiento para mantenimientos mayores y/o extraordinarios. Respecto a este punto, el 22 de febrero de 2017, mediante Nota de la Subsecretaría de Energía Térmica, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica se estableció que se deberán realizar las adendas correspondientes a los acuerdos de financiamiento que se hubieran celebrado y que el plazo de devolución máximo se establece en 48 cuotas mensuales. En caso en que el plazo de devolución exceda las 48 cuotas mensuales, se deberá acordar con cada generador la forma de devolución.

A partir de la Resolución N° 70/2018 de la ex – Secretaría de Gobierno de Energía la gestión comercial de combustibles había dejado de ser de exclusiva injerencia del Organismo Encargado del Despacho. En la misma, se había habilitado a los Agentes Generadores, Cogeneradores y Autogeneradores del MEM a procurarse el abastecimiento de combustible propio para la generación de energía eléctrica.

Inicialmente, la norma funcionó para gas natural y permitía a los generadores obtener un margen adicional al procurarse su propio combustible, siempre y cuando el precio de compra de gas sea menor al precio reconocido por CAMMESA.

Con esta resolución los generadores cobran el Costo Variable de Producción (CVP) según los precios reconocidos, quedando en CAMMESA la responsabilidad de seguir proveyendo a los demás generadores que decidieran no adquirir combustible por su cuenta.

En diciembre de 2019, tras el cambio de gobierno nacional, por medio de la Resolución 12/2019 emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo, se decidió derogar la mencionada Resolución N° 70/2018, quedando a cargo nuevamente CAMMESA de la provisión de combustible.

El día viernes 20 de diciembre de 2019, el Congreso Nacional dio aprobación a la Ley N° 27541 de LEY DE SOLIDARIDAD SOCIAL Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA PÚBLICA la cual declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2020. Facultando en su Artículo 5° al Poder Ejecutivo Nacional a mantener las tarifas de jurisdicción federal de electricidad y gas y a iniciar un proceso de renegociación de Revisión Tarifaria Integral vigente en carácter extraordinario por un plazo máximo de hasta 180 días propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año 2020. En uso de las facultades delegadas, el gobierno anunció la suspensión de cualquier actualización de las tarifas de electricidad y gas por los 180 días previstos en dicha Ley.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

26. Reforma fiscal y ley de solidaridad y reactivación productiva

El 29 de diciembre de 2017 se firmó el Decreto 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual promulgó la Ley de reforma tributaria N° 27.430.

El 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.541 (Ley de Solidaridad y Reactivación Productiva) que suspende la reducción de alícuotas que fuera establecida en su oportunidad por la Ley 27.430.

Los siguientes son ciertos aspectos relevantes de dichas leyes:

a) Suspensión del plazo de la reducción de la tasa corporativa de impuesto a las ganancias e impuesto adicional a la distribución de dividendos.

Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, se mantuvo en el impuesto a las ganancias la tasa corporativa del 35%. El 29 de diciembre de 2017 se promulgó la Ley 27.430 que redujo al 30% durante los dos ejercicios fiscales contados a partir del que se inicia el 1° de enero de 2018, y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2020.

La Ley 27.541 modifica la vigencia de la tasa al 30% estableciendo que la misma se aplicara hasta los ejercicios que se inicien el 1 de enero de 2021, inclusive. Por lo tanto, la alícuota al 25% sería aplicable para los ejercicios iniciados recién a partir el 1 de enero de 2022.

Los efectos de esta reforma en la aplicación de la fecha de entrada en vigencia de la reducción afectó la medición de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2019.

La reducción en la tasa de impuesto corporativa se complementa con la aplicación de un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Sociedad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. Ese impuesto adicional será del 7% o 13%, según sea que los dividendos que se distribuyan correspondan a ganancias de un período fiscal en el que la Sociedad resultó alcanzada a la tasa del 30% o del 25%, respectivamente. A estos fines se considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos que se ponen a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias acumuladas de mayor antigüedad.

b) Impuesto de igualación

De acuerdo con la ley 25.063, el pago de dividendos en exceso de las ganancias fiscales acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de dicho pago (en su caso; distribución de utilidades), genera la obligación de retener sobre ese excedente un 35% de impuesto a las ganancias en concepto de pago único y definitivo. Dicha retención ya no resultará de aplicación para los dividendos (en su caso: utilidades) atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

26. Reforma fiscal y ley de solidaridad y reactivación productiva (cont.)

c) Revalúo impositivo

La Ley 27.430 permitió ejercer la opción de revaluar a fines impositivos, por única vez, ciertos bienes de titularidad del contribuyente existentes al cierre del primer ejercicio fiscal cerrado con posterioridad al 29 de diciembre de 2017, fecha de entrada en vigencia de la ley, en la medida que (i) estén situados, colocados o utilizados económicamente en el país, y se encuentren afectados a la generación de ganancias gravadas, (ii) no se trate de bienes con régimen de amortización acelerada o que estén totalmente amortizados, y (iii) no se trate de bienes que fueron exteriorizados conforme a la Ley 27.260.

El ejercicio de la opción conllevaba el pago de un impuesto especial respecto de todos los bienes revaluados conforme a las alícuotas establecidas para cada tipo de bien, las que se aplicarían sobre la diferencia entre el valor impositivo revaluado residual y el valor impositivo de origen residual, calculados conforme con las disposiciones de la ley de impuesto a las ganancias. El impuesto determinado no es deducible a los efectos de la liquidación del impuesto a las ganancias, y la ganancia por el importe del revalúo está exenta del impuesto a las ganancias.

La revaluación se practicó aplicando desde el año de alta de los bienes un factor de revalúo que surge de una tabla contenida en la Ley 27.430, y al valor así determinado se le restaron las amortizaciones que hubieran correspondido según la ley de impuesto a las ganancias por los períodos de vida útil transcurridos, incluyendo el período de la opción. Para inmuebles que no fueran bienes de cambio y bienes muebles amortizables, existía la opción de optar por la estimación que realizara un valuador independiente, en tanto la misma no superara el 50% que resultaría de aplicar el factor de revalúo. Los bienes revaluados continuarán actualizándose fiscalmente sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios internos al por mayor suministrado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP. De este modo, la amortización a deducir en la liquidación del impuesto a las ganancias tendrá como componentes (i) la cuota de amortización determinada en base al valor de origen, método y vida útil oportunamente adoptados para la determinación del impuesto a las ganancias, más (ii) la cuota de amortización correspondiente al importe del revalúo con la actualización posterior mencionada. Si un bien revaluado se enajenara en alguno de los dos períodos fiscales inmediatos siguientes al ejercicio tomado como base para la determinación del revalúo, el costo computable sufrirá una penalidad, consistente en reducir el importe residual del revalúo actualizado en un 60%, si la enajenación fuera en el primero de los ejercicios mencionados, o en una 30% si fuera en el segundo de los ejercicios.

Con fecha 29 de marzo de 2019, Enel Generación Costanera S.A. ingresó a dicho revalúo. El impuesto especial determinado ascendió a pesos 299.294.705, en moneda del 31 de diciembre de 2019, el mismo fue cancelado a través de un Plan de Facilidades de Pagos establecido según la Resolución General N° 4249. El efecto del activo fiscal adquirido se encuentra reflejado en la Nota 8.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

26. Reforma fiscal y ley de solidaridad y reactivación productiva (cont.)

d) Ajuste por inflación integral impositivo

En virtud de lo establecido por la Ley N° 27.468, la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 podrá determinarse deduciendo o incorporado al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en la ley de impuesto a las ganancias. Este ajuste procederá sólo si el porcentaje de variación en el Índice de Precios al Consumidor llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, o (b) respecto del primer, segundo y tercer ejercicio que se inicien a partir de su vigencia, una variación acumulada del IPC que supere en un 55%, 30% o 15% de dicho 100%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 dicho porcentaje ha sido alcanzado, por lo que se instaura el ajuste por inflación impositivo. Si bien el índice anual de inflación ha superado esos índices y debe aplicarse el ajuste por inflación impositivo, es importante mencionar que la pérdida o ganancia podrá imputarse en seis períodos fiscales a los efectos de calcular el impuesto a pagar o saldo a favor.

Esto es así porque la Ley 27.541, Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la emergencia pública, incluyó en su artículo 27, una modificación al régimen de imputación del ajuste por inflación regulado por el artículo 194 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (T.O. 2019).

La mencionada norma declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, entre otras, buscando dentro de sus objetivos: asegurar la sostenibilidad de la deuda pública; promover la reactivación productiva, especialmente para las micro, pequeñas y medianas empresas; alcanzar la sostenibilidad fiscal. Dentro de este contexto, una de las modificaciones aprobadas, afecta el mecanismo de imputación del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1° de enero de 2019. El nuevo texto, con vigencia a partir del 23 de diciembre de 2019, establece que el producto obtenido por la aplicación del ajuste por inflación impositivo correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1° de enero de 2019, deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cincos sextos restantes, en partes iguales, en los cincos períodos fiscales inmediatos siguientes.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad ha medido el cargo por impuesto a las ganancias considerando la aplicación del ajuste por inflación fiscal.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

27. Distribución de resultados no asignados

Con fecha 25 de abril de 2019, la Asamblea General Ordinaria y Especial de clases resolvió por unanimidad que se recomponga la reserva legal por pesos 268.640.359 (en valores nominales), destinar la suma de pesos 2.000.000.000 (en valores nominales) al pago de un dividendo en efectivo y aumentar la reserva facultativa por pesos 1.200.343.824 (en valores nominales), entendiéndose que la misma responde a una prudente, razonable y eficiente administración de la Sociedad.

Con fecha 25 de abril de 2018, la Asamblea General Ordinaria y Especial de clases había resuelto por unanimidad aumentar la reserva legal por pesos 7.961.507 (en valores nominales) y constituir la reserva facultativa por pesos 151.268.630 (en valores nominales), entendiéndose que la misma respondía a una prudente, razonable y eficiente administración de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

28. Cambios en la economía argentina

El 10 de diciembre de 2019 asumió un nuevo gobierno nacional y ha comenzado un proceso de cambios con respecto a la administración anterior.

El nuevo gobierno ha establecido como prioridad encarar soluciones para las dificultades en las áreas económica y social. A tales fines llevará adelante las gestiones necesarias para renegociar el pago de la deuda externa, a la vez que, para recuperar la sostenibilidad de esa deuda en el tiempo, ha incorporado medidas destinadas a preservar las reservas del Banco Central de la República Argentina (BCRA), disminuir el déficit fiscal y obtener mejoras en la capacidad productiva. En el orden interno, los esfuerzos están destinados a normalizar las principales variables macroeconómicas, que requiere lograr que empresarios, trabajadores, sindicatos y Estado negocien salarios y precios, para equilibrar ingresos y consumo, y disminuir la inflación, a la vez que ejecutar acciones directas para resolver necesidades inmediatas de los sectores más vulnerables de la sociedad y atender otras erogaciones presupuestarias con recursos genuinos, para lo cual el gobierno ha instalado un concepto de solidaridad que conlleva, entre otros aspectos, a una mayor presión impositiva sobre aquellos sectores que el gobierno estima cuentan con mayor capacidad contributiva.

En el marco del proceso de ajuste del mecanismo de control de cambios necesario para preservar las reservas del BCRA, esta institución ha emitido las Comunicaciones "A" 6854 (27/12/19) y "A" 6856 (30/12/19) por las que se extienden con plazo indefinido las normas sobre Comercio Exterior y Cambios emitidas por el BCRA durante la anterior administración de gobierno, que caducaban originalmente el 31 de diciembre de 2019. De esas normas cabe resaltar las siguientes: (a) los exportadores están obligados a ingresar y liquidar en el mercado libre de cambios las divisas provenientes del cobro de sus exportaciones de bienes y servicios dentro de los cinco días hábiles de su percepción o acreditación en cuentas del exterior, con plazos máximos admitidos para la ocurrencia del cobro, que son más estrictos para operaciones con vinculadas y exportación de commodities; (b) los importadores que pretendan la cancelación anticipada de importaciones, deben comprometer, bajo declaración jurada, que el ingreso aduanero de los bienes se producirá dentro de los 90 días a partir de la fecha de acceso al mercado de cambio, o 270 días si se tratara de bienes de capital, con más la obligación de contar con la conformidad previa del BCRA si el proveedor del exterior es una empresa vinculada con el importador o se necesitan plazos mayores a los estipulados para el ingreso aduanero de los bienes; y (c) se requiere autorización previa del BCRA para acceder al mercado de cambios a los fines del giro de utilidades y dividendos.

Como medidas directas del nuevo gobierno, el 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de "Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública" y el Decreto N° 58/2019 que la promulgó. Asimismo, el 28 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto N° 99/2019 con las regulaciones para la implementación de la ley. Las reformas introducidas procuran reactivar las áreas económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, y facultan al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) a llevar adelante las gestiones y los actos necesarios para recuperar y asegurar la sostenibilidad de la deuda pública de la República Argentina.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

28. Cambios en la economía argentina (cont.)

Las principales medidas relevantes para la Sociedad contenidas en la ley y su reglamentación son las siguientes:

Obligaciones tributarias

(a) Impuesto a las ganancias

(i) La Ley N° 27.430 había dispuesto para los períodos fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2020, que la alícuota corporativa de impuesto a las ganancias se reduciría del 30% al 25% y que el impuesto adicional a los dividendos o utilidades que se distribuyan a personas humanas de Argentina y del exterior y personas jurídicas del exterior se incrementaría del 7% al 13%. La reforma suspende ese cambio de tasas y mantiene las originales del 30% y 7%, respectivamente, hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2022, inclusive.

(ii) La Ley N° 27.468 había dispuesto para los tres primeros ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2019, que el ajuste por inflación positivo o negativo que pudiera corresponder debía distribuirse un tercio en el ejercicio fiscal en que se determinara el ajuste, y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La reforma modificó esa distribución y establece que el ajuste positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, deberá imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes; en tanto que para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual este se determina.

(b) Contribuciones patronales:

(i) Se elimina la reducción progresiva de las contribuciones prevista hasta el 2022, y las alícuotas se fijan desde diciembre de 2019 en:

> 20,40% para los empleadores del sector privado con actividad en el sector Servicios o Comercio, y ventas totales anuales que superen los límites establecidos en la resolución SEPYME N° 220/19, o la que en el futuro la reemplace, para la categorización empresa mediana tramo 2.

Los mencionados límites son de $ 481.570.000 para el sector Servicios, y de $ 1.700.590.000 para el sector Comercio.

> 18% para los restantes empleadores del sector privado.

(ii) Se establecen sumas fijas que podrán detraerse de la base de cálculo, sin que exista en la norma previsión de ajuste futuro.

La detracción básica es de $ 7.003,68, y se incrementa a $ 17.509, 20 para empleadores de los sectores textil, marroquinería y calzado, del sector primario agrícola e industrial, y de sanidad, con una detracción adicional de $10.000 para empleadores que tengan una nómina de hasta 25 trabajadores.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

28. Cambios en la economía argentina (cont.)

(iii) De las contribuciones efectivamente abonadas, se podrá computar como crédito fiscal del impuesto al valor agregado el monto que resulte de aplicar a las bases imponibles los puntos porcentuales que se fijan para cada jurisdicción en particular. En el caso de la Sociedad el porcentaje aplicable es del 20,40%

(c) Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias

Se establece que las extracciones en efectivo de cuentas abiertas en entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, efectuadas bajo cualquier forma a partir del 24 de noviembre de 2019, estarán sujetas a un impuesto del 1,2% sobre el correspondiente débito en las cuentas mencionadas, en vez de la tasa regular del 0,6%. Esta duplicación de tasa no aplica para cuentas de personas jurídicas que revistan y acrediten la condición de Micro y Pequeñas Empresas en los términos del artículo 2°de la Ley N° 24.467.

(d) Tasa de estadística

Se establece un incremento del 2,5% al 3% en la tasa de estadística aplicable a importaciones definitivas para consumo efectuadas desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

A efectos del pago de la tasa se establece un límite máximo progresivo que inicia en USD 180 para importaciones de hasta USD 10.000 y llega a USD 150.000 para importaciones mayores a USD 1.000.000.

(e) Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria (PAIS)

Se establece con carácter de emergencia, por el término de cinco períodos fiscales, un impuesto que grava con una tasa del 30% las operaciones vinculadas con la adquisición de moneda extranjera para atesoramiento, compra de bienes y servicios en moneda extranjera y transporte internacional de pasajeros, y están alcanzados todos los sujetos residentes en Argentina, ya sean personas humanas o jurídicas. El gravamen no revestiría el carácter de pago a cuenta de ningún impuesto.

Las operaciones alcanzadas son las siguientes:

(i) Compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento o sin destino específico (con el límite de 200 dólares mensuales fijado por la administración anterior).

(ii) Cambio de divisas efectuado por las entidades financieras, por cuenta y orden de adquirente o prestatario, con destino al pago de las adquisiciones de bienes o prestaciones y locaciones de servicios efectuadas en el exterior cualquiera sea el medio de pago con que sean canceladas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

28. Cambios en la economía argentina (cont.)

(iii) Cambio de divisas efectuado por las entidades financieras por cuenta y orden de adquirente o prestatario residente en Argentina, con destino al pago de servicios prestados por sujetos no residentes en el país cualquiera sea el medio de pago con el que sean canceladas

(iv) Adquisición de servicios en el exterior contratados a través de agencias de viajes y turismo del país.

(v) Adquisición de servicios de transporte de pasajeros (por cualquier vía) con destino fuera del país, en la medida en que para la cancelación de la operación deba accederse al mercado único y libre de cambios al efecto de la adquisición de las divisas correspondientes.

Aspectos laborales y tributación de la nómina

Se faculta al PEN a disponer incrementos salariales mínimos que los empleadores del sector privado deberán abonar a sus trabajadores, y también faculta al PEN a eximir por tiempo limitado del pago de aportes y contribuciones al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) sobre los aumentos que decrete el PEN o resulten de negociaciones colectivas.

Al respecto, el PEN dispuso mediante el Decreto 14 /2020 (B.O. 4/1/2020) un incremento salarial mínimo y uniforme de 4.000 pesos, a pagar 3.000 en enero y otros 1.000 con el sueldo de febrero. Este incremento corresponde a los trabajadores del sector privado que se desempeñen en relación de dependencia y deberá ser absorbido por las negociaciones paritarias 2020.

Asimismo, la Ley faculta al PEN a efectuar reducciones de aportes y contribuciones al sistema jubilatorio a limitadas jurisdicciones y actividades específicas o en situaciones críticas. En este caso la eximición no sería total, y no se limitaría a los futuros aumentos por decreto o paritarias sino que podría aplicar sobre todo el salario.

Vinculado a aspectos laborales, previamente a la emisión de la Ley N° 27.541 y por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 34/19 (B.O. 13/12/2019), el PEN instauró por un plazo de 180 días la doble indemnización para trabajadores despedidos sin causa justa. Esta medida no es aplicable a las contrataciones celebradas con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto.

Sistema energético

La Ley faculta al PEN a mantener las tarifas de electricidad y gas natural que estén bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente o iniciar una revisión de carácter extraordinario, a partir de la vigencia de la presente ley y por un plazo máximo de hasta 180 días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año 2020. Asimismo, se invita a las provincias a adherir a estas políticas de mantenimiento de los cuadros tarifarios y renegociación o revisión de carácter extraordinario de las tarifas de las jurisdicciones provinciales.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

28. Cambios en la economía argentina (cont.)

También se faculta al PEN a intervenir administrativamente el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) por el término de un año.

En uso de las facultades delegadas, el gobierno anunció la suspensión de cualquier actualización de las tarifas de electricidad y gas por los 180 días previstos en la Ley.

Consistente con la suspensión de la actualización de tarifas en el área de energía, el gobierno también requirió al titular de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) que el precio de los combustibles se mantenga sin actualización. Las otras compañías petroleras inicialmente estuvieron de acuerdo en no actualizar sus precios si YPF no lo hace.

Sociedades. Capital social.

Se suspende hasta el 31 de diciembre de 2020 la aplicación de los artículos 94, inciso 5 (disolución de la sociedad por pérdida del capital social) y 206 (reducción obligatoria del capital por pérdidas acumuladas) de la Ley General de Sociedades. Esta suspensión permite que las sociedades no tomen ningún curso de acción para resolver la situación hasta dicha fecha.

29. Hechos ocurridos después del ejercicio sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después de la fecha de cierre del ejercicio que se informa se incluyen en las notas correspondientes.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Reseña Informativa sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 del Capítulo III, Título IV, del Nuevo Texto Ordenado de la Comisión Nacional de Valores sobre normas relativas a la forma de presentación de los Estados Financieros ante ese Organismo, el Directorio informa:

1. Actividad de la Sociedad (no cubierto por el informe del auditor)

En el ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 se han producido ingresos de actividades ordinarias por pesos 12.779.685.520.

El patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019 asciende a pesos 9.738.198.530.

La ganancia bruta obtenida en el ejercicio bajo análisis, que ascendió a pesos 4.283.683.896, resultó ser del 34% sobre los ingresos netos de actividades ordinarias. La ganancia neta del ejercicio fue de pesos 4.085.266.439.

En el ejercicio se han generado 6.210 GWh y vendido 6.210 GWh de energía.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Reseña Informativa sobre los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2019.

2. Estructura patrimonial y de resultados comparativa (expresada en pesos)

2.1. Estructura patrimonial

	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
Activo no corriente	15.943.798.855	15.672.246.743	11.323.649.873
Activo corriente	6.399.441.579	7.878.731.963	5.333.573.429
Total	**22.343.240.434**	**23.550.978.706**	**16.657.223.302**
Patrimonio neto	9.738.198.530	8.493.731.729	3.968.605.628
Pasivo no corriente	6.271.641.178	7.325.746.320	6.340.286.660
Pasivo corriente	6.333.400.726	7.731.500.657	6.348.331.014
Subtotal	**12.605.041.904**	**15.057.246.977**	**12.688.617.674**
Total	**22.343.240.434**	**23.550.978.706**	**16.657.223.302**

2.2. Estructura de resultados

	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
Ganancia operativa	3.604.567.835	7.141.054.018	2.386.390.085
Resultados financieros netos	1.294.743.505	(518.315.574)	(1.011.202.600)
Impuesto a las ganancias	(814.044.901)	(2.178.087.475)	(357.630.419)
Ganancia neta del ejercicio	**4.085.266.439**	**4.444.650.969**	**1.017.557.066**
Otros resultados integrales netos	(19.970.800)	80.475.130	2.889.032
Ganancia integral total del ejercicio	**4.065.295.639**	**4.525.126.099**	**1.020.446.098**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Reseña Informativa sobre los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2019.

2.3. Variaciones significativas de rubros (no cubierto por el informe del auditor)

El análisis corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 comparativo con el ejercicio anterior (en millones de pesos - moneda homogénea).

Ingresos de actividades ordinarias

La siguiente tabla muestra los ingresos por ventas, las ventas de energía y los precios promedio de la Sociedad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

	31/12/2019	31/12/2018
Ingresos de actividades ordinarias (MM de pesos)	12.779,69	9.410,22
Contratos de ventas	0,00	0,28
Ventas al M.E.M.*	12.764,54	9.384,53
Otros	15,14	25,41
Electricidad (en GWh)	6.210	7.101
Contratos de ventas	0	0
Ventas al M.E.M.*	6.210	7.101
Precio promedio (en pesos por MWh)	2.055,48	1.321,58
Contratos de ventas	0	0
Precio medio de ventas al M.E.M.*	2.055,48	1.321,58

(*) M.E.M: Mercado Eléctrico Mayorista.

Los ingresos de actividades ordinarias de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de $ 12.779,69 millones y $ 9.410,22 millones respectivamente, representan las ventas totales y el 99,88 % de los mismos corresponden a las ventas de energía de 6.210 GWh y 7.101 GWh.

Esto representa un aumento en las ventas totales de energía del 35,81 % y una disminución de 12,55% de los GWh vendidos, en comparación con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. La generación tuvo una disminución con respecto al año anterior, esto último producto del menor despacho de las unidades turbovapor convencionales.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Reseña Informativa sobre los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2019.

Gastos operativos

La siguiente tabla muestra los gastos operativos totales de la Sociedad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

	31/12/2019		31/12/2018	
	Millones de $	%	Millones de $	%
Compras de combustible	3.425,35	40,32	562,74	12,56
Compras de energía	33,04	0,40	40,97	0,92
Gastos de mano de obra	1.235,94	14,55	1.461,70	32,63
Depreciación	2.416,13	28,44	1.495,03	33,37
Otros gastos operativos	1.385,54	16,29	919,19	20,52
Total de gastos operativos	8.496,00	100,0	4.479,63	100,0
Generación de energía neta (GWh)	6.210		7.101	
Costos fijos promedio por MWh producido1	763,88		545,83	

Notas:
Los costos fijos incluyen gastos de mano de obra, otros gastos y la depreciación calculada básicamente sobre la base del método de línea recta.

Los gastos operativos totales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron de $ 8.496,00 millones y $ 4.479,63 millones respectivamente.

Las compras de combustibles alcanzaron $ 3.425,35 millones, 40,32 % de los gastos operativos totales. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, la Sociedad había comprado combustibles por un total de $ 562,74 millones, equivalente al 12,56% de los gastos operativos totales. Estas compras de combustibles permiten obtener un margen adicional al procurarse el abastecimiento de combustible propio, siempre y cuando el precio de compra de gas sea menor al precio reconocido por CAMMESA.

Las compras de energía alcanzaron $ 33,04 millones, 0,4 % de los gastos operativos totales. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, la Sociedad había comprado energía por un total de $ 40,97 millones, equivalente al 0,92% de los gastos operativos totales. Estas compras de energía se realizaron para abastecer los consumos propios de los servicios auxiliares.

Los gastos de mano de obra alcanzaron $ 1.235,94 millones, 14,55% de los gastos operativos totales, los cuales se muestran netos de las activaciones por $ 250,78 millones. Al 31 de diciembre de 2018, los gastos de mano de obra fueron de $ 1.461,70 millones, netos de activación por $ 166,53 millones.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Reseña Informativa sobre los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2019.

El monto por depreciación ascendió a $ 2.416,13 millones al 31 de diciembre de 2019 y la depreciación por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 fue de $ 1.495,03 millones. Los bienes de uso se amortizan por el método de línea recta durante la vida útil estimada.

Los otros gastos operativos ascendieron a $ 1.385,54 millones al 31 de diciembre de 2019, de los cuales $ 244,33 millones corresponden a seguros, $ 366,98 millones a materiales y mantenimiento, $ 578,42 millones a prestaciones de servicios a empresas relacionadas, $ 79,94 millones a honorarios y retribuciones por servicio y otros gastos por $ 115,87 millones. Al 31 de diciembre de 2018, los otros gastos operativos fueron de $ 919,19 millones.

Gastos de administración y comercialización

En el transcurso del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, los gastos de administración y comercialización alcanzaron $ 301,30 millones, que comprenden $ 115,63 millones por costos de mano de obra relacionados con el personal administrativo, $ 56,65 millones por prestaciones de servicio de empresas relacionadas, $ 54,04 millones por honorarios y retribuciones por servicios, $ 74,61 millones por depreciaciones y gastos diversos y $ 0,37 millones por provisiones de deudas incobrables y otros créditos.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, los gastos de administración y comercialización alcanzaron $ 375,80 millones, que comprenden $ 177,85 millones por costos de mano de obra relacionados con el personal administrativo, $ 83,30 millones por prestaciones de servicio de empresas relacionadas, $ 41,37 millones por honorarios y retribuciones por servicios, $ 72,93 millones por depreciaciones y gastos diversos y $ 0,35 millones por provisiones de deudas incobrables y otros créditos.

Otros resultados operativos

La Sociedad incurrió en una pérdida neta en otros resultados operativos de ($ 377,82) millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, la que incluyó la pérdida por retiro de Activo fijos ($ 271,90), el cargo de impuesto a los créditos y débitos por ($ 137,94) millones, cargos diversos por ($ 0,03) millones, por otra parte, tuvo ingresos por prestaciones de servicios a empresas relacionadas $ 10,91 millones y por dividendos ganados $ 21,14 millones.

La Sociedad incurrió en una ganancia neta en otros resultados operativos de $ 2.586,26 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, la que incluyó el recupero deterioro de activos fijos $ 3.082,68 millones, prestaciones de servicios a empresas relacionadas $ 15,67 millones, dividendos ganados $ 15,54 millones, la utilidad por venta de chatarra $ 0,38 millones, por otra parte, el cargo de impuesto a los créditos y débitos por ($ 87,13) millones, el cargo por provisión de deudores incobrables ($ 440,88) millones.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Reseña Informativa sobre los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2019.

Resultados financieros

Con respecto a los resultados financieros, los mismos han ascendido a una pérdida neta de ($ 325,90) millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019, que incluyó los costos financieros de intereses por deudas y préstamos por ($ 1.651,55) millones, diferencia de cambio de pasivos por ($ 2.126,86) millones, otros gastos financieros por ($ 48,76) millones, por otra parte, los intereses ganados por colocaciones bancarias por $ 408,18 millones, la diferencia de cambio de los créditos de VOSA y sus intereses ganados $ 1.159,42 millones, diferencia de cambio de los créditos FONINVEMEM y sus intereses ganados $ 95,77 millones, la diferencia de cambio de los créditos comerciales y sus intereses ganados $ 701,43 millones, y la diferencia de cambio de cuentas bancarias $ 1.136,47.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 los resultados financieros fueron una pérdida neta de ($ 2.295,83) millones, que incluyó los costos financieros de intereses por deudas y préstamos por ($ 1.877,45) millones, diferencia de cambio de pasivos por ($ 3.007,16) millones, otros gastos financieros por ($ 54,65) millones, por otra parte, los intereses ganados por colocaciones bancarias por $ 767,94 millones, la diferencia de cambio de los créditos de VOSA y sus intereses ganados $ 758,94 millones, diferencia de cambio de los créditos FONINVEMEM y sus intereses ganados $ 439,49 millones, diferencia de cambio de los créditos comerciales y sus intereses ganados $ 508,94 millones, y la diferencia de cambio de cuentas bancarias $ 168,12.

Impuestos

El devengamiento de impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2019 resultó en una pérdida de ($ 814,04) millones, que incluye el cargo por impuesto a las ganancias de ($ 300,61) millones, y el efecto de la variación del impuesto diferido en el ejercicio de ($ 513,43) millones. El impuesto a las ganancias devengado al 31 de diciembre de 2018 había sido una pérdida de ($ 2.178,09) millones.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Reseña Informativa sobre los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2019.

Ganancia del ejercicio

La ganancia operativa del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fue de $ 3.604,57 millones, comparada con la ganancia operativa de $ 7.141,05 millones del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

La ganancia neta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fue de $ 4.085,27 millones, en comparación con la ganancia de $ 4.444,65 millones del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

El resultado integral neto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019 ascendió a una ganancia de $ 4.065,30 millones, comparada con la ganancia de $ 4.525,13 millones del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

2.4. Estructura de flujos de efectivo

	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
Fondos generados por las actividades de operación	6.974.478.091	5.295.326.255	2.258.617.030
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(2.970.890.459)	(1.706.007.156)	(258.952.554)
Fondos aplicados a las actividades de financiación	(4.574.654.142)	(950.875.194)	120.046.349
Total de (disminución) aumento de fondos del ejercicio	**(571.066.510)**	**2.638.443.905**	**2.119.710.825**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Reseña Informativa sobre los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2019.

3. Datos estadísticos (en unidades físicas) (no cubierto por el informe del auditor)

	31/12/2019	31/12/2018
	GWh	GWh
Energía producida	6.210	7.101
Energía comprada	-.-	-.-
Energía vendida en el mercado local	6.210	7.101

4. Índices Financieros

	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) :	1,01	1,02	0,84
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo Total) :	0,77	0,56	0,31
Endeudamiento (Pasivo Total / Patrimonio Neto):	1,29	1,77	3,20
Inmovilización del capital (Activo no Corriente / Total del Activo) :	0,71	0,67	0,68
Rentabilidad (Resultado del ejercicio / Patrimonio Neto promedio)	0,42	0,53	0,26

5. Evolución de las cotizaciones de las acciones (no cubierto por el informe del auditor)

Mes	2019	2018	2017
Enero	9,00	22,50	13,40
Febrero	9,50	19,50	14,30
Marzo	7,70	16,00	14,45
Abril	9,80	13,20	15,60
Mayo	8,90	12,20	13,45
Junio	9,30	8,50	14,50
Julio	10,60	10,00	13,00
Agosto	7,50	8,00	15,05
Septiembre	8,20	10,00	14,80
Octubre	13,30	9,80	15,60
Noviembre	12,30	8,80	16,00
Diciembre	13,90	8,20	15,95

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Reseña Informativa sobre los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2019.

6. Perspectivas Futuras (no cubierto por el informe del auditor)

En lo referente al ámbito local, se estima que la nueva administración se encaminaría hacia una política económica basada en los siguientes ejes:

- Una renegociación de la deuda que implique aliviar la carga de servicios de la deuda.
- Un mantenimiento del control de cambios con ajustes en función de la dinámica que vaya adoptando la demanda de divisas y la necesidad de acumular reservas evitando generar un atraso cambiario.
- Una política fiscal relativamente prudente, que mantenga o mejore el resultado primario.
- Una política monetaria más flexible con mayor expansión monetaria, menores tasas de interés y líneas especiales de crédito orientada a apuntalar el consumo y la producción.
- Una política de ingresos que en el marco del "Acuerdo Social y Económico" buscaría anclar las expectativas de inflación y coordinar ciertos compromisos cuantitativos de ajustes de salarios, precios y pautas más moderadas de subas de tarifas que se irían revisando periódicamente, luego de su congelamiento por 180 días.
- Una política productiva sector por sector, con un marco especial para algunos sectores generadores de divisas como es el caso de Vaca Muerta.

En el plano internacional, se prevé una moderada aceleración del crecimiento global del orden del 3,4%, impulsada principalmente por los emergentes. Con respecto a la inflación, si bien se espera una ligera aceleración de cara a 2020, con cifras en torno al 1,8% para avanzados y 4,8% para emergentes, esta se encuentra en niveles bajos, por lo que se estima que la política monetaria seguirá siendo flexible.

Por lo que el contexto internacional que afrontará Argentina sería el de un mundo acelerándose levemente y un aumento del comercio global que elevarían la demanda potencial de los productos exportables. Asimismo, las tasas de interés permanecerían en niveles bajos mientras que no se estima un fortalecimiento significativo del dólar en un futuro cercano.

En lo referente al aspecto regulatorio las nuevas autoridades anunciaron un plan para la búsqueda de reducción de los costos asociados a la generación.

También, en el sector estiman que se mantendría suspendida la posibilidad de comercializar energía directamente con grandes usuarios.

En el área operacional, seguiremos trabajando intensamente para continuar realizando las obras y mejoras necesarias para que la planta pueda seguir operando y abasteciendo la demanda de energía del país, continuando orientados al mantenimiento de una gestión de negocios asociada a un desarrollo ambiental sustentable.

En el ámbito de las finanzas, atento a los posibles cambios regulatorios que pudieran sancionarse, continuaremos con una estricta administración de la caja para asegurar los recursos financieros necesarios para asegurar la adecuada operación de la central.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Información adicional a las notas a los Estados Financieros – Art. N° 12, del Capítulo III, Título IV, del nuevo texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores.

(este informe debe ser leído conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad al 31/12/2019)

En cumplimiento de lo establecido por las normas de la Comisión Nacional de Valores en el art. N° 12, Capítulo III del Título IV del texto ordenado 2013, y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en el artículo N° 68 del Reglamento para la autorización, suspensión y cancelación de la cotización de títulos valores, el Directorio de Enel Generación Costanera S.A. ha aprobado la presente información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, referente a los puntos en él solicitados:

Cuestiones generales sobre la Sociedad

1. No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios.

2. No se han producido modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad, que afecten su comparabilidad con ejercicios anteriores que no hayan sido expuestas en los estados financieros.

3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas por estimación de cobros y pagos (valores expresados en pesos). Ver Nota 12 a los estados financieros.

4. Saldos sobre créditos y deudas (valores expresados en pesos). Ver Nota 12, 13 y 16 a los estados financieros.

5. La Sociedad no posee al 31 de diciembre de 2019 participación en otras sociedades, conforme a lo establecido en el Art. 33 de la Ley General de Sociedades.

6. La Sociedad al 31 de diciembre de 2019 no registra operaciones con directores y síndicos ni con parientes de los mismos.

Inventario físico

7. Los combustibles son inventariados diariamente. Los materiales y repuestos están sujetos a inventarios rotativos periódicos dentro del ejercicio económico.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Información adicional a las notas a los Estados Financieros – Art. N° 12, del Capítulo III, Título IV, del nuevo texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores. (cont.)

(este informe debe ser leído conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad al 31/12/2019)

Valores corrientes

8. Los criterios de valuación empleados en la preparación de los presentes estados financieros se encuentran detallados en la Nota 2 y 12.6 a los estados financieros.

Propiedades, planta y equipo

9. No existe reserva por revaluación técnica.

Participaciones en exceso de lo admitido por el Art.31 de la Ley N° 19.550 en otras sociedades.

10. No existen.

Valores recuperables

11. El valor recuperable de los combustibles y propiedades, planta y equipo se determinó con la siguiente metodología:

- Combustibles: valor neto de realización
- Materiales y repuestos: valor de mercado
- Propiedades, planta y equipo: valor de utilización económica

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Información adicional a las notas a los Estados Financieros – Art. N° 12, del Capítulo III, Título IV, del nuevo texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores.

(este informe debe ser leído conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad al 31/12/2019)

Seguros

12. Se detallan a continuación los seguros sobre los bienes tangibles de la Sociedad:

Bienes cubiertos	Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Valor contable
Edificios, Maquinarias y Contenidos	Todo riesgo (Incluye pérdida de beneficio)	Hasta Euros 1.000.000.000.-	8.450.987.389
Rodados	Todo riesgo	Hasta $ 1.395.000.-	-.-
	Daños (Accidente – incendio, robo y/o hurto)	Hasta $ 2.434.000.-	

Contingencias positivas y negativas

13. La Sociedad analiza, al cierre de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupos de activos financieros esté desvalorizado.

    Las provisiones por contingencias negativas se reconocen en el estado de situación financiera cuando:

    a) la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un hecho pasado,
    b) es probable que una salida de recursos será necesaria para cancelar tal obligación, y
    c) puede hacerse una estimación confiable del importe de su obligación.

14. No existen situaciones contingentes significativas de ocurrencia probable cuyos efectos patrimoniales no hayan sido considerados en los presentes estados financieros.

Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones

15. No existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Información adicional a las notas a los Estados Financieros – Art. N° 12, del Capítulo III, Título IV, del nuevo texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores. (cont.)

(este informe debe ser leído conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad al 31/12/2019)

Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas

16. No existen acciones preferidas.

Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de resultados no asignados

a) De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social debe transferirse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio, hasta que la reserva legal alcance el 20% del capital social, expresado en moneda constante.

   De acuerdo con la ley 25.063, el pago de dividendos en exceso de las ganancias fiscales acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de dicho pago (en su caso; distribución de utilidades), genera la obligación de retener sobre ese excedente un 35% de impuesto a las ganancias en concepto de pago único y definitivo. Dicha retención ya no resultará de aplicación para los dividendos (en su caso: utilidades) atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

   Adicionalmente, la ley 27.430 sancionada a fines de 2017 aplicó un impuesto a la distribución de dividendos sobre ganancias a generarse desde el 2018.

b) Con la formalización del acuerdo por la deuda con Mitsubishi Corporation el 27 de octubre de 2014, la Sociedad no podrá realizar pagos de dividendos durante los 3 años posteriores a la firma del acuerdo y luego podrá realizarlos siempre y cuando Mitsubishi Corporation haya recibido en promedio repagos de capital por la suma de US$ 7.000.000 por año al momento de realizar dicho pago.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Informe de los Auditores Independientes

A los señores directores de
Enel Generación Costanera S.A.
Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-65225424-8
Domicilio Legal: Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Enel Generación Costanera S.A. ("la Sociedad") que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2019, (b) tos estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) las notas a dichos estados financieros, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de conformidad con las Normas Internacionales de Información inanciera (NIIF). adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV)a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por su siglas en inglés) adoptadas en Argentina con la vigencia establecida por la FACPCE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados financieros.

   Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad. Asimismo, una auditoria incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabiiidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados financieros en su conjunto.

   Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Enel Generación Costanera S.A. al 31 de Diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

(a) En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.

(b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 se encuentran transcriptos en el libro Inventarios y Balance y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

(c) La información contenida en los puntos 2.1, 2.2, 2.4 y 4 de la "Reseña Informativa por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2019,2018 y 2017 y en la "Información adicional a las notas a los estados financieros - Art. N' 12. Capítulo III, Título IV, de las NORMAS (NT. 2013) de la CNV, que es presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas de la CNV, surge de los correspondientes estados financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2019 adjuntos y de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales hemos emitido un informe de auditoría con fecha 26 de febrero de 2019, at cual nos remitimos, que debe ser leído juntamente con este informe, reexpresados a moneda de poder adquisitivo de fecha de cierre del presente ejercicio.

(d) Al 31 de Diciembre de 2019, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a $ 20.102.906 no siendo exigióle a esa fecha.

(e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

(f) Durante el ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2019 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad, que representan el 90% del total facturado a la Sociedad, su controladora y asociadas por todo concepto.

Buenos Aires,
14 de febrero de 2020

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A.. T° 1 - F° 13

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

Acta de la Comisión Fiscalizadora Enel Generación Costanera S.A.

Acta Nº [___]: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 8:15 horas del 14 de febrero de 2020, se reúnen en Avenida España 3301 los iembros de la comisión fiscalizadora de Enel Generación Costanera S.A., con la presencia de los señores síndicos Patricio Alberto Martin, Juan Pablo Bove y José Antonio Tiscornia. Preside la reunión el Sr. Martin, quien manifiesta que el directorio de la sociedad le ha hecho llegar para su análisis la siguiente documentación: situación financiera correspondiente al ejercicio inalizado el 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha y sus notas 1 a 29 que los complementan. A su vez, le ha hecho llegar la reseña informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, conjuntamente con el informe del auditor. Agrega el Sr. Martin que resulta necesario producir el informe que prescribe el artículo 294 inciso 5º de la ley Nº 19.550, a cuyo fin se ha preparado un informe que será presentado en la reunión de directorio correspondiente.

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores accionistas de
ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Enel Generación Costanera S.A., de acuerdo con lo requerido por la Ley General de Sociedades y las normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos examinado con el alcance que se describe en el punto II los documentos detallados en el punto I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es responsabilidad del directorio de la sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el punto II.

I. Documentos objeto del informe

a) Estado de resultado integral correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;

b) Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019;

c) Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;

d) Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;

e) Notas 1 a 29 correspondientes a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019,

f) Memoria del directorio con la Respuesta Anexo IV (Resolución General CNV N° 797/2019) – Informe de Gobierno Societario Ejercicio cerrado al 31.12.2019;

g) Reseña informativa sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 exigida por el artículo 4 del Capítulo III, Título IV, del Nuevo Texto Ordenado de las normas de la Comisión Nacional de Valores; e

h) Información adicional a las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el artículo 12 del Capítulo III, Título IV del nuevo Texto Ordenado de las normas de la Comisión Nacional de Valores.

II. Alcance de la revisión

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, el trabajo no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del directorio.

Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo Pablo G. Decundo (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.) de fecha 14 de febrero de 2020 emitido según lo allí expuesto, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB"), adoptadas en Argentina con la vigencia establecida por la FACPCE y con opinión favorable.

Conforme surge del informe del auditor externo, los estados financieros han sido preparados por el directorio de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Hemos verificado que la memoria del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

Con relación al anexo a la memoria denominado "Respuesta Anexo IV (Resolución General CNV N° 797/2019) – Informe de Gobierno Societario Ejercicio cerrado al 31.12.2019" hemos revisado la información brindada por el directorio y, en sus aspectos sustanciales y en lo que es materia de nuestra competencia, ha sido preparada en forma fiable y adecuada, conforme con los requerimientos establecidos en las normas de la Comisión Nacional de Valores.

III. Opinión

Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II, en nuestra opinión los estados financieros mencionados en el párrafo I presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Enel Generación Costanera S.A. al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

IV. Manifestaciones de la Comisión Fiscalizadora

En lo que es materia de nuestra competencia, los estados financieros de Enel Generación Costanera S.A. al 31 de diciembre de 2019 cumplen con la Ley General de Sociedades y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores y sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

En lo concerniente a lo dispuesto en el artículo 4º del título XII, capítulo I, sección III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, sobre la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la emisora y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en ejercicio de su labor, basamos nuestra opinión en que:

(i) conforme surge del informe del auditor externo, los estados financieros han sido preparados en sus aspectos formales de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, siendo la calidad de la política de contabilización y auditoría satisfactoria en tanto se adecua a aquellas normas; y

(ii) Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. es una firma internacional y localmente reconocida que presta servicios de auditoría a numerosas sociedades entre las que se encuentran aquellas que realizan actividades para las que sus auditores deben estar previamente aprobados por organismos de contralor, como es el caso de las entidades financieras y la aprobación que otorga el Banco Central de la República Argentina. Teniendo en cuenta tales circunstancias, consideramos que la firma de auditores efectivamente cuenta con el grado de objetividad e independencia requerido para el ejercicio de su labor.

Basados en el trabajo realizado se informa que:

a) No hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a:

i) Los estados financieros mencionados en el primer párrafo, para que los mismos se consideren confeccionados de conformidad con la Ley General de Sociedades, las normas de la Comisión Nacional de Valores y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);

ii) La reseña informativa exigida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores; y

iii) La información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el artículo 68 del Reglamento de Bolsas y Mercados Argentinos S.A..

b) No tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, en relación con la memoria del directorio y su anexo "Respuesta Anexo IV (Resolución General CNV N° 797/2019) – Informe de Gobierno Societario Ejercicio cerrado al 31.12.2019", siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del directorio.

c) Consideramos apropiada la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la emisora y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor.

d) El Sr. [José Antonia Tiscornia], manifiesta que su labor incluyó la revisión de las tareas realizadas por el auditor externo en relación con los procedimientos de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y comprendió el análisis de la planificación de los procedimientos de auditoria y la evaluación posterior de su cumplimiento, mediante la revisión de los papeles de trabajo y los resultados de la tarea efectuada por éste.

En ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los distintos procedimientos descriptos en el artículo 294 de la ley N° 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2020

por la Comisión Fiscalizadora
PATRICIO A. MARTIN."

Luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad el informe de la comisión fiscalizadora, autorizándose al Sr. Patricio Martin a suscribir el informe en representación de esta comisión. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 9:00 horas, se levanta la sesión.

PATRICIO A. MARTIN JUAN PABLO BOVE JOSÉ ANTONIO TISCORNIA